✠

PAPEL CRITICO,

SANTORAL ESPAÑOL,

QUE EN DICCIONARIO
DAN A LUZ
POR SEMANAS

LOS DOCTORES DON CHRISTOVAL de Medina Conde: Don Juan Velazquez de Echeverria: y Compañia Literaria Granadina.

Laudemus Viros glorioſos, & Parentes noſtros.
Eccleſiaſtic. cap. 44.

CON LAS LICENCIAS NECESSARIAS.

SE HALLARà TODOS LOS DOMINGOS en Granada en la Imprenta de Nicolàs Moreno.

En Madrid, y Cadiz en las de Bartholomè Ullòa: En Murcia en la de Joſeph Santiago Gomez: En Sevilla en la de Joſeph Padrino: Y en Malaga Caſa de Don Manuel Mercier.

Granada, y Abril 1. de 1764.

IMPRIMASE.

Doct. Vera.

Granada, y Abril 6. de 1764.

IMPRIMASE.

Carmona.

SEMANA I.

Domingo 29. de Abril de 1764.

PLAN DEL PENSAMIENTO.



AUSARà NO POCA ADMIracion à el Orbe literario, el que despues de tantos Papeles periodicos, con que de continuo se vè fatigada la paciencia, aùn de los ociosos: Que al fin de tantos *Diarios*, *Memorias*, *Ephemerides*, *Jornales*, *Mercurios*, y otros varios *proyectos*, con que comunican los Doctos en extracto los Artes, y Ciencias, salgan aora à hacer su papel los *Granadinos*, con nuevo assumpto, queriendo introducirse por este medio en el Theàtro de los Sabios, quando parece, que no queda pieza, que tocar en materia de escritos. Estas, è iguales expressiones, que sensiblemente se oyen, antes de que se pronuncien, dàn motivo à este razonamiento preliminar, que servirà à el Critico de *Prospecto*, ù *Argumento* del Pensamiento, que hemos ideado.

No ignoran los *Granadinos* el apice, que toca yà el provechoso, y bien aplicado uso de las Ciencias, en toda España, principalmente en el presente siglo, en que la Critica es Astro dominante, ò en que se ha hecho tanto lugar en las Aulas de una Minerva sabia, la fiel, y justa Astrèa. Este conocimiento producirà no poco temor en el Escritor, que quiera dar à el publico algun nuevo pensamiento. Con todo esso, no desconfiamos; pues lo mismo nos alentò à meditar este proyecto, que aunque *Periodico*, la experiencia nos ha mostrado, que las Obras de esta casta las recibe el publico con

mas gusto ; pues como ay tanto escrito , se empalagan los paladares con las Obras largas , y metòdicas , y aun las cortas se han hecho de la moda , y que no se desdeña de leer , y apreciar casi toda suerte de Gentes.

Oìmos , y leemos con natural sentimiento el desprecio , que hacen de los Españoles las otras Naciones , mofando de nuestra literatura , que no juzgan con capacidad , para escrivir grandes obras , utiles , è interesantes , como ellos han producido. Razon tuvieran, si no huvieran querido olvidar el que , si ellos aora, son tan sabios , tuvieron à nuestros antiguos Españoles por Maestros ; por lo que debieran conocer , que en España tuvieron su lustroso principio muchas Ciencias, y Artes , que aora nos presentan , como preciosos frutos de sus Paìses. Bueno fuera , que rebolvieran en la imaginacion sus siglos antiguos , y los hallarian sin los prodigiosos primores del Arte , que abandonados , mas por la necessidad , que por descuydo , de nuestros ancianos Españoles , ellos limpiaron , y quitaron el polvo , y divulgaron , como desvèlos de su fatiga , y estudio. Esto lo gritan los hombres de juicio , serios , y bien intencionados , assi proprios , como extrangeros, como se podrà vèr en Don Nicolàs *Antonio* , el Padre Andrès *Schoto* , Don Juan *Cid* , *Franchenau* , Pablo *Colomesio* , Martin *Panzano* , y otros Eruditos , en donde brilla en las letras el antiguo lustre deste Reyno. Por esta causa , esperabamos , que comenzasse España con estos Papeles *Periodicos* à emular à los interessantes de los Francefes , Alemanes , Inglefes , Italianos , y demàs Naciones cultas , que por este medio han fixado su comercio literario en el estado , que oy tiene tan lustroso , y por èl mismo recuperarìa España su honor. Pero , ò nos engañò nuestra esperanza , ò somos de genio , que tan facilmente no se contenta , desagradandonos muchos Escritos , en los que nuestra ignorancia

no halla conocida utilidad, ni para los progressos de la literatura, ni para credito de la Nacion.

Sin embargo, aunque vemos la inhabilidad de nuestro estudio para qualquiera desempeño literario, determinàmos arrojar nuestra china à el monton de Mercurio, para que *Granada*, donde jamàs se miraron como peregrinas las Musas, rompa el silencio, y decline al extremo contrario, introduciendose à representar algo en el famoso Theatro de los Eruditos. Mas una de las principales dificultades que acobardaba nuestros impulsos, era la eleccion de materia para nuestro Escrito; pues fuera irrision producir assumpto, que no fuera serio. Si discurriamos escrivir Theologia; nada adelantaria nuestra fatiga à el apice, que han llegado los Theologos de España: Si Derecho, Medicina, ò Philosophia, era conocida superfluidad añadir nuevo volumen à tantos buenos, assi proprios, como estraños: Si queriamos tratar de Antiquaria, no es assumpto, que se dexa registrar de todos: Si reimprimir Obras utiles antiguas, era dàr aquella utilidad à la nueva Compañia de Libreros: Producir cosa perteneciente à la enmienda de costumbres, ay mucho dicho, y escrito en Quaresmas, y Missiones: Dàr reglas à el Theatro, era ocioso, pues hacèmos juicio, de que para tantas reglas no ay Theatros. Ultimamente, costèar otros entretenimientos, es consumir inutilmente tiempo, y trabajo, y acerca de esta clase de estudio estàn de sobra los Papeles *Periodicos*; ¿pues de què linea ha de ser nuestro producto? De aquella en que el Publico salga utilizado.

Buen pensamiento, si no huviera tropezado en otro escollo; porque no era la mas leve dificultad el acertar individualmente con assumpto serio, juicioso, que miràra al provecho de todos. Al fin de muchos discursos, se nos presentò con alguna viveza la necessidad, que tenia España de un *Martyrologio Español*, veridi-

co, *fincèro*, *corregido*, *y aumentado*, y ella nos determinò à efte empeño. Para efto nos acaloraba mas el vèr, que fiendo nueftra Peninfula tan favorecida de el Cielo, en premio de haverle dado à efte tantos Juftos, es el Reyno, que tiene mas turbadas, y aun efcondidas las noticias de fus Santos, y Varones virtuofos. Admitimos à el fin, efte penfamiento, no fin nuevas dificultades, que lo bafto de la Obra nos ofrecia à cada paffo. No era la menos infuperable, el que ella pedia, para fu perfeccion, tantos Hombres, y no la tenemos completa en Efpaña; pero lo mifmo, que pudiera ocafionar el defmayo, fue nueftro mayor aliento. Y como en eftos cafos debemos efperar, aun mas de lo que fe juzgarà, de nueftras fuerzas, quando à eftas las habilita la loable, y bien ordenada ambicion à las glorias de la Nacion, y Patria, nos determinamos à emprenderlas. Ni nos obfta, para efta execucion, que fi nos detuvieffe los paffos la falta de falud, ù otro no previfto accidente, no fe profeguirìa nueftra Obra; pues en tal cafo quedaría nueftra buena intencion muy fatisfecha de haverla comenzado, y con fundada efperanza, de que otros, viendo efte bofquexo, le darìan con mejores colores la ultima mano: Pues aunque no podemos medir nueftras eftaturas con las Gigantes de los Doctifsimos Jefuìtas Heriberto *Rofvveydo*, y Juan *Bollando*, vemos, que no embarazò à eftos Sabios la gran maquina de volumenes. que conocian havia de necefsitar fu Obra, como que havian de fer las Actas de todos los Santos de la Univerfal Iglefia, para haverla comenzado, no fin la fatiffaccion, de que quando ellos faltaffen de efta vida, la profeguirìan otros Doctos de iguales, y generofos penfamientos. No fe engañaron en el fuyo, pues los Padres *Anturpienfes* la profiguen con loable efmero, y utilidad del Orbe Chriftiano.

Hafta aqui hemos tratado de la eleccion de materia: hablarèmos yà de la necefsidad de efta Obra; pues

pin-

ninguna Iglesia, como la de nuestro Reyno, necessita mas bien de este genero de trabajo. Conociò esto mismo Don Juan *Tamayo* Salazar, y se moviò à escrivir el *Martyrologio Español*, que en seis grandes Volumenes, y en Idioma Latino, diò à luz en Lyon, en 1651. Conspiraron para hacer grande à aquella Obra el Pensamiento, y su laboriosa tarèa; pero saliò con desgracia, ò fue infelìz aborto, lo que pudiera haver sido dichoso parto; pues se viò aquel feto lleno de las noticias apocrifas, que havia hallado en los falsos Chronicones, piezas, que en aquel tiempo corrian con estimacion de los Eruditos. De esta suerte, nos bolvimos à quedar con la antigua necessidad, y aun con mayor, por tener que separar lo precioso de lo vil, lo cierto de lo dudoso, y lo verdadero de lo falso, para que las Actas legitimas de los Santos de España quedassen purgadas, limpias, y restituìdas à su antigua honra: Assumpto muchos dias hà deseado de los bien intencionados, y Doctos; y el mismo, que mediante Dios, emprendèmos.

A esta gravissima necessidad se llega, el que no limitandose la utilidad, que produce la importante leccion de las Vidas de los Santos, à solo los Doctos; sino que debe extenderse à toda suerte de Gentes, para mayot aliento de la devocion Christiana, no estando en nuestro Idioma Castellano el yà citado *Martyrologio*, se hace mas util *este Papel*, en la forma que lo entiendan todos. En èl se daràn con correccion los Santos, y Varones Venerables, poniendo en sus respectivas letras los que no llegaron à la noticia de *Tamayo*, y omitiendo los que por ningun titulo pertenecen à la Iglesia de nuestro Reyno; esto es, ni por su nacimiento en èl, vida, predicacion, muerte, y martyrio. Pero sì se darà razon, y *Examen Critico* del por què se excluyen, en un *Apendice*, que formarèmos à el fin de cada letra. Y aunque no podemos negar, lo mucho que

en parte han concurrido à esta correccion los muy Doctos, y laboriosos Españoles el *Marquès de Mondejar*, *Don Nicolàs Antonio*, *el Cardenal de Aguirre*, el Dean *Martì*, *Don Juan de Ferreras*, *Don Gregorio Mayans*, y nuevamente el Rmo. P. M. *Florez* en los 18. Tomos de su *España Sagrada*; pero como ninguna de estas grandes Obras se hà extendido en general à todos los Santos, y Venerables de la Nacion, pedia de justicia una, cuyo instituto fuusse el tratar solamente de esta materia.

Queda suficientemente manifiesto nuestro assumpto; pero nos falta el discurrir su methodo, en que no poco hemos pensado. Queriamos darlo por meses, y por años, con recta chronologia de dias, y tiempos: tal vez se discurriò dàr esta Obra por siglos, pues siguiendo este orden chronologico, no olvidariamos Santo, ni Varon Venerable alguno: tambien se pensò el atender, para el methodo de nuestra Obra, la antiguedad de las Iglesias de España. Ciertamente, huvieramos adoptado alguno de los pensamientos expuestos, con este glorioso titulo de: *Siglos Santos de España*, ò *Año Santo Español*, si huviera de ser nuestro trabajo el reducir la Obra à Tomos, ò cuerpos de Volumenes, que cada uno incluyesse un siglo, ò la mitad dèl, ò que no huviesse de incluir mas Santos, que los que comprehende el *Martyrologio de Tamayo*; mas haviendo de darlo à luz en *Papeles periodicos*, que cada uno contenga una, dos, ò mas Vidas, añadiendo muchos à los que recopilò el citado Autor de el Martyrologio, resolvimos formar un *Santoral Español* (que este serà su titulo) en forma de *Diccionario*, guardando, como se debe, el orden *Alphabetico*.

Para este efecto es nuestro animo sacar del olvido à los Varones Venerables (hablamos de Personas de uno, y otro sexo) cuya memoria hallarèmos acreditada en los Fastos de Iglesias, y Monasterios, apartan-
do,

do, ù omitiendo los que fueren fabulosos, y tomando con mucho gusto el trabajo de rebolver *Bibliothecas, Diccionarios, Chrònicas, Legendarios, Santorales, Agiologios, Kalendarios, Martyrologios, Dìpticas, Ephemèrides, Diarios, Flos Sanctorum, Actas, Annales de España, Theatros particulares de Iglesias, y Oficios de Santos Diocesanos*, con otros documentos, que huvieren tratado de este intento, para dàr à punto fixo las noticias, que hallassemos mas seguras, y conduzcan à la ilustracion de sus Vidas. Y por lo que hace à tratar de Religiosos, y Religiosas, tal vez convendrèmos en omitir algunos, principalmente los que solo se conservaren en los Archivos de sus Religiones, ò apuntaciones simples de los Chronistas; pero esto sera, si no nos dàn puntual noticia de sus Actas, con aquellos recados de justificacion, que puedan conducir à la verdad. No hacemos esta prevencion, porque sea de nuestro intento el dàr á luz la memoria, aunque breve, de todos los Venerables de España; pues para su desempeño, havia necessidad de tener muchos hombres aplicados en los Pueblos à esta suerte de estudio; pero lo prevenimos, para que no obstante de que nos ceñirèmos à escrivir de aquellos sugetos de quienes puede rezarse, ò se hà rezado por algun titulo, en especial de los antiguos, exceptuados en la Bulla de el Papa *Urbano VIII*, darèmos tambien noticia de los Regulares, que derramaron su sangre por la Fè, y de aquellos mas insignes en virtud, y Fundadores, ò Reformadores de su Religion, de que nos informen las Chronicas, ù otras authorizadas noticias.

Del todo se excluiràn aquellos Santos, que no fueron Españoles; y que por venerarse sus reliquias en alguna Iglesia de España, los incluye el *Martyrologio de Tamayo*, del modo mismo, que lo hace con los que son propriamente de este Reyno. Serà nuestro empeño hablar solamente de aquellos, que fundaren naturaleza

en Eſpaña, por algun ſuficiente titulo de los arriba mencionados: por lo que juzgàmos no ſer adoptables, para nueſtro aſſumpto, las Reliquias, ni el de algunas feſtividades particulares con que celèbran à algunos las Igleſias. De aquellos Santos, cuyas Actas oy ſe hallan en poſſeſsion pacifica, y fuera de toda controverſia, eſcritas por Authores de buena nota, nos contentarèmos con das ſus vidas, mas breves, que las eſtampadas por ellos; pues haviendo de ſolo un Santo un Tomo, ò mas, el darla tan difuſſàmente à luz, no es del cargo de la inſtitucion preſente; pero sì nos remitirèmos à los Eſcritores doctos, que juzgaſſemos haverlas trabajado con mejor pluma. Eſto miſmo practicarèmos con muchos *Venerables*, para no hacer nueſtros Papeles enfadoſos.

Aunque ſuele recebirſe por ſeguro, el que conſiſte en la variedad la hermoſura, no confiamos en que eſto ſea tan univerſalmente verdadero, y en eſpecial en los eſcritos, donde la miſma prudencia advierte la igualdad, y uniformidad, que debe guardarſe: y mucho mas, quando no hemos de veſtir nueſtro *Papel* de bordados, ſino de un raſo de mucho cuerpo, pero liſo. Obſervarèmos eſta maxima en quanto à dos coſas. Acerca de la primera, nos ſervirà de govierno, para qualquiera de los Santos, ò Venerables, que incluyeſſe nueſtro *Diccionario*, el fixar primeramente ſus Actas, ò Vida: Deſpues ſeguirà la critica, que eſtè ſujeta à fundada opinion, y diſputa, peſando en las rectas balanzas de la imparcialidad los fundamentos, que tuvieſſe cada una en nueſtro *Examen critico*, que propondrèmos: Añadirèmos à eſte las demàs iluſtraciones hiſtoricas, criticas, y geographicas, para que mediante eſſa luz, ſalgan los relatos obſcuros, y dudoſos à vèr la claridad: Seguirèmos con la Hiſtoria de ſu *culto*, y *rezado*, y con las noticias, que conduxeſſen à eſte aſſumpto: Concluirèmos con las citas de Authores, Archivos, Breviarios, Martyrologios,

Y,

y otros Faſtos generales, ò particulares, que hayan ſervido de authorizar nueſtro Eſcrito.

Y por quanto nueſtro *Diccionario Santoràl* darà materia à la leccion de los Eruditos, y havràn de leerlo tambien todos: viendo, que en las Hiſtorias *Eſpañolas*, ſe obſervan muchos Santos adjudicados falſamente à nueſtras Igleſias, y que el enmendar eſta plana hà de ſer digna ocupacion de nueſtra Obra, para hacer vèr la ſuplantacion de unos, y el error, ò facil condeſcendencia en aceptar los de otros, nos hà parecido neceſſario proceder en eſta materia con eſpecial madurèz, y pulſo; porque havrèmos de hablar à cada uno en lenguage diverſo. Querèmos decir, en lengua critica, à el que lo es; y de otra manera, à el que ſolo guſta de leer las Vidas de los Santos, deſnudas de toda controverſia, atendiendo noſotros en eſto à no resfriar la devocion, y guſto religioſo de el Chriſtiano. Para cuyo efecto, ſe dividirà en dos claſes nueſtro *Diccionario*. En la primera, tratarèmos unicamente de los que, por algun titulo fundaſſen ſu derecho en ſer *Eſpañoles*. Y en la ſegunda, de aquellos à quienes el nombre de *Pſeudo-Eſpañoles* ſe les ajuſta, por falſamente atribuìdos à Eſpaña. A eſta ſegunda claſe llamarèmos *Apendice*, por eſtàr ſiempre à el fin de cada letra, adonde remitirèmos à el Santo de quien alli ſe huvieſſe de tratar criticamente, guardando por el *Alphabeto* el miſmo orden.

Ocurriràn en muchas ocaſiones varios Santos compañeros, ò en el Martyrio, ò porque aſsi los ponen los Martyrologios; mas en eſte caſo eſcrivirèmos las Vidas de ellos en la diccion, ò nombre del principal, ò del que eſtà primero en el orden de la relacion, remitiendo eſte Santo à cada uno de los de ſu compañia, ſiempre que llegaſſemos à ſu reſpectiva letra. Por exemplo: En la primera letra, que es la A, ſe verà à *S. Abundio*, Martyr de Sevilla; pero lo remitimos à la letra C. à la Vida de ſu compañero *S. Carpophoro*, por

ſer

ser este el primero en el Kalendario. A los Santos, y Venerables, cuyas Actas no pudiessemos tener à mano, ò de quienes tardasse en llegar à nosotros su noticia, si despues fuessèmos avisados, los darèmos al fin de cada letra, por *suplemento*.

La segunda parte, en que hemos de guardar la uniformidad rigorosa de nuestro *Proyecto*, es acerca del estilo, que es el no menor escollo entre los literatos; pues son infinitos los Lectores, que mas buscan las hojas de las palabras, que el util, y sabroso fruto de las obras. Para cuya seria confirmacion nos pareciò trasladar aqui unas solidas clausulas del cèlebre Maestro, y Critico Dominicano *Segura*: ,Los aficionados ,, (dice) à la Historia, escrita con adorno, y hermosu-,, ra, de ordinario son de genios superficiales, que no ,, aspiran à buena erudicion, y noticias de verdades, ni ,, al provecho de la leccion historica. Los sincèros Lec-,, tores no echan menos estos accidentes en el estilo ,, historico, y fue dictamen de S. Agustin: *Bonorum* ,, *ingeniorum insignis est indoles, in verbis VERUM AMA-* ,, *RE, NON VERBA* (*Lib.* 4. *Doct. Christ. cap.* 11.) (1). Corrobora à este discurso una sentencia de Clemente *Alexandrino*: ,, La sustancia (dice), y medùla ,, de las cosas, huye, ò se desvìa de aquellas clausu-,, las, que solo sirven de ocupar à el Escritor en el ,, peynado de ellas. (2) No ignorò esta maxima el rethorico Quintiliano, quando dixo: ,, Que donde se ver-,, san altas, y grandes materias, no debe quien escri-,, ve, cuydar del artificioso aliño de las palabras, (3) por no ocupar à su atencion en lo que menos importa.

---

(1) N orte critico, part. 1. Instruccion preeliminar §. IV.

(2) *Eos, qui dictionibus hærent; & in his sunt occupati, res ipsæ fugiunt.* Clem. Alex. Lib. 2. Stromat.

(3) *Non debet quisquam, ubi maxima rerum momenta versantur, sollicitus esse de verbis.* Quint. Lib. 8. Instit. cap. 3.

ta. Y aſsi (concluye el Critico *Segura*) „ Donde brilla „ la elegancia, y ſe reconoce el eſtudio de ſus Eſcrito- „ res, dedicado à la eleccion de las palabras, y à lo flori- „ do, y hermoſa del eſtilo, ay mucho, que deſconfiar en „ la verdad de lo hiſtoriado. (1)

Ay muchas Vidas de Santos, y Perſonas Venerables, eſcritas de plumas modernas, elegantes, con hermoſo lenguage, y gallardìa de voces; mas eſtos dexando correr la pluma à el ligero paſſo de ſu fantasìa, pintan à un ſugeto perfecto con vivos coloridos; pero lo que fue en realidad no ſe dexa tan facilmente conocer; porque quitada la leve caſcarilla, que eſtamparon ſobre la imprimacion aquellas manos curioſas, ſe deſcubriò la toſca almagra, y el baſto lienzo, ſobre que ſe dibujò aquella pintura. Quedemos, pues, en que obras de hiſtoria pura, ſencilla, devota, y de un examen ſevero de Documentos tan ancianos, como havrà de ſer nueſtro Papel *Periodico*, no puede, ni debe medirſe con otras, que no conſtando de ſemejantes partes, debe conſiſtir ſu deleyte en el artificio de las voces.

No obſtante que los eſtilos de las varias materias del *Diccionario* ſe deſviaràn en alguna coſa, pues no podrà medirſe el *Hiſtorico* de las unas, con lo *critico*, y *eſcolaſtico* de las otras, procuraremos, que atendida la proporcion poſsible, ſe tenga preſente la uniformidad. Por lo que quedando noſotros atentos à deſcubrir la verdad de las noticias, que pertenezcan à el aſſumpto, y à el examen critico de los Monumentos, hemos confiado eſte trabajo à nueſtro Sabio Compañero el M. R. P. Fr. Antonio de la *Chica, Benavides*, Lector Jubilado, para Maeſtro del Numero de ſu Provincia, del Orden de la Santiſsima Trinidad, en el Convento de eſta Ciudad, Miniſtro, que fue de ſu Real Convento de Jaen, y Examinador Synodàl de aquel Obiſpado: el que (ſin embargo de ayudarnos en nueſtro principal eſtudio, con el Rmo. Padre Pedro de la *Torre*,

de los Clerigos Menores, Prepósito que ha sido del Colegio de la misma) tendrà el trabajo de que se guarde la uniformidad del estilo, que es lo que deseamos.

Ultimamente: como en nuestra Critica saldrà tantas veces à la publica censura la authoridad de *Flavio Dextro*, y demàs Chronicones del siglo passàdo, que miran los Sabios yà con tanto desprecio, y vemos la grande delicadeza de muchos, que asustados al oirj el nombre solo de aquellos Escritos, juzgan que se les da toda fè, y credito: debemos advertir, que como sea uno de nuestros principales esmeros adoptar à España, como suyos, à muchos Santos, cuya venerable memoria se halla tambien en essos Chronicones fingidos; se tendrà por seguro, que nunca assentirèmos á las especies suyas, si estas se hallaren solo estampadas en aquellas piezas; pues para seguirlas, nos havràn de hacer precissamente la costa otros Authores, que fuessen anteriores al año 1594, que es la epoca, que se dà à essos fragmentos. Es decir: Aunque nos consta, que no fue *Alemània*, ni el Monasterio de *Fulda*, la Oficina donde se forjaron essas piezas, à saber, los Chronicones de *Dextro*, *Maximo*, *Luitprando*, *Juliano*, *Heleca*, *Braulion*, y versos de *Tayon*, y *Valderedo*, sinò que se formaron, tramaron, y adulteraron algunos *Codigos* por cierto genio caprichoso; no por esto havrèmos de convencer de falso quanto en ellos se introduxo, por el desordenado deseo, y vanagloria de contentar à todas las Iglesias de España; pues es cierto, que para hacer creìbles sus ficciones, las mezclò confusamente con muchas verdades solidas: mañosa, y detestable polytica, que en otras cosas nos muestra frequentemente la experiencia. Mas no por esso havràn de perder las noticias verdaderas su fè; antes se quedaràn brillantes, y hermosas, si logramos acrisolarlas mas con nuestras tarèas, haciendo, que en nuestra Peninsula fertilissima, florezcan solamente las Plantas, que produxo nuestra tierra. Para lo qual, quando lo pida la oportunidad, se daràn trece Cartas de mano, y pluma del fingidor de los

Chro-

Chronicones, que ellas mismas acabaràn de convencer su ficcion, y con mas fundamentos, que lo hicieron Don *Nicolàs Antonio*, y otros Sabios ya mencionados, manifestando en esto el deseo que tenemos, de que se destierren los vapores, que nos turban la luz de el Sol, y que salga à el Theatro de los Sabios desnuda la verdad.

En la frente de esta primera Semana aparecemos dos, como Authores del *Santoràl* de España; pero añadimos: *Y Compañia literaria Granadina*; porque no solamente nos ayudan con grande esmero los dos Compañeros ya citados, sino que abrimos con esso las puertas, para que vengan à honrarnos con sus trabajos quantos Sabios quieran; pues nunca estarà de sobra su literatura, antes la pide de justicia una materia tan basta: Protestando, que en tal caso, no defraudarèmos à nadie de su merito; pues escrivirèmos el nombre del Erudito, que en todo, ò en parte, nos huviere ayudado con su estudio. De lo dicho se puede colegir yà nuestro animo, que es instituir formalmente una Academia Granadina, baxo del expressado titulo de: *Compañia Literaria*; pues serà muy util, y de el honor de nuestra Ciudad, que no excediendose otras en lograr à el presente tantos Individuos de especialissima nota de sabiduria, en todas Facultades, rompan el silencio, con que han callado tantos años, y contribuyan, como buenos Españoles, à esta importancia de tanto lustre, y necessidad para nuestra Catholica Nacion. En nuestras Juntas, y Assamblèas de cada Semana, despues de tratar de proposito el punto que ocurra, se harà distribuir à cada uno la materia de estudio, y trabajo, en que huvieremos convenido, siempre con atencion à la commodidad de cada uno, y à la facilidad de hallar los precissos documentos. Con esto convocamos à todos los Sabios de qualquiera Facultad, de quienes recebirèmos grande honor con su assistencia.

Concluìmos yà. Nuestro Papel, en la forma que se ha figurado, se darà *todos los Domi-gos*; para que, siendo este dia consagrado singularmente à Dios, adorèmos en las Virtu-

tudes de ſus Santos à eſta Mageſtad, ſantificando alguna parte dèl con eſta leccion, donde hallaràn los Devotos ſu importancia eſpiritual. Comenzamos deſde oy 29. de Abril. En eſte *Domingo*, que ſe llama *in Albis*, ſatisfizo Chriſto à algunas dudas que ſe tenian acerca de ſu Reſurreccion milagroſa, ſegun el Sagrado Evangelio; pues para que ſus Diſcipulos creyeſſen, que era verdaderamente èl miſmo, y no cuerpo fingido, ni fantaſtico, les mandò que hicieſſen con ojos, y manos un examen critico. Buen dia nos preſentò el acaſo, por lo que ſiempre deberèmos tener à la viſta eſte Documento, como las palabras, que oy tambien dixo el Redemptor, para credito de la verdad, deſtierro de dudas, aliento en los temores, y miedos: *La Paz ſea con voſotros*. Con eſta miſma ſaluda à toda Eſpaña nueſtra Compañia literaria Granadina: *PAX BOBIS*.

PROTESTA.

QUanto dixeſſemos acerca de *Acciones*, *Virtudes*, *Dones*, *Milagros*, *Martyrios*, *Titulos de Santos*, *Beatos*, *Martyres*, *y Venerables*, ſerà teniendo ſiempre preſentes los Decretos de los Summos Pontifices, y en eſpecial el del SSmo. URBANO VIII: Deſeando, que ſe entiendan nueſtras palabras, ſolamente en la ingenua, y ſencilla uſurpacion, con que tratamos, aun en eſta vida, à alguna virtud ſingular, ſin prevenir el juicio del Vaticano.

Y todo lo ſujetamos, como verdaderos Catholicos à la correccion de

N. S. M. I. C. A. R.



PAPEL CRITICO, DICCIONARIO SANTORAL ESPAñOL.

SEMANA II. 6 *DE MAYO DE* 1764.

POR LOS DOCTORES
D. CHRISTOVAL DE MEDINA CONDE:
Don Juan Velazquez de Echeverria;
y Compañia Literaria
Granadina.





CON LAS LICENCIAS NECESSARIAS.

Se hallarà todos los Domingos en Granada
en la Imprenta de Nicolàs Moreno.

Granada, y Abril 10 de 1764.

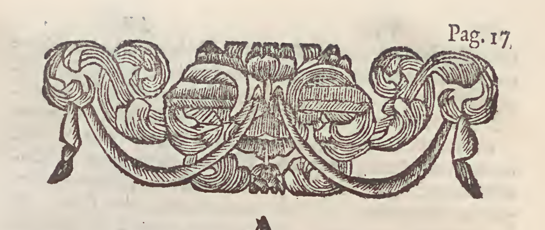
IMPRIMASE.

Doct. Vera.

Granada, y Abril 14 de 1764.

IMPRIMASE.

Carmona.



A

AB

S.ABDERITO, atribuìdo à Adra.

1 SEgun lo expressado en la primera Semana, y Plàn del Pensamiento, remitimos el relato de S. *Abderito*, que se dice ser de *Adra*, Lugar litoràl, ò maritimo de la Costa, Reyno, y Arzobispado de *Granada*, à el Apendice, ò Santoràl *Pseudo-Españòl*, que darèmos à el fin de la *A.* donde se hallarà, baxo del mismo nombre.

S. ABDON, Y SENNEN, Persianos, falsamente atribuídos à Cordova.

2 Remitense à el citado Apendice, à donde pertenece su exclusion critica.

S.ABSALON, y Compañeros Martyres, atribuìdos à Augustobriga.

3 Veanse estos Santos tambien allì.

SAN ABUNDANCIO, y Compañeros Martyres, atribuídos à *Ossuna*.

4 Mirese la palabra *San Leon*, y Compañeros en la L de nuestro I. Diccionario.

S.ABUNDIO de Baeza.

5 Ya hemos dicho en nuestra I. Semana, que nos sirve de norma, para este Escrito, el tratar primero de aquel Santo, que en la relacion tiene el primero lugar antes de su Compañero: Fuelo *San Justo* de *Abundio*, y

por esso hallarèmos à este, quando se haga mencion del otro.

S. ABUNDIO de Sevilla.

6 Por lo dicho en el numero antecedente, se verà à este Martyr en la letra C, y palabra *Carpòphoro.*

Venerable ABUNDIO AVITO de Braga.

7 Comenzàmos las Semanas historicas en la segunda de nuestra laboriosa tarèa. Sentimos el que ayan sido necessarias las omissiones, y remissiones antecedentes; pero esto es cumplir con la Ley, que nos hemos propuesto, para que quede limpio nuestro *Santoràl.* A esto añadimos, que quando ocurran dos, ò mas Santos, ò Venerables de un mismo nombre, serà atendida la antiguedad de cada uno, para no removerlo de su legitimo lugar; este avrà de ser un norte seguro, que nos escusarà muchas quexas, y no pocas inquietudes.

8 En rigor Alphabetico de todo buen *Diccionario*, y observada la epoca de su vida, se nos presenta el *Venerable Siervo de Dios*, *Abundio Avìto.* Naciò este grande Español en la populosa Ciudad de *Braga*, Metropoli en otro tiempo del Reyno de *Galicia*, y en la dominacion de los Suevos de la Provincia de *Beyra*, ò de casi todo lo perteneciente à *Lusitania*, que es oy la dicion de la Corona de *Portugal*, Pueblo situado entre los dos famosos Rios *Miño*, y *Duero.* Ignoràmos, y nadie lo dice, el año de su nacimiento, pero se cree, que seria poco antes, ò despues de la mitad del siglo IV. Tampoco se saben los nombres de sus Padres; sì juzgàmos, que fueron nobles, porque la *Familia* de *Avìtos* en España descendia de la de Roma. La mas alta, y calificada nobleza de *Abundio Avìto*, fue la promocion à el Sacerdocio, de cuyo caracter gozaba ya en 394. (1) Nos queda la satisfaccion de su prudencia, li-

(1) *Marian. de reb. Hisp. edit. lat. lib. 4. cap. 20.*

literatura, y virtud à el obſervarlo en el Clero de aquella Igleſia, que tuvo deſde ſus principios, tan ſeñalados Varones en ſantidad, y letras; pues no ay duda, que en aquellos ſiglos primeros havia un eſmero particular en el Clero, y Prelados, para admitir à la dignidad de Presbyteros, à ſolos aquellos, en quienes obſervaban pureza de vida, buenas coſtumbres, y literatura. Eſta ſabia polytica llenò de Varones iluſtres à nueſtra Eſpaña, y poblò de muchos eſcogidos la Gloria. Antes del año 409 ſaliò de ſu Patria eſte ſiervo de Dios, para viſitar, y adorar los Sagrados Lugares de Jeruſalèn, y los ſitios donde ſe obrò nueſtra Redempcion. Sirviòle de impulſo para eſta religioſa jornada, el zelo, que en lo intimo de ſu corazon ardìa, para adorar aquellos ſitios dichoſos, que ennobleciò el Salvador con tan ſoberanos myſterios.

9 Satisfecho felizmente eſte deſeo, lo impidiò, para bolverſe à Eſpaña la triſte noticia de que *Alanos*, *Vandalos*, y *Suevos*, havian ocupado, à modo de inundacion, à eſta Peninſula. Por cuya cauſa ſe detuvo en Jeruſalèn en la practica de aquellos devotos Exercicios con que le brindaban Lugares tan ſagrados: comerciabaſe con Varones doctos, y virtuoſos, teniendo el honor de tratarſe por eſcrito con el Maximo Doctor San Geronimo, quien le remitiò à Jeruſalèn un Exemplar de la Obra de Origenes *de principiis*, que el Santo havia traducido algunos años antes del Griego à el Latino, añadiendole un Catalogo de los errores, que havia ſembrados en aquella Obra, para que con eſta expurgacion, hecha por aquella Pluma, eſtuvieſſe prevenido *Abundio*, y no le hicieſſe mal aquel veneno, ſirviendole de antidoto el aviſo. (1) Fue el V. Presbytero *AVITO* Docto, y de grande inteligen-

(1) *Epiſtol.* 59. *D.Hieron. ap. Florez Eſp. Sag. tom.* 15. *pag.* 317. *n.* 9.

cia en la lengua Griega, y no menos en la Latina: por esso assistiò en Jerusalèn à un Concilio, en el que ayudò à su Compatricio Paulo *Orosio*, que se hallaba por el tiempo mismo en Palestina, à donde havia ido, de parte de San Agustin, à consultar algunas dudas à San Geronimo.

10 Vivia en Jerusalèn nuestro *ABUNDIO AVITO*, quando logrò su grande Amigo, y Presbytero *Luciano*, que Dios le revelasse el sitio donde se ocultaban las Reliquias de *San Estevan Proto-martyr*, *San Nicodemus*, *San Gamaliel*, y su hijo *S. Abibòn*; pero debiò à *Avìto* la Republica Christiana, el que huviesse quedado monumento de aquel importante hallazgo; pues à ruego de este escriviò su Relacion en griego *Luciano*, la que dirigiò à todas las Iglesias del Universo, dando cuenta de como el Señor milagrosamente le havia manifestado tres veces en sueños el sagrado sitio, que servia de deposito à aquellos huessos. Quiso *Avìto* entrar à la parte en el hallazgo, y confiado en la amistad de *Luciano*, le pidiò alguna porcion de las Reliquias, la que su generoso, y buen Amigo le concediò, aunque secretamente, dandole parte de aquellas Cenizas, y algunos huessos pequeños, que le havian quedado, para testimonio de haverlo elegido el Cielo para inventòr de tan precioso Thesoro. Havia reservado la Providencia para este tiempo la Invencion dèl, para que oportunamente fuesse alivio de el mundo, entonces oprimido con grandes tribulaciones, y necessidades, y turbada la clara luz de la Doctrina verdadera, por los vapores de la heregia, que à manera de negras nubes, amenazaba à los Catholicos con horribles tempestades: Assi lo manifestò Gamalièl à Luciano, segun èste lo dexò escrito. Por esta causa embiò *Avìto* la porcion, que le havia dado su buen Amigo à su legitimo Prelado Bracarense *Balconio*, y à su Iglesia de Braga, con la confianza de que el Santo Martyr *Estèvan*, ò li-

libraria á Efpaña de la infufrible opresfsion de los Barbaros , ò mitigarian eftos aquella fiereza de efpiritu, haciendo el yugo mas tratable.

11 Eftas reliquias , y la copia del fuceffo , que havia efcrito Luciano , traducida del Griego à el Latino , por *Abundio Avìto* , con una carta de efte , para fu Iglefia de Braga , embiò nueftro V. à Efpaña con Paulo *Orofio*. No fe engañò en parte la efperanza fuya , en la remifsion de aquellas Reliquias ; pues por ellas obrò Dios muchos prodigios en la Isla de Menorca, y no menores en Africa , fingularmente en Ozala, Calamo, è Hipona. Nos abftenemos de dar aqui copia de la Carta, porque hallandofe eftampada en muchos Autores, nos pareciò ociofa, y mas quando facilmente fe puede vèr por los curiofos en los Idiomas Latino , (1) y Caftellano. (2) Coligefe de ella el catholico , y piadofo zelo de fu Author , la tierna compafsion con que lloraba, aun no viendolos , los trabajos que padecia fu Patria, humedeciendo con lagrimas la mifma tierra que Chrifto havia regado con las fuyas, quando confiderò el deftrozo , que havian de hacer en Jerufalèn los Romanos , como fu bendito Siervo meditaba la ruìna , que havia de padecer Efpaña en aquella inundacion , tan poco prevenida. Por effo , y para detener el curfo à tantos males, embiò con *Orofio* aquellas fantas Reliquias , poniendo por teftigo à nueftro Redemptor Jefu-Chrifto de lo mucho que defeaba bolverfe à fu natural domicilio de Efpaña , ò para tolerar (dice) con todos los males , ò para acompañar à los mifmos en los bienes ; pero eftà (profigue) cautivo mi defeo, quando effe enemigo ha extendido ya por toda Efpaña fu Imperio , y rezelo , que fi dexo la dulce morada de eftos Santos Lugares , y no logro la dicha de llegar à verme con vofotros , llevarè fobre mi la pena , que merece tan

(1) *Florez, Efp.S. tom.15. Apend.2. pag. 374.*
(2) *Padill.Hift.Eccl. de Efp. tom.1. Cent.V. fol.335.*

tan irracional audacia. Concluye ſu Carta, dando noticia de la Invencion de S. Eſtevan, de quien dice, que remite polvo de ſu bendita carne, y algunos hueſſos, cuyo ſuave olor pudiera ſervir de abonado teſtigo, que dixera de quien fueron. Muriò nueſtro V. *Abundio Avìto* en Jeruſalèn, deſde donde volò à recebir el premio de ſu noble piedad. Se ignora el año, y dia de ſu muerte, ſolo ſe ſabe, que vivia por el año de 415.

EXAMEN CRITICO.

12 Haſta aqui la Vida, ò Actas de Avìto, aora es neceſſario, ſegun lo propueſto, el Examen critico que piden. En quanto à la Patria de eſte Clmo Eſpañol, ay quien diga, que fue la Ciudad de Tarragona. De aqui naciò la reñida controverſia, que tuvieron de poder à poder el Excmo. Marquès de *Mondejar*, y Don Pablo *Dalmaſes*, Chroniſta de Cataluña, eſcriviendo eſte un Tomo en folio, impreſſo en Barcelona à principios de eſte ſiglo, contra lo que havia dicho el Marquès, de que los Avìtos, y Oroſio fueron naturales de Braga. Creemos, que no ſerian de poco precio eſtas alhajas, quando tan famoſos competidores pleytearon ſobre hacerlas ſuyas. Autor mas moderno, y nada parcial, (1) no defrauda à *Braga* del manifieſto derecho que tenia à ſer Madre de eſte iluſtre hijo. Nos conformamos con ſu parecer, por juzgarlo de mayor peſo, y mas ſeguro: pues para eſſo nos baſta, que el miſmo *Avìto* lo confieſſe de ſu mano, y pluma en el eſcrito, que acompañò à las Reliquias. Ni nos ſirve de ponderable argumento, el que ſe pueda penſar, que quando Avìto dixo en ſu Carta à la Igleſia de Braga, *lloro por la ruìna de nueſtra Patria*, que hablaba por *Eſpaña*, y no determinadamente por Braga; pues ademàs, de que ſi huvieramos de eſtàr à la verdad de eſſa expreſſion, tampoco ſe pudiera lla-mar

(1) *Florez, Eſ.S. tom.* 15. *pag.* 306. & 308.

mar Patria de Avìto Tarragona; tambien tenemos de nueſtra parte la conformidad de lo que dice la pluma con la realidad de la obra; pues por eſſo embia à Braga las Reliquias, y manifieſta el grande deſeo que tiene de reſtituirſe à ſu Igleſia, eſcriviendole à eſta, y no à otra, y embiandole aquel rico preſente en confirmacion del amor, que le tenia à ſu Patria, no à Tarragona, de quien jamàs ſe acuerda, ni quien tuvo neceſsidad de que le embiaſſen eſſas Reliquias, para ſerenar el impetu de los Barbaros, pues es cierto, que eſtos no dominaron à eſte Pueblo.

13 El diverſo modo de nombrar à nueſtro Eſpañol los Eſcritores funda alguna duda, ſugeta tambien à eſta critica. Ambroſio de Morales (1) le dà el nombre de *Abundio* ſolo, ſin hacer mencion del de *Avìto*: Don Nicolàs Antonio le llama *Avìto*, ſin acordarſe de tal *Abundio*: (2) El P. Mariana ſuple lo que falta à los dos, llamandole *Abundio Avìto.* (3) Y aſsi juzgamos llamarle, porque el nombre de *Avìto* era apellido de una familia iluſtre de Braga, que, como hemos dicho, deſcendia de los Cavalleros de Roma: (4) lo que ſe mueſtra en haver por aquel tiempo en Braga muchos de aquel nombre, de quienes podemos hacer juicio, que tendrian otros prenombres, para quitar la equivocacion de unos con otros.

14 Tambien es preciſſo examinar, ſi nueſtro *Abundio Avìto* fue uno de los dos *Avìtos*, à quienes llama Paulo *Oroſio* ſus Ciudadanos, y por conſiguiente naturales de Braga. Fundaſe la duda, en que *Oroſio*, en el Commonitorio, que propuſo à S. Aguſtin hace mencion de dos *Avìtos*, que havian buelto à Eſpaña, uno deſde Jeruſalèn, y otro deſde Roma: Y como nueſ-

(1) *Ambroſ. Moral. lib.* 11. *c.* 17. *in fin.*
(2) *D. Nicol. Ant. in Bibliot. Vet. lib.* 3. *cap.* 2. *de AVITO BRACARENSI.*
(3) *Marian. ſup. cit.*
(4) *Contador de Argote: Memorias de Braga tom.* 1. *Lib.* 2. *cap.* 2.

cia en la lengua Griega, y no menos en la Latina: por esso assistiò en Jerusalèn à un Concilio, en el que ayudò à su Compatricio Paulo *Orosio*, que se hallaba por el tiempo mismo en Palestina, à donde havia ido, de parte de San Agustin, à consultar algunas dudas à San Geronimo.

10 Vivia en Jerusalèn nuestro *ABUNDIO AVITO*, quando logrò su grande Amigo, y Presbytero *Luciano*, que Dios le revelasse el sitio donde se ocultaban las Reliquias de *San Estevan Proto-martyr*, *San Nicodemus*, *San Gamaliel*, y su hijo *S. Abibòn*; pero debiò à *Avìto* la Republica Christiana, el que huviesse quedado monumento de aquel importante hallazgo; pues à ruego de este escriviò su Relacion en griego *Luciano*, la que dirigiò à todas las Iglesias del Universo, dando cuenta de como el Señor milagrosamente le havia manifestado tres veces en sueños el sagrado sitio, que servia de deposito à aquellos huessos. Quiso *Avìto* entrar à la parte en el hallazgo, y confiado en la amistad de *Luciano*, le pidiò alguna porcion de las Reliquias, la que su generoso, y buen Amigo le concediò, aunque secretamente, dandole parte de aquellas Cenizas, y algunos huessos pequeños, que le havian quedado, para testimonio de haverlo elegido el Cielo para inventòr de tan precioso Thesoro. Havia reservado la Providencia para este tiempo la Invencion dèl, para que oportunamente fuesse alivio de el mundo, entonces oprimido con grandes tribulaciones, y necessidades, y turbada la clara luz de la Doctrina verdadera, por los vapores de la heregia, que à manera de negras nubes, amenazaba à los Catholicos con horribles tempestades: Assi lo manifestò Gamalièl à Luciano, segun èste lo dexò escrito. Por esta causa embiò *Avìto* la porcion, que le havia dado su buen Amigo à su legitimo Prelado Bracarense *Balconio*, y à su Iglesia de Braga, con la confianza de que el Santo Martyr *Estevan*, ò li-

libraria á España de la insufrible opresion de los Barbaros, ò mitigarian estos aquella fiereza de espiritu, haciendo el yugo mas tratable.

11 Estas reliquias, y la copia del sucesso, que havia escrito Luciano, traducida del Griego à el Latino, por *Abundio Avìto*, con una carta de este, para su Iglesia de Braga, embiò nuestro V. à España con Paulo *Orosio*. No se engañò en parte la esperanza suya, en la remission de aquellas Reliquias; pues por ellas obrò Dios muchos prodigios en la Isla de Menorca, y no menores en Africa, singularmente en Ozala, Calamo, è Hipona. Nos abstenemos de dar aqui copia de la Carta, porque hallandose estampada en muchos Autores, nos pareciò ociosa, y mas quando facilmente se puede vèr por los curiosos en los Idiomas Latino, (1) y Castellano. (2) Coligese de ella el catholico, y piadoso zelo de su Author, la tierna compassion con que lloraba, aun no viendolos, los trabajos que padecia su Patria, humedeciendo con lagrimas la misma tierra que Christo havia regado con las suyas, quando considerò el destrozo, que havian de hacer en Jerusalèn los Romanos, como su bendito Siervo meditaba la ruìna, que havia de padecer España en aquella inundacion, tan poco prevenida. Por esso, y para detener el curso à tantos males, embiò con *Orosio* aquellas santas Reliquias, poniendo por testigo à nuestro Redemptor Jesu-Christo de lo mucho que deseaba bolverse à su natural domicilio de España, ò para tolerar (dice) con todos los males, ò para acompañar à los mismos en los bienes; pero està (prosigue) cautivo mi deseo, quando esse enemigo ha extendido ya por toda España su Imperio, y rezelo, que si dexo la dulce morada de estos Santos Lugares, y no logro la dicha de llegar à verme con vosotros, llevarè sobre mi la pena, que merece tan

(1) *Florez, Esp.S. tom.15. Apend.2. pag.* 374.
(2) *Padill.Hist.Eccl. de Esp. tom.1. Cent.V. fol.*335.

tan irracional audacia. Concluye ſu Carta, dando noticia de la Invencion de S. Eſtevan, de quien dice, que remite polvo de ſu bendita carne, y algunos hueſſos, cuyo ſuave olor pudiera ſervir de abonado teſtigo, que dixera de quien fueron. Muriò nueſtro V. *Abundio Avito* en Jeruſalèn, deſde donde volò à recebir el premio de ſu noble piedad. Se ignora el año, y dia de ſu muerte, ſolo ſe ſabe, que vivia por el año de 415.

EXAMEN CRITICO.

12 Haſta aqui la Vida, ò Actas de Avito, aora es neceſſario, ſegun lo propueſto, el Examen critico que piden. En quanto à la Patria de eſte Clmo Eſpañol, ay quien diga, que fue la Ciudad de Tarragona. De aqui naciò la reñida controverſia, que tuvieron de poder à poder el Excmo. Marquès de *Mondejar*, y Don Pablo *Dalmaſes*, Chroniſta de Cataluña, eſcriviendo eſte un Tomo en folio, impreſſo en Barcelona à principios de eſte ſiglo, contra lo que havia dicho el Marquès, de que los Avitos, y Oroſio fueron naturales de Braga. Creemos, que no ſerian de poco precio eſtas alhajas, quando tan famoſos competidores pleytearon ſobre hacerlas ſuyas. Autor mas moderno, y nada parcial, (1) no defrauda à *Braga* del manifieſto derecho que tenia à ſer Madre de eſte iluſtre hijo. Nos conformamos con ſu parecer, por juzgarlo de mayor peſo, y mas ſeguro: pues para eſſo nos baſta, que el miſmo *Avito* lo confieſſe de ſu mano, y pluma en el eſcrito, que acompañò à las Reliquias. Ni nos ſirve de ponderable argumento, el que ſe pueda penſar, que quando Avito dixo en ſu Carta à la Igleſia de Braga, *lloro por la ruìna de nueſtra Patria*, que hablaba por *Eſpaña*, y no determinadamente por Braga; pues ademàs, de que ſi huvieramos de eſtàr à la verdad de eſſa expreſſion, tampoco ſe pudiera llamar

(1) *Florez, Eſ.S. tom.*15. *pag.*306. & 308.

mar Patria de Avìto Tarragona; tambien tenemos de nuestra parte la conformidad de lo que dice la pluma con la realidad de la obra; pues por esso embia à Braga las Reliquias, y manifiesta el grande deseo que tiene de restituirse à su Iglesia, escriviendole à esta, y no à otra, y embiandole aquel rico presente en confirmacion del amor, que le tenia à su Patria, no à Tarragona, de quien jamàs se acuerda, ni quien tuvo necessidad de que le embiassen essas Reliquias, para serenar el impetu de los Barbaros, pues es cierto, que estos no dominaron à este Pueblo.

13 El diverso modo de nombrar à nuestro Español los Escritores funda alguna duda, sugeta tambien à esta critica. Ambrosio de Morales (1) le dà el nombre de *Abundio* solo, sin hacer mencion del de *Avìto*: Don Nicolàs Antonio le llama *Avìto*, sin acordarse de tal *Abundio*: (2) El P. Mariana suple lo que falta à los dos, llamandole *Abundio Avìto.* (3) Y assi juzgamos llamarle, porque el nombre de *Avìto* era apellido de una familia ilustre de Braga, que, como hemos dicho, descendia de los Cavalleros de Roma: (4) lo que se muestra en haver por aquel tiempo en Braga muchos de aquel nombre, de quienes podemos hacer juicio, que tendrian otros prenombres, para quitar la equivocacion de unos con otros.

14 Tambien es precisso examinar, si nuestro *Abundio Avìto* fue uno de los dos *Avìtos*, à quienes llama Paulo *Orosio* sus Ciudadanos, y por consiguiente naturales de Braga. Fundase la duda, en que *Orosio*, en el Commonitorio, que propuso à S. Agustin hace mencion de dos *Avìtos*, que havian buelto à España, uno desde Jerusalèn, y otro desde Roma: Y como nues-

(1) *Ambros. Moral. lib. 11. c. 17. in fin.*
(2) *D. Nicol. Ant. in Bibliot. Vet. lib. 3. cap. 2. de AVITO BRACARENSI.*
(3) *Marian. sup. cit.*
(4) *Contador de Argote: Memorias de Braga tom. 1. Lib. 2. cap. 2.*

nueſtro *Avìto* eſtuvo en Jeruſalèn, ſe duda ſi feria el que *Oroſio* menciona. No aſſentimos à que ſea uno de aquellos dos el nueſtro; porque quando *Oroſio* hablò de ellos, fue antes de ſalir de Braga, y mucho tiempo antes de ir à Jeruſalèn, donde tratò en 415 à otro V. ſiervo de Dios, que eſtaba allì, como ſe ha dicho, deſde antes del año 409: Y no es creíble, que nueſtro *Abundio Avìto* eſtuvieſſe à un tiempo en tan diſtantes lugares, y mas quando no conſta, ni tenemos documento que diga, que huvieſſe buelto à Eſpaña, deſde ſu ſalida de ella. Añadeſe, que los dos *Avìtos* expreſſados fueron teñidos, con los errores de *Victorino* el uno, y con los de *Origenes* el otro; y aunque aquel retratò alguna vez los ſuyos, mas fue para hacerſe *Origeniſta*, como ſu compañero; (1) pero ambos perſeveraban enſeñando algunas buenas doctrinas, y dando muchas perverſas enſeñanzas. Sucedia eſto à el tiempo que yà eſtaba en Africa Oroſio, y cercano à la jornada que hizo à la Paleſtina, en cuyos dias, y viviendo los dos *Avìtos* en Eſpaña, eſtaba el nueſtro en Jeruſalèn, detenido, como èl dice, por la entrada de los Barbaros en nueſtra Peninſula. Ademàs de eſto, no pudo ſer nueſtro *Avìto* uno de aquellos dos, porque fue gran Catholico, y por lo miſmo le mandò aſſiſtir Juan Obiſpo de Jeruſalèn à un Concilio, que alli ſe tuvo contra Pelagio.

15 Quedanos que ſaber, ſi las Reliquias, que embiò *Avìto* à ſu Igleſia de Braga, llegaron à ella. No conſta que huvieſſen llegado. Ay quien juzgue, que ſi llegaron, ſe mezclariã cõ otras en una caxa de plata de reliquias de la dicha Metropoli, y ſerian trasladadas à Valencia, Lugar de la Dioceſi de Braga, en aquel tiempo que ſe erigiò alli una Colegiata con el titulo de la *Invencion de S. Eſtevan*, lo que puede ſervir de algun indicio.

CUL-

(1) *Oroſ. ap. Flor. tom. 15. pag. 309.*

C U L T O.

16 La principal duda es, si debamos darle à *Abundio Avìto* el titulo de *Santo*, que *Tamayo* le dà à el dia 17 de Junio. La razon de ella es; porque el Presbytero *Luciano* dixo en su escrito, acerca de la Invencion de las expressadas Reliquias, que se movia à dar à el publico la memoria de aquel sucesso, porque assi se lo havia *rogado, ô mandado mas bien el SANTO, y reverenciador de Dios, el Padre Avìto Presbytero.* (*) Lo mismo dice Orosio, (1) y con esse titulo lo honran los Fastos de Idacio, por estas palabras, que traducimos del Latino à el Castellano: *Siendo Consules Honorio X, y Theodosio VI, es revelado en Jerusalèn S. Estevan, primer Martyr, à el Santo Presbytero Luciano, dia Viernes tres de Diciembre, presidiendo Juan Obispo: Y hai noticia de este sucesso, por las Cartas del Presbytero arriba dicho, y de SAN Avìto, Presbytero de Braga, que en aquel tiempo vivia en Jerusalèn.* El Diccionario de Moreri le dà el mismo titulo con referencia à los Fastos Idacianos. Mas en atencion à que no hallamos à este V. *Avìto* en alguno de los Martyrologios, no nos atrevemos à darle el titulo de Santo. El Martyrologio Romano, y el novissimo de N.SS.P. *Benedicto XIV.* mencionan solo à tres *Avìtos.* El primero, à 27 de Enero, y este fue Martyr en Africa, sin señalar lugar de su martyrio. El segundo fue Obispo de Viena en 5 de Febrero, à cuyo zelo, è industria se debiò el no haverse propagado la heregia de Arrio en la Francia. Y el ultimo fue Presbytero de *Orleans*, en el mismo Reyno al dia 17 de Junio. El nombre de *Avìto*, y el de *Presbytero*, movieron à D. Juan Tamayo, para fixar à nuestro *Abundio Avìto* con el titulo de Santo en el mismo dia 17 de Junio, que està la memoria de aquel en el

(*) *Imploratus, àc magis jussus à Sancto, & Dei cultore Patre Avíto Presbytero.* Flor. sup.

(1) *Apolog. pag.* 594.

Martyrologio Romano; pero no hai noticia, de que el nueſtro huvieſſe eſtado en *Orleans*, ni que huvieſſe muerto alli, y mas, que el *Avìto* del Martyrologio fue Monge, y el nueſtro no. Y en quanto à el titulo de *Santo*, que le dán el Presbytero Luciano, y Oroſio, quando nueſtro Venerable vivia, tampoco convence para darſelo noſotros; pues era frequente en aquellos ſiglos, y aun en los nueſtros, llamar *Santos* à las perſonas de buenas coſtumbres, y de vida arreglada. Aſsi lo hacia S. Pablo, como lo mueſtra ſu ſegunda Carta à los de Corintho.(1)

Authores de que nos hemos valìdo.

17 Hablan de eſte Siervo de Dios S. *Geronimo* en la Carta 59 à Oroſio. Los Faſtos *Idacianos*: *Surio* al dia 3 de Agoſto: *Juan Vaſeo* Chronic. año 388: *Gennadio* de Varones Iluſtres cap. 47: El Cardenal *Baronio* al año 415 tom.5.n.II.III.IV: Fr.Bernardo *Brito* Monarchia Luſitana part.2. lib.6. c.27: Ambroſio de *Morales*: *Mariana*, Don Nicolàs *Antonio*: el P.*Florez*, y *Orſi* citados, y otros muchos Hiſtoriadores Ecleſiaſticos, pues para todos es muy recomendable la memoria de *Avìto*.

S. ABUNDIO Martyr de Cordoba.

18 ESta Ciudad, una de las principales de la Betica, diſtinguida en tiempo de Romanos con el nombre de *Colonia Romana Patricia*, y Madre fecunda de muchos hijos ſabios, lo fue tambien de otros, que diò à el Cielo en caſi todos los ſiglos. No eſtàn ſugetos nueſtros papeles à las leyes del compendio; pero nos es preciſſa la brevedad, à viſta del dilatado campo, que nos ofrece la baſta materia de nueſtro aſſumpto. Sin embargo, *Cordoba* tuvo Martyres en la perſecucion de los Gentiles: No nos conſta, que los tuvieſſe quando fue dominada de los Vandalos; pero eſtos, que tanto perſiguieron à los Chriſtianos de Africa, no es creìble, que

(1) *2. ad Corinth. cap. 1. & alibi.*

que tuvieran distinto genio, y ferocidad con los de la Nacion Española. Del mismo modo pudieramos discurrir del tiempo de los Godos, en el que se acabaron de sugetar casi todos estos Reynos à solo un Cetro, que ocupaba la siniestra del valiente Rey *Leovigildo*, quando con la espada en su diestra se hizo dueño de toda España. Era este Monarca, Arriano de profession, y por lo mismo, como por las influencias de su segunda muger la Reyna *Gosvinda*, tambien finissima Arriana, persiguiò, hasta hacerle morir, à su hijo *Hermenegildo*, à quien poco tiempo antes havia hecho su compañero en la Corona, dandole la propriedad en la de Sevilla. Y pues, si por abrazar aquel Principe la Religion Catholica perdiò el Reyno temporal, y la vida, siendo su mismo Padre el mas atroz enemigo suyo, ¿còmo pues juzgarèmos, que dexaria de molestar à los Catholicos de *Cordoba*, que publicamente la professaban, y mas quando el Rey havia fixado alli su Trono, y Silla?

19 La mas dura persecucion, que sufriò *Cordoba* constantemente, fue la de los Arabes, en el tiempo que sus Christianos cautivos en poder de los Mahometanos, teniendo suspensos los instrumentos de su alegria de los sauces, lloraban su cautividad sobre su *Betis*. Muchos fueron en aquel tiempo los Christianos, que padecieron martyrio, y de ellos es San *Abundio*, Presbytero, de quien tratamos.

20 No quedò esteril *Cordoba*, quando esclava, antes sì, despues de poner cobro à sus antiguos hijos, diò à luz à otros muchos, alvergando no solo à estos, sino à hijos de otras Madres, que en aquella irrupcion havian quedado huerfanos. Atendiò con prudencia à conservar su Fè Christiana, puso Cathedras de Ciencias, las mas importantes para conseguir la verdadera enseñanza: conservò su candor, y hermosura, como la Rosa, rodeada de espinas. Mantuvieronse alli los Christianos en el libre uso de nuestra Religion, y sin especial extorsion en punto de fe.

Tenian algunos Templos dentro, y fuera de Cordoba; pero gemìan con el desconsuelo de vèr sus fabricas rudas, y pequeñas, quando en tiempo de los Godos havian sido tan sumptuosas: Y aunque en otras poblaciones de España se viò laChristiandad Mozarabe; pero en ninguna mas brillante que en esta Ciudad. No faltaron en este tiempo malos Christianos, que persiguiessen à los buenos, siendo los principales enemigos las dos cabezas de uno, y otro estado, esto es, el *Conde*, ò Governador, y el *Obispo*: haciendolo estos con mas veras, que los enemigos del nombre de Dios. Añadiòse à esta tribulacion otra mas grave, y en aquella ocasion mas sensible; pues permitiò Dios, para probar mejor la constancia de su Pueblo escogido, la heregia de *Elipando*, que predicaba à Christo Hijo adoptivo de Dios: y la de los *Antropomorphitas*, que concedian en Dios figura corporal humana. Tuvo su origen la primera en Cordoba, (1) hallandose la segunda introducida en ella, y abrazada de las principales Personas de aquella Republica Christiana, como el Abad Sanson lo confiessa. (2) Todas estas perversas doctrinas, como sostenidas de las cabezas de aquella Christiandad, eran mas perjudiciales à su Iglesia cautiva, y cercada de miserias.

21 En este estado se hallaba en Cordoba el pequeñuelo rebaño de Jesu-Christo, quando el enemigo del nombre de este Señor armò, no solo à los infieles, contra los verdaderos hijos de la Iglesia; sino à unos Christianos contra otros, malos contra buenos, seglares contra Eclesiasticos, y aun contra los mismos, que padecian por la Fè à Obispos, y Sacerdotes: No haviendo suerte alguna de cisma, que no introduxesse, para desolar aquel Reyno de Dios, que habitaba

(1) *Maximè origo hujus perfidiæ de Corduba Civitate procesit. Alcuin. apud Florez, E. S. tom.* 10. *pag.* 270.

(1) *In Præfat. ad lib.* 2. *Apologetic. num.* 6.

bà en Cordoba: Oprimian los Infieles à los Chriſtianos agravando las penſiones, y tributos: amenazabanles ſus vidas, les quitaban las haciendas, para ſacar utilizado ſu provecho, deſahogado ſu mortal odio, y obſequiado ſu Profeta falſo. Miraronſe ya las carceles publicas llenas de Clerigos, los calabozos de inocentes Chriſtianos: vieronſe las Igleſias ſin Preſbyteros, deſiertos los Tabernaculos: no ſe eſcuchaban en los Templos los canticos: eſtaban los pulpitos ſin Predicadores, las cathedras ſin Maeſtros: carecia yà el Pueblo de los ſaludables aviſos: Finalmente, quedaron las ovejas deſamparadas, y ſin Paſtòr à quien ſeguir; pues eſte, viſtiendo la piel de Lobo, arremetiò el primero à deſtrozar aquel rebaño ſuyo.

22 Deſde el principio del Reynado del Rey de Cordoba Abderramèn II. y cerca del año 824 empezò en Cordoba la perſecucion; pero fue mas poderoſa deſde 850. Muriò aquel Principe, implacable enemigo de los Chriſtianos, à fin del año 852, y acabò ſu vida como merecia; pues eſtando el Africano Neròn divirtiendoſe en una galerìa de ſu Palacio, en vèr à unos Chriſtianos padecer el martyrio, las ultimas palabras que hablò, fue mandar quemar ſus cadaveres; pero no ſe havia apagado aquella hoguera, que reducia los cuerpos de los martyres à ceniza, quando ya havia baxado el alma de *Abderrrmèn* à ſer quemada en otro fuego inextinguible, para ſer atormentada eterna, y miſerablemente. Heredò el trono, y crueldad de ſu Padre *Mahomàd*, en cuyo ſegundo año padeciò por la Fè S. *Abundio Presbytero.* Nos hà ſido preciſo dàr eſta breviſsima noticia de la perſecucion Arabiga, por haver de hablar de otros muchos, quando ocurra ſu nombre en la ſerie de nueſtro *Diccionario.*

23 Eſte Iluſtre Sacerdote no fue natural de Cordoba; pero ſe dice, que naciò en *Ananelos*, Lugar, Aldèa, ò Village de eſta Ciudad, que tenia ſu ſituacion en Sierra Morena. Nos perſuadimos, que

que feria fu crianza, y educacion en Cordoba, donde fe eftudiaban las letras, para recebir los Sagrados Ordenes. No feria *Abundio* de corta fuficiencia, por lo que dexamos notado: (*) y porque en medio de tantas lobregueces folo fervirian luces muy claras, para defterrar tinieblas. Efto fe confirma con el minifterio de Pàrroco, que exerciò hafta morir S. *Abundio* en fu Lugar de *Ananelos*: fu chriftiandad, valor, y fè fon teftigos de como llenaria el cargo de fu obligacion, inftruyendo à fus Feligrefes en la verdadera Doctrina, dandoles frequentes lecciones de paciencia, y moftrandoles el camino de feguir à Chrifto por el del fufrimiento de las injurias.

24 Havia paufado diez mefes aquella perfecucion, en cuyo tiempo tuvo algun defahogo la efclava, y afligida Chriftiandad. Defde los dias 17, y 19 de Septiembre del año 853, en el que havian padecido martyrio las Santas Virgenes, y Martyres *Columba, y Pompofa*, hafta el 11 de Julio del figuiente año 854 eftuvo oculto en la bayna aquel cuchillo, que facrificò tantos Martyres generofos. Simularon la paz, como traydores, para embeftir con menos fatiga à tantos inocentes. Durmiò la rabia; pero difpertò con mas colera; porque fi antes efperaban que los Chriftianos confeffaffen la Religion verdadera, y abominaffen los torpes errores del Alcoràn, para enfangrentarfe en ellos, aora bufcaron nueva induftria, para hacer à S. *Abundio* victima de fu enojo. En el expreffado dia, ò en el antecedente, llegaron los Mahometanos à nueftro Presbytero, en forma de Miniftros de Jufticia, y arguyendole de culpa, le prendieron, y llevaron à la Ciudad de Cordoba. Los paffos, que à el principio de fu prifion fueron violentos en S. *Abundio*, los hizo voluntarios el conocimiento de sì mifmo; pues haviendo leìdo varias veces el libro de fu conciencia, lo hallò fin borron alguno.

(*) *En efta Semana, num.8. pag.19.*

no. A esta diligencia se siguiò la inspiracion de Dios, que encendiò aquella bien dispuesta voluntad en un ardentisimo deseo de padecer por la Fè, abrazando muy gustoso aquel camino, por haver conocido claramente la maxima de los Sarracenos.

25 Llegaron los Ministros, y Fiscales à Cordoba con S. *Abundio*: presentaronlo à el Juez, haciendo la fingida acusacion. Informado èste de la culpa, le hizo la primera pregunta de un ordinario interrogatorio: ¿quien eres, le dixo, y què religion professas? Christiano soy, respondiò el valeroso Sacerdote, y es mi empleo el de Ministro de Jesu-Christo, à quien adoro, y creo, como à Dios, y Hombre verdadero. Su Ley es santa, como dada, y enseñada por su misma boca; la vuestra, y otras, que no sean la mia, no merecen nombre de ley, pues son abusos, y mentiras. Vosotros ciegos seguis à otros, que carecen de ojos, y todos caereis en un profundo, y eterno precipicio. Correis engañados à desfrutar un genero de bienaventuranza fingida, llena de aparentes deleytes, comunes igualmente à brutos, y à hombres; mas à la verdad, essa que juzgais buena vida, al fin serà muerte, y suplicio eterno. Acabò *Abundio* aquella seria predicacion; mas no quiso el Juez oir otra palabra; porque mandò, que al punto fuesse aquel hombre degollado. Cumpliòse la sentencia en las mismas puertas del Palacio, desde donde volò aquella bendita Alma a el Cielo. En el mismo sitio, llamado *Campillo del Rey*, quedò el santo cadaver con guarnicion de soldados, para que no se le diesse sepultura, sino que le despedazassen los perros, y otras bestias. Fue su dichoso martyrio en el citado dia 11 de Julio de 854.

EXAMEN CRITICO.

26 El Illmo. Martyr S. Eulogio tiene disculpa en haver dexado que discurrir, sobre qual sea, ò à què poblacion del Obispado de Cordoba pertenezca *Ananelos*, Patria del Presbytero S. *Abundio*, cuyas actas hemos dado; por-

porque si en aquel tiempo se llamaba asi este Lugar, no pudiera haversele dado otro nombre en menos de cinco años, que sobreviviò el glorioso S. Eulogio à el martyrio de aquel Santo. (*) Pero no la tienen los Criticos modernos, y en especial los de nuestro siglo, en haver guardado silencio en este punto de Geografia; no porque sea la materia de grave entidad; sino porque el P. Martin Roa nos dà que discurrir. Dice este Erudito (1) ,, Que piensan algunos, que *Ananelos* pudo ,, ser el pequeño Lugarito, ,, que aora se llama *Bañuelo.* Y mas abajo sienta, que: ,, Otros guiados por la semejanza del nombre piensan, ,, que fue la Villa de *Hornachuelos*, fuerte en edificios, ,, y sitio, mas de lo que significa el vocablo latino, ,, con que S. Eulogio la nombra, que mas propriamente ,, dice *Barrio* (*) que Villa. Concluye, dando por mas authorizada opinion esta ultima, asi por la consonancia de voces de ambos nombres, como por la authoridad de los Varones mas doctos, que asi lo entienden. Parece, que este Escritor se inclina à el ultimo modo de sentir, y no sabemos por què lo juzga mas probable, quando solo se funda en la consonancia rigorosa de *Ananelos*, y *Hornachuelos*, sin decirnos quien sean essos *Varones mas doctos* que lo dicen, ni hasta aora los hemos leìdo en otra parte. Don Juan Tamayo Salazar, (2) hombre facil en adoptar noticias, y darlas à todos por verdaderas, se descarta de esta critica, dexando que ambas opiniones riñan su pendencia; pero tampoco nos dà los nombres de los litigantes: y por uno, y otro hacemos juicio, de que este pensamiento es mero capricho, y asi lo haviamos pensa-

(*) *Muriò S. Abundio à 11 de Julio de 854: y S. Eulogio à 11 de Marzo de 859.*

(1) *Roa, Santos de Cordoba, pag.116. b.*

(*) *Ex VICO Ananellos, qui est in Montana Cordubensi. S. Eulog. lib. 3. cap.12.*

(2) *Mrrtyrol. Hispan. 11. Julij.*

ſado, quando nos lo dixo, caſi con las miſmas palabras, Ambroſio de Morales : *En vano averiguarè lo que pueda decir de eſte Barrichuelo.* (1) Quedeſe con ſu nombre antiguo, y llameſe tambien Barrio de Cordoba, con las palabras de *Vico*, y *Viculo*, con que S. Eulogio, y Morales lo expreſſan; que la palabra *Vicus* no ſignifica otra coſa. (2)

CULTO.

27 Entre los muchos Santos, de quien reza la Igleſia de Cordoba, tenemos à S. Abundio, para quien, como para los demàs, impetrò Oficios de la Santidad de Gregorio XIII. Concediòlos, y deſpues en 19 de Febrero de 1601 el Papa Clemente VIII. Dice eſte Pontifice, q̃ concede aquel Privilegio, con tal, de que las Lecciones hiſtoricas de ſu culto hayan de ſer tomadas de la hiſtoria de San Eulogio. Conſta del Quaderno de Santos de Cordoba, reimpreſſo en 1723. de orden del Illmo. Señor Siuri, y de los Señores Dean, y Cabildo de Cordoba. En èl à el dia 11 de Julio eſtà la quarta leccion hiſtorica de S. Abundio, tomada à la letra de S. Eulogio: (3) la quinta, y ſexta del 1 comun de un Martyr, y las reſtantes de 2.

28 En tiempo de Ambroſio de Morales, ſe celebraba la fieſta de eſte Santo en 13 de Julio, por eſtar (ſegun dice) impedidos los dias intermedios cõ el culto de otros Stos. (4) Ignoramos, què Stos ocuparon los dias 11. y 12. impidiendo el culto de S. Abundio. No ſerian los de Cordoba; porque no ſe hallan otros en aquellos dias. Ni los de la Igleſia Univerſal; pues eſta en el dia 11 celebra à S. *Pio* I. Papa, y Martyr con el rito ſimple

---

(1) *Ananellos : fruſtra quid de hoc VICULO dicere poſsim, inquiram. In Scholia ad lib. 3. cap. 12. Memoriale Ss. S. Eulog.*

(2) *Florez, E. S. tom. 12. pag. 210. num. 247.*

(3) *Lib. 3. cap. 12.*

(4) *V Iduus Julij. Is eſt dies ejus Menſis undecimus. Perendie celebratur hujus Martyris feſtum: quia nimirum ſuperiores dies alijs erant Sanctorum feſtivitatibus impediti. Ambr. Morales, Hiſp. illuſtrat. ſcholea ad lib. 3. S. Eulog. cap. 12.*

ple, con quien pudiera concurrir S. *Abundio*, y no en el dia 13, ocupado eſte con San *Anacleto* Papa, y Martyr.

29 La principal dificultad eſtà en las ultimas palabras de la expreſſada 4 Leccion de S. *Abundio*, que eſtà en el citado Quaderno, (1) donde pone el martyrio del Santo en el miſmo dia, al año 853. Eſtrañamos, que teniendo à mano el Erudito P. Florez eſte documento tan dudoſo, huviera paſſado por alto una materia, que pide rigoroſa critica, ſentando en las Actas de S. *Abundio* el año 854, y dexando, que la Sta. Igleſia de Cordoba proſiga en un error, tan manifieſto de Chronologia, haviendoſe portado con tanto eſcrupulo ſobre aſſignarſe la muerte del Sto Rey D. Fernando à el dia 30 de Mayo. No ay duda, que Ambroſio de Morales en los ſcholios marginales, que eſtampa à las Actas deſte Sto, eſcriviò ſu martyrio al año 853. (2) Pero ſe evidencia ſer yerro de la Imprenta, haviendo ſeguido eſte Author el modo mas corriente de la reducciõ de Eras: pues diciendo èl miſmo, que paſſaron 10 meſes deſde el martyrio de Sta. *Pompa, ò Pomposa*, haſta el de S. *Abundio*, y que aquel fue en la Era 891, que correſponde à el año 853, y que el ſiguiente à eſte era de la Era Eſpañola 892, correſponde al de Chriſto 854. (3) Aſsi lo dice tambien en el lib. 14. de ſu Chronica c.23. por eſtas palabras: *No huvo mas Martyres eſte año, ni en todos los primeros meſes del ſiguiente ochocientos cincuenta y quatro, haſta los once de Julio, que fue martyrizado un Sto Sacerdote llamado Abundio*. Uſuardo en ſu Martyrol. eſcrive el martyrio de S. Abundio en el dia 8 de Junio; pero eſto es adelantarſe, como dice el citado Morales. (4) ✻ *Tratan de eſte Sto S. Eulogio: Ambroſio de Morales: el P. Roa: Martyrologio Romano al dia* 11 *de Julio: P. Florez E. S. tom.* 10. *pag.* 408. *n.* 125: *y otros.*

(1) *Anno D. octingenteſimo, quinquageſimo tertio. Offic. S. Abund. in* 4. *lect.*

(2) *Annus D.* 853. *dies Julij* 11. *Ambroſ. Moral. Ibid. pag.* 301.

(3) *Decem menſibus interjectis.) Annus inſequens, jam nunc denotatur. Is fuit* 854. *Idem. Ibid. pag.* 306.

(4) *Uſuard. Martyrol. & Junij octavo repoſuit. Id. Ibid. pag.* 307.

✠

PAPEL CRITICO, DICCIONARIO SANTORAL ESPAñOL.

SEMANA III. 13 *DE MAYO DE* 1764.

POR LOS DOCTORES

D. CHRISTOVAL DE MEDINA CONDE:
Don Juan Velazquez de Echeverria;
y Compañia Literaria
Granadina.

Uno ſub cortice plura.



CON LAS LICENCIAS NECESSARIAS.

Se hallarà todos los Domingos en Granada en la Imprenta de Nicolàs Moreno.
Y en Madrid en las Librerìas de Bartholomè Ullòa.

Granada, y Abril 15 de 1764.

IMPRIMASE.

Doct. Vera.

Granada, y Abril 20 de 1764.

IMPRIMASE.

Carmona.

S. ACACIO, Martyr de Armenia.

30 ESte Santo fue uno de los diez mil crucificados en el Monte Araràt de la mayor Armenia, en el Imperio de Adriano. Remitese à S.Hermolao, Arzobispo, atribuìdo à Toledo.

S. ACACIO Centurion, Martyr de Constantinopla.

31 PAdeciò este Martyr en la Ciudad, que oy se llama Constantinopla, y en aquel tiempo Bizancio, en la persecucion de Diocleciano, y Maximiano. Lo fixa Tamayo Salazar en el dia 8 de Mayo; pero no tiene otro motivo, que el venerarse su santa Cabeza en la Cathedral de Cuenca, y otras Reliquias del mismo en Avila, en el Oratorio, y Capilla de S. Antolin, entierro del Illmo. Señor Don Sancho Davila, y Toledo, Obispo de Plasencia, y de sus mayores, naturales de dicha Ciudad. (1)

V. ACACIO FERNANDEZ, y Compañeros Martyres de Mecina de Bombaròn, en la Alpujarra, Diocesis de Granada.

32 HEmos tomado con mucho gusto el laborioso examen de las Actas, y triunfos de los ilustres Martyres de la *Alpujarra*, partido, y porcion del Arzobispado de esta Ciudad; porque sabemos, que pelearon legitimamente, hasta recebir las coronas immortales: y por que no fuera razon defraudar à la Universal Iglesia, à España, y à Granada de estas importantes noticias, que aumentan sus glorias. Admirable fue la constancia de estos Campeònes valerosos, sin distincion de edades, ni sexos: confessaron animosamente la fè Christiana: entregaron sus cuerpos à los temporales suplicios, sufriendo crueles tormentos, y la pèrdida de sus

(1) *Gil Gonz. Dav. Theatro de las Iglesias de Cuenca, tom. 1. pag. 441. y Plasencia, tom. 2. pag. 510.*

bienes: vieron las muertes de sus hijos, mugeres, hermanos, y Padres: miraron la profanacion de los Templos, è Imagenes sagradas: y en fin, se viò en nuestra Andalucia, y en mas de la mitad del siglo XVI representada la tragedia, que en los tres primeros, y la mayor parte del IX viò España en su florido Reyno. Pero es de mayor admiracion el excessivo numero de estos Martyres; pues en solos ocho dias, volaron laureados à el Cielo mas de tres mil: (1) Numero, que careado con las circunstancias de un terreno corto, tiempo breve, y la certeza que tenian aquellos tyranos, de la Religion, que cada uno professaba, puede competir, y aventajar à el de los Martyres, que en las antecedentes persecuciones havian padecido en esta Peninsula.

33 Por lo comun España fue terreno fertilissimo de este genero de frutos, y que diò en diversas edades tantos à el Cielo, que no dudò decir el supremo Oraculo de la Iglesia Pio IV, que si se exprimiera solo un puño de tierra de España, no produciria mas que sangre de Martyres. (2) Granada, Cordoba, Sevilla, y Zaragoza se pudieran gloriar de haver tenido tantos, quanto dificultoso de examinar, qual de las quatro Iglesias excederia à otra de ellas en este numero. Llegò la ultima persecucion de los Sarracenos, quando no arrancada de raiz la Mahometana impiedad, retoñò mas bastagos, que troncos abrigaba ocultamente la tierra: y aquel àspero Cantòn de la Alpujarra, que hasta el año de 1568 se havia tenido por esteril en esta especie de frutos, produxo entre sus pizarrales, y escarpas, tantos, y tan sazonados, que ellos solos decidirian la duda, y darian las ventajas à la Iglesia de Granada.

34 Al oriente de esta Ciudad, con alguna declinacion, aunque corta, à el Mediodia, se levanta la famosa *Sierra Nevada*, entre Granada,

(1) *Illmo. Escolano en el Memorial à la Reyna, pag. 73. num. 141.*
(2) *Heredia, Ramillete historico, Chronol. de los Presidentes de Granada.*

da, y el Mediterraneo. No es de nuestro proposito tratar las especialidades de esta Sierra, assi en su abundancia de nieve, que jamàs le falta, como en otras cosas singularissimas; solo dirèmos, que es su cumbre tan alta, como que llega su apice, que se llama *Picacho de Veleta*, à tocar la media region de las nubes, (1) y desde alli se alcanzan à vèr los dos Mares. Tiene esta Sierra de Oriente, à Occidente quarenta y quatro millas, y de Mediodia à Septentrion quarenta y dos, fuera de las faldas de su circuito: (2) es fragosa por todas partes, y es fertil, y poblada de muchos Lugares, que no carecen de todo lo necessario para la vida, por la amenidad, pureza de ayre, y sanidad de aguas. Es fuerte en su situacion; por lo que de los Moros, que falsamente apostataron de su secta, se retiraron muchos à aquella Montaña, teniendo por cierto, que en aquella Fortaleza podrian defenderse, y ofender à qualquiera enemigo, que los pretendiesse desnaturalizar. Alli en las muchas poblaciones de aquella Sierra, que se llama Alpujarra, (*) vivian los recientes, y nunca buenos Christianos, conservando, y aumentando su numero, baxo de la Christiandad, que havian recibido dolosamente, de la que usaban, reteniendo sus trages, y lengua, por capitulacion, para mejor modo de la conservacion de su Ley, y propagacion de sus individuos, que no eran pocos yà en aquel siglo.

35 Bolviò del Concilio de Trento, para su Iglesia de Granada el Clmo. Don Pedro Guerrero, su Arzobispo: y haviendo llegado à Madrid, (3) hablò à el Monarca de España, Phelipe II. recomendado por el Pontifice Pio IV. sobre la reforma de los Moriscos del Reyno. Era aquel Prelado docto, y muy vigilante, y haviendo llegado à Granada, visitò como infati-

(1) *Murillo Geograf. histor. tom. 1. lib. 1. cap. 13.*
(2) *Murillo, Geog. ibid.*
(*) *Examen critico de esta Semana, à el num. 49.*
(3) *Pedraza p. 4. c. 72.*

gable Paſtòr todas ſus ovejas, ſin tomar aliento de los repetidos viages à la Italia. En la viſita de ſu Dioceſi examinò con madurèz la perfidia de los Moriſcos, que con trage, y lengua Arabe, no tenian de Chriſtianos mas, que el Bautiſmo, que à mas no poder havian recebido. Conſultò eſte negocio à el Rey, y aquel prudente, y Catholico Principe à una Aſſamblea de Perſonas doctas, de la que ſe produxo embiar por Preſidente de Granada, à el Illmo. Sr. D. Pedro Deza, con la orden de que en el termino de tres años havian de dexar aquelos falſos Chriſtianos ſu lengua Arabiga, y que conſumidos los trages à la Moriſca, viſtieſſen los de la Nacion Eſpañola: Que anduvieſſen las mugeres deſcubiertas: Que no tuvieſſen zambras, ni bayles à ſu uſanza, y otros capitulos, que contenia aquel real Decreto, publicado en Granada, y en ſu Reyno en 1566. Penetrò el corazon de aquellos Apoſtatas la nueva Pragmatica, y no perdonaron diligencia alguna, para conſeguir ſu revocacion; pero era muy chriſtiano el Monarca, y negò los oìdos à toda eſpecie de ſuplicacion en eſta materia. Viendoſe yà perdidos, determinaron vengarſe de los Chriſtianos: abrieron la boca para las quexas, ſuponiendo la fuerza que les hacian las Juſticias; mas en la verdad era muy otro ſu ſentimiento; pues quitandoles ſu lengua arabiga, no podian yà diſimular ſu falſa creencia.

36 Llegaba el fin del año de 68 en que ſe cumplia el plazo, que ſe les havia dado, para que deſamparados trages, coſtumbres, ceremonias, y lengua, ſe portaſſen exteriormente, como eſſotros individuos de la Nacion de Eſpaña, y penſaron acometer una empreſſa, que hizo derramar deſpues mucha ſangre chriſtiana, y à ellos perder ſus haciendas, Patria, y aun las vidas. Determinaron alzarſe con todo aquel partido, animados de algunos falſos pronoſticos, y acalorados de un Moriſco principal, llamado *Farrax-aben-farrax*, y de otro *Abenabòo*, ambos naturales de la Alpujarra. Para efectuar ſu malvado deſeo,

celebraron una Junta en el Lugar de *Cadiar*, donde con el ſecreto que correſpondia, eligieron por Rey à Don *Fernando de Vàlor*, con nombre de *Aben-Humeya*, y por Alguacil mayor à *Farràx*, el que con *Abenabòo*, acaudillaban à una tropa de *Monfies*, ò ſalteadores, y con eſtas fuerzas viſitaron à todos los Pueblos, trayendo à todos los Moriſcos en ſeguimiento ſuyo, engañados por ellos, de que en el *Albaecin* de Granada havian conſeguido ſus Amigos una completa victoria.

37 Llegò el dia, que ellos havian ſeñalado para ſu Rebelion, que fue el 24 de Diciembre del referido año de 1568. En la noche deſte dia, que comunmente llamamos *Buena*, por haver nacido en ella el Redemptor, quando los mas de los Chriſtianos eſtaban en los Templos alabando à Dios, ſe alzaron muchos Lugares, y los demàs en los dos dias ſiguientes. La primera diligencia, que acreditaba ſu Rebelion, era pregonar la libertad, y la ſecta de Mahoma: deſpues corrian à profanar los Templos; y ultimamente à matar con odio de la Fè à los Chriſtianos: y de eſta miſma ſuerte ſe portaron en todos los Lugares. Nos hemos detenido en eſta relacion, aſsi por hallarla extractada en Eſcritores de buena nota, (1) como por verla conſonante en un todo con un M. S. Arabe, que ſe hallò en dos tomos, forrados en baqueta, en una tapia, que ſe derribò en el Lugar de *Mayrena*, en la miſma Alpujarra, y oy pàran en poder del Doctor D. Marcos Torrijos, Theſorero Dignidad de eſta Santa Igleſia. Eſta prèvia noticia, deſpues de dar à conocer el lugar del martyrio de aquellos Chriſtianos, y el legitimo motivo porque dieron ſus vidas, nos ſervirà para eſtas Actas, y para otras, que daremos en adelante. Ca-

(1) *Marmol, lib. 3. cap. 3. * Pedraza, p. 4. c. 86. * Eſcol. en los Memoriales à la Reyna, y al Papa Urbano VIII. * Enriq. Eſpond. en la continuacion à los Ann. de Baron. à el año 1596. * Bled. Chronic. de los Moros de Eſpaña, lib. 5. cap. 35. Cabrera, vida de Phelipe II. lib. 8. cap. 14. y otros muchos.*

38 Casi en el centro de la Alpujarra, à legua y media de su Capital *Uxixar*, y en el repecho de un monte, està situado el Lugar de *Mecina de Bombaròn*, uno de los mas populosos de aquel partido. A la media noche del Viernes 24 de Diciembre de 1568. llegò à este Lugar la noticia del levantamiento de otros Pueblos, y este, que estaba en espera de aquel sucesso, para correr por los mismos passos, siguiò aquel exemplo sin detenerse. Estaban los *Moriscos* en vela, y al punto acudieron todos à la plaza, en la que enarbolaron una Vandera de tafetan carmesì, bordada de hilo de oro, y con un blason enmedio de un Castillo con tres torres de plata, que la guardaba, desde el tiempo de los Moros, la familia de *Andrès Hami*, avecindado en aquel Lugar. (1) Publicaron à voz de pregonero la libertad, y professìon del detestable Alcoràn, deseando conseguir con esta diligencia el ser conocidos de los Christianos, dueños del Paìs, como el alentar à los verdaderos hijos de la Iglesia à desamparar la Fè Catholica, y à confessar la secta Mahometana, prometiendo à los que assi lo executassen muchas fortunas, assi en honras, como en haciendas; y amenazando à los constantes en nuestra Religion con terribles persecuciones, y tormentos, hasta quitarles las vidas.

39 En la solemnidad de este acto estaban los pèrfidos Moriscos, quando llegò à *Mecina* el traydor Apostata *Abenabòo*, capitaneando una tropa de *Monfies*, y con este calòr se acabò de perfeccionar el levantamiento; porque assi los Moriscos vecinos, como la gente auxiliar, que havia llegado, caminaron à la Iglesia, donde se apoderaron de todas las alhajas de plata, aun sin el respeto de ser Calices, y otros Vasos sagrados: rompieron los ornamentos, arrojando con desprecio los pedazos, para que sirviessen de alfombra à sus pies sacrilegos. Acabado este lastimoso despojo, pu-

(1) *Marm. lib.4. cap.11. fol.69.*

pusieron fuego à el Altar mayor de aquel Templo, y mientras este ardìa, deshicieron con picos los colaterales, y demàs, que havia en la Iglesia, dexando en breve tiempo aquella agradable morada del Altisimo, ruìna de su sacrilego odio.

40 Despues de haver profanado la Iglesia, aun no acabò de derramar el veneno su rabia; pues haviendose repartido los tyranos en diversas quadrillas, caminaron à saquear las casas de los Christianos viejos de aquella poblacion. Unos de ellos fueron à la de *Acacio* Fernandez. Era este Varon insigne un vecino de *Mecina* de Bombaròn, seglar, y hombre de alguna reputacion en aquel Lugar, y à quien Dios havìa colmado de bienes de fortuna, por haverlo hallado quizà arreglado à la observancia de los preceptos de la Ley Divina. Es muy dificultoso el examen de sus costumbres, y casi imposible la averiguacion de las acciones de su vida; pero nos persuadimos à que serìa un hombre exemplar, buen Christiano, zeloso de la Ley, y honor de Dios, y amante de su proximo; porque estando destinado por Dios, para alistarlo, y darle plaza en la purpurea compañia de sus Martyres, estaria prevenido, y lleno de meritos, para militar, como Soldado valeroso, y firme; *porque no acostumbra Dios llamar, para recebir el martyrio, à los que no halla dignos, por las buenas obras, ò à los que no ha hecho unas rigorosas informaciones de este genero de limpieza.* (1) Añadese à esto lo que dice nuestro Illmo Escolano, (2) que esforzaron su crueldad los insolentes Sarracenos con los Christianos, que mas brillaban en la execucion de los mandatos de Dios, cuydando de su eterna salud; y por esta causa fueron los Eclesiasticos el principal objeto de su encono.

41 Vivia el Ven. *Acacio* con dos hermanos suyos, de cuyos nombres no sabemos.

A

(1) *Nec enim solet ad martyrium vocare, quos bonis operibus digni non sunt. S. Ambros. in Psalm. 128. serm. 21.*
(2) *Escolan. Mem. à la Reyna.*

A la casa de estos tres Christianos viejos llegaron los tumultuados Moriscos, acaudillados de Miguèl *Daloi*, Alguacil de aquel Lugar, y haviendo derribado las puertas, entraron à robar quanto havia en aquella casa. Despojada esta, prendieron á *Acacio*, y à sus dos hermanos, llevandolos con grande algazàra a la Plaza, donde estaba la Iglesia. Havia alli algunos arboles, y estaba en aquel sitio el mayor numero de gente. Desnudaron à los tres, y los ataron de espaldas à los troncos. Hecha esta diligencia, en que haria la mayor parte la crueldad, y el rigor, llegò à los tres valerosos militares de Christo, el nombrado *Daloi*, haciendoles una severa notificacion de que à el punto, y en aquel publico renegassen de la Fè Christiana, prometiendo restituirles su hacienda, y concederles la vida. Resistieron los tres Hermanos aquella proposicion con mucha constancia; pero tomando la voz de todos nuestro *Acacio*, les predicò la verdadera Ley, afeandoles su mal proceder, y el que huvieran buelto la espalda à JesuChristo, abrazando la torpe secta, de que ya havian apostatado. Y finalmente les dixo, como eran Christianos, por cuya profession darian la vida muy gustosos. Deslumbrados los Moriscos con tanta luz, acometieron à los Venerables Hermanos con indecible rabia, y furor. Fue el Alguacil el primero que hizo la embestida, siguiendole aquella infame tropa, acelerandose cada uno lo que podia, para herirlos. Atravesò *Daloi* con un estoque el cuerpo del Ven. *Acacio*, y los demàs Ministros dieron tantas heridas con puñales, espadas, y lanzas à los tres humildes Martyres, que no dexaron parte, en que no abriessen una boca, para confessar, y testimoniar la Fè Christiana, y para que saliessen aquellos valerosos Espiritus à gozar de los immortales descansos.

42 Mientras se representaba este acto lastimoso en la Plazuela del Templo, estaba ocupada en tragedia mas sangrienta otra quadrilla de Moriscos. Era uno de los Bene-

fi-

ficiados de aquella Parroquia el Lic. *CERVILLA.* No le dà nombre à este Ilustre Clerigo el señor Escolano, (1) acaso porque no llegò à su noticia; pero el señor Antolinez, (2) y Marmol (3) dicen, que se llamaba *Francisco.* Caminaron los simulados Christianos à casa de este buen Sacerdote, y haviendolo desnudado ignominiosamente, le ataron sus manos à la espalda, haciendole muchas injurias, y dandole crueles golpes. De este modo lo llevaron por todos los sitios, y aposentos de la casa, para que les mostràra todos aquellos bienes, de que pudiera utilizarse su codicia. En un aposento donde el devoto Beneficiado solìa tener su retiro, y Oratorio, hallaron los Ministros de aquella impiedad, una Imagen de Maria SSma. N. Señora; y como enemigos capitales de la adoracion de las Imagenes Sagradas, y principalmēte de las de esta Señora, acometieron à el simulacro de la Reyna de el Cielo, dandole muchas estocadas en su sagrado Cuerpo, y Rostro: y al fin despedazando aquel bulto, y pisando sus pedazos con notable desprecio.

43 Puedese considerar la afliccion del V. Beneficiado à el vèr la maldad de aquellos sacrilegos. Aun el genio menos colerico se arma de brios, quando mira injuriar lo mismo que ama. No podia aquel corazon afligido encomendar la defensa de lo mismo, que tiernamente adoraba, à sus manos; pero la confiò el amor à su boca, la que con el espiritu de un verdadero Christiano, y Sacerdote, con los alientos, que le daban su profession, Dignidad, y Oficio, y la devocion que tenia à aquel Simulacro, que miraba tan ultrajado, reprehendiò con palabras catholicas, y asperas tan abominable sacrilegio. Precipitaronse los *Monfies*, y demàs Ministros, bolviendo contra el zeloso Presbytero sus aceros, y al golpe de una traydora espada cayò casi

(1) *Mem. cit. num.* 13. *fol.* 69.
(2) *Histor. Eclef. de Granada M.S. c.* 44. *pag.* 136.
(3) *Histor. del Rebelion, lib.* 4. *c.* 11.

casi muerto en la tierra, invocando muchas veces el dulce Nombre de *Jesus*, de cuyo eco aun el Abismo se asusta. Peores que el Infierno eran los Tyranos, pues nada temerosos, à el escuchar aquellos suaves acentos, le dieron las heridas que bastaron para quitarle la vida, y darle Dios para siempre la eterna. No quedò satisfecha la crueldad de los impios Apostatas, viendo yà muerto à el Objeto de su rabia, antes con mayor impiedad le cortaron la cabeza. Y aun huvo Morisco, que pesaroso, y enojado por haver llegado tarde à ser interesante en aquel sacrificio, despicò su tardanza cogiendo un palo, y dando tales golpes en aquel difunto cuerpo, que le moliò, y quebrò sus huesos. Con esta extraordinaria impiedad se concluyò aquel acto, quedando los Moriscos muy vanagloriosos, y satisfechos.

44 En la mañana del siguiente Dia se representò à el publico aquella tragedia. Ataron á el molido, y casi deshecho cadaver con unos cordeles, y tirando de ellos, lo arrastraron por las calles, y à el fin lo arrojaron à un barranco; pero Dios, à cuyo cargo està el guardar los huesos de sus escogidos, encargò la custodia de aquel cuerpo à dos perros domesticos, que tenia el V. Beneficiado. Cumplieron estos exactamente el orden de su Dueño, no consintiẽdo llegàr à èl à ninguna Ave, ni bruto de otra especie por quatro dias continuos. Passados estos, algunos Christianos, que havian escapado de la persecucion sangrienta, dieron à el cuerpo de nuestro Martyr sepultura.

45 La mayor parte de los executores de esta maldad fueron los *Monfies*, instrumentos de la venganza de aquellos animos ofendidos, y basa principal, sobre que se havia edificado el Rebelion. Eran estos Ladrones de profession, vivian siempre à monte, porque no los favorecia alguna immunidad: y por esso se mantenian del pillage, y en esta ocasion siendo tantos, acudian à donde pudieran utilizarse mas, y por mano de ellos se executaron las

quatro muertes, que hemos referido. En el tiempo en que esta gente estaba empleada en tan pèsima ocupacion, havian acudido muchos Moriscos del Lugar à la casa del *Cura* de aquella Iglesia; porque siendo su mayor odio contra los que severamente zèlaban sus costumbres, y vida, quisieron satisfacerse por su misma mano del V. Sacerdote, que principalmente se ocupaba en el ministerio de Pàrrocho. Llamabase este *JUAN PALOMO*. El testimonio mas authorizado de su buen zelo, fue la ligereza con que sin esperar los *Monfies* à sus Auxiliares, se fueron à la casa de este Presbytero, y sin la diligencia del robo, que ordinariamente solía ser lo primero, le ataron cruelmente las manos, y con una navaja le rayeron su cabeza, con tanta crueldad, que le descubrieron el craneo: hicieron lo mismo con su venerable barba; y despues de esta, y otras injurias, le quitaron la vida à cuchilladas. Pareciò, que yà quedaba saciado su odio; pero arrojaron despues su cadaver à el fuego, de adonde lo sacaron medio quemado, y lo echaron à un barranco, y de alli, despues de algunos dias, lo tomaron los Christianos, y dieron sepultura.

46 Otra quadrilla de los tumultuados Moriscos saqueò la casa del V. Presbytero *JUAN GONZALO*, Beneficiado mas antiguo de aquella Parroquia, y despues sacaron à este Sacerdote à un huerto, y atado à una higuera, lo mataron à lanzadas, llevandolo arrastrando, hasta arrojarlo en una Acequia, ò Albañàl.

47 De la misma forma quitaron la vida à un Seglar, que se llamaba *FRANCISCO PEREZ TEXERINA*; à el que haviendo dexado ellos sin sepultura, el suegro de este V. que era buen Christiano, se la diò; pero sabiendolo aquellos impios, desenterraron el cadaver, y lo hicieron menudos trozos, esparciendolos por el campo, para que se frustrasse su sepulchro.

48 Muchos fueron los Martyres de Mecina de *Bombaròn*, segun tradicion constan-

tante, (1) y uniforme opinion de los Escritores: solo ay memoria de los nombres destos siete; pero baxo de esta mencion la harèmos de los demàs. Esto mismo observarèmos quando llegue la ocasion de escrivir de los demàs VV. Martyres de la Alpujarra; pues baxo del nombre, que nos pareciere conveniente poner por cabeza, darèmos las Actas delos otros Compañeros del mismo Lugar. Decimos *baxo del nombre que nos pareciere conveniente*; porque no constando estos martyrios, por alguno de los Martyrologios, ò Kalendarios, no nos deberemos ceñir à la Ley, que nos hemos propuesto. (*) Y aunque se nos pudiera reponer, que fuera mas regular, comenzar por los Sacerdotes, y despues seguir con los Seglares, tenemos documentos, que nos enseñan à seguir el rumbo contrario; pues el Illmo. Sr. Don Diego Escolano, Arzobispo que fue de Granada, en el Memorial Latino, que dirigiò à el Pontifice Urbano VIII tratando de los Martyres de *Uxixar*, Capital de la Alpujarra, quando debiera dar principio por los VV. Martyres Abad, y Canonigos de aquella Iglesia, comienza por tres seglares; por lo que seguirèmos en esta serie lo que mas fuere de nuestro proposito. Quando tratàremos de los de *Uxixar*, se daràn las noticias, que sean importantes acerca del martyrio de todos los VV. de aquel Partido.

EXAMEN CRITICO

49 De la Alpujarra, Montaña, ò Sierra fragosa, donde se derramò tanta sangre de Christianos, dicen algunos, q̃ se llamò assi de *Abrahem Abujarra*, à quien dexò por Governador, y Capitan de aquella tierra el *Tariph* en la pèrdida de España por el Rey Don Rodrigo; y de Abujarra

(1) *In odium etiam fidei alijs multis tolluntur vitæ, sicut scriptorum concors est opinio, aliorumque accolarum constans traditio. Illmus Scolan. in Memorial ad Urban. VIII. ann.* 1569. *n.* 41. *Pedraza, Marmol, & alij.*

(*) *Semana I. pag.* 11.

ra se corrompiò en *Alpujarra*; y *Alpujarras* su Comarca, la que ganò este Moro de los Christianos, y por esso quedò Governador, y Señor de ella. Asi lo escrive Don Sebastian de Covarrubias Orozco. (1) El Moro Rasis (2) Cordovès la llama Asperissima Sierra del *Syrgo*, ò Montes *Syrgèos*, y assi la apellidan los Arabes, que quiere decir, *abundante de Seda.* Otros *Xolair*, que es tierra montuosa, y de aqui saliò corrompido *Solayra*, ò *Montañas de Sol*, *y Ayre*, como vulgarmente se dice aquel partido; mas este nombre le conviene solo, por razon de la Sierra Nevada, q̃ es el *Xolayr*, Monte *Illipula* de Ptolomèo, y el *Orospeda* de Strabon, por cuyo motivo se llamò *Monte Illipulitano* el del Sacro-Monte, por ser cordillera de la Sierra Nevada, ò Monte de Illipula de Ptolomèo. Abrazàramos sin duda la etimologia de Alpujarra derivada de *Abrahem Abujàr*, ò *Abujarra*, si no supieramos de la raiz Arabiga, que este nombre Alpujarra es el Arabigo Albuharrah corrõpido, que significa *Lugar guerrero, que se defiende*, (3) ò segun el P. Guadix, *tierra de maleza*, y por esso *belicosa, y guerrera*: lo mismo se lee en la exposicion de los nombres Arabigos, que se usan en la Ciudad de Granada, y otras partes de España, que publicò Don Gregorio Mayans, (4) *Alpujarra la tierra de los guerreros*, nombre, que segun Pedraza (5) se le dà de: *La Pendenciera, ò Rencillosa*; por lo que se llama *Alpujarra.*

50. El Lugar de *Mecina de Bombaròn*, theatro de estos martyrios, quiere decir en el Arabe vulgar, *Aldèa del hijo primero.* Seria quizà por ser herencia, ó patrimonio de los

(1) *Thesoro de la Lengua Castellana, palabra* Alpujarras.
(2) *Libro del Departimiento de las Ciudades de España.*
(3) *Marmol lib. 1. cap. 2. Diccionar. Copto Arabic Kirher. verb. Albuharrah,*
(4) *Origenes de la Lengua Española, tom. 2. pag. 260.*
(5) *Hist. Eccl. part. 1. cap. 21. fol. 28. col. 4.*

los primogenitos de alguna Casa de las principales de los Moros; mas como la materia de Etimologias es tan incierta, y tira muchos gages de voluntaria, nos abstenemos de tomar partido en este punto, en que la raiz Arabe le dà mas obscuridad.

CULTO.

51 De lo que pertenezca à este assumpto, y de las varias diligencias, que se han hecho por los Illmos. Prelados de Granada, sus Cabildos Eclesiastico, y Secular, y por los Concejos del Partido de Alpujarras, Valle de Lecrin, y otros Lugares, se tratarà, quando escrivamos de los Martyres de la Villa de *Uxixar*, Capital de toda la Alpujarra, que parece es su lugar mas proprio. * *Los Authores, que hablan de nuestros Martyres, y de que nos hemos valido, son: El Illmo. Escolano en los citados Memoriales: Marmol: Bleda: Pedraza: Don Diego Mendoza: El Illmo. Antolinez en su Histor. M. S. de Granada, que se guarda en el Archivo secreto de 4 llaves del Muy Ilustre Cabildo de la Colegiata del Sacro-Monte, donde la hemos leìdo por liberalidad de Cabildo tan sabio: Varios instrumentos originales, para la informacion que hizo dicho Illmo. Escolano, que pàran en nuestro poder: y otros Authores.*



✠

PAPEL CRITICO, DICCIONARIO SANTORAL ESPAñOL.

SEMANA IV. 20 *DE MAYO DE* 1764.

POR LOS DOCTORES

D. JUAN VELAZQUEZ DE ECHEVERRIA:
Don Chriſtoval de Medina Conde;
y Compañia Literaria
Granadina.





CON LAS LICENCIAS NECESSARIAS.

Se hallarà todos los Domingos en Granada
en la Imprenta de Nicolàs Moreno.
Y en Madrid enlas Librerias de Bartholomè Ullòa.

Granada, y Abril 25 de 1764.

IMPRIMASE.

Doct. Vera.

Granada, y Abril 30 de 1764.

IMPRIMASE.

Çarmona.

S. ACHILEO Martyr.

52 Remitese à S. *Feliz*, y Compañeros de Valencia, de que trata Tamayo al dia 23. de Abril.

S. ACISCLO, y S. VICTORIA, Martyres de Cordoba.

53 Para castigo de la tibieza, y pecados de los malos Christianos, y para prueba de la constancia de los buenos, permitiò Dios la decima persecucion de la Iglesia, y aun la mas cruel, que sufriò esta Madre sabia, à los principios del siglo IV. por Edicto de los Emperadores *Diocleciano*, y *Maximiano*, que governaban entonces el Romano Imperio. Estaba el primero de estos dos Augustos, aun antes de ensangrentar el cuchillo en la sangre inocente de los Christianos, teñido de algunos vicios: era avàro, fausto, y luxurioso; pero obscurecia estos defectos con los dotes morales de sabio, prudente, y moderado; ò bien que esto ultimo fuesse producido de su genio, ò fuesse artificio de que se valìa su timidèz genial, ò su circunspeccion. Amaba la quietud de su familia, apetecia la gloria de su corona, y por esso vivia ageno de perturbar à sus vassallos la Paz, y de inquietar à sus Dominios por motivo de Religion, afectando con disimulo la publica utilidad. Era de contrario genio su compañero *Maximiano Herculeo*: conservò, como nacido de vilissimo linage, la grossera corteza de su baxo estirpe, en rostro, y costumbres, y no logrò, que la policia de la Corte cultivasse aquel genio barbaro violento, è inclinado à toda suerte de hacer daño.

54 Sin estos dos Emperadores, governaban el Imperio otros dos con el nombre de *Cesares*, tambien en sus genios, y acciones muy desiguales. Llamabanse *Galerio*, y *Constanzo Cloro*. Era este Principe noble, y de generosas costumbres, y capàz por sì solo de ceñir sus sienes con la Diadema de todo el Imperio. Governaba en la Francia, y era generalmente amado de todos por sus vir-

tudes, y desinterès en que siempre brillò: y tanto era mayor su estimacion por las excelèntes prendas de que estaba dotado, quanto eran contrarias à la conducta de *Diocleciano*, y de los dos Maximianos *Hercùleo, y Galerio.* Este ultimo, y uno de los dos Cesares, acaso peor, que quantos antes havian tiranizado el Imperio, era genialmente barbaro, y de una natural fiereza, estraña à la sangre Romana. Sus costumbres, y la feròz disposicion de su cuerpo eran correspondientes à la altivèz de su animo: atemorizaba su aspecto à quantos le miraban, y ponìa miedo hasta su voz à los que le oìan. Tuvo el sobrenombre de *Baquero*, por haverse ocupado en el principio de su vida en apacentar las Toradas. Empleòse despues en la Milicia, y jamàs en las letras; pero siempre se inclinò à desdeñarlas, y à tener oposicion à los professores de ellas. Fue hecho Cesar, despues Augusto, y en lugar de proveer los empleos del govierno en Varones Jurisconsultos; escogia Soldados incapaces de razon, y à proposito para qualquiera inhumanidad: de suerte, que sin agraviar à *Galerio*, fue este uno de aquellos monstruos, que con titulo de Emperadores, fueron sangrientos verdugos de la naturaleza humana. Tenia èste Principe una Madre muy supersticiosa, y que aborrecia mucho à los Christianos, por lo que frequentemente irritaba contra ellos el animo del hijo, dispuesto para moverse con facilidad aun à menos influxos; pero tenia embaynado el acero, por respeto à su bienhechor, y suegro *Diocleciano*.

55 Consiguiò *Galerio* una insigne victoria de los Persas, y este triunfo lo hizo mas insolente, y temerario; pues perdiendo los respetos à el suegro, comenzò à molestar à los Christianos, aun à los que eran domesticos de su casa, y que estaban destinados para servir à su muger *Valeria*. Su mismo genio le hizo romper sin consulta de los otros compañeros: (1) Pri-

(1) *Euseb. supplem.* 1, *lib.* 8.

Privò à unos de los empleos de su casa, y Palacio, à otros de los honores de la Milicia, menospreciandolos con todo genero de villanìas, y condenando à algunos à muertes viles, y afrentosas. Por los hechos sincèros de los Martyres no sabemos quienes fueron estos, que por la confession de la Fè sufrieron esta particular persecucion. Passado un año, acaeciò el sucesso, que moviò à *Diocleciano* à imitar la desatinada conducta de su yerno. Hallabase en el Oriente, (1) y siendo de su natural cobarde, y timido, deseaba con ansia saber los futuros, y queria leerlos en las calientes entrañas de las reses, que sacrificaba à sus Dioses falsos; pero eran inutiles estos sacrificios, à causa de que acompañando algunos Christianos à sus Amos à las victimas (los que no contribuìan à aquel ministerio, y por esso les era permitido) havian signado su frente con la señal de la Santa Cruz. Repetianse sin fruto aquellos holocaustos, haciansе mayores pruebas; pero el Ministro de tan sacrilegas ceremonias, movido del Demonio, ò porque quizà havia observado la religiosa signacion de los Christianos, dixò: *Que los Numenes no daban sus acostumbradas respuestas, por hallarse presentes à las cosas Divinas algunos hombres profanos.* (2) Enfurecióse el Emperadór, mandando, que los Christianos, que estaban presentes à el sacrificio, y todos los que havia en su Palacio, ò sacrificassen, ò fuessen azotados. Desahogò assi su colera, sin dar otra orden contra los professores de la Religion Christiana.

56 Estos fueron los principios de aquella persecucion, y con este aviso amonestò Dios à su Pueblo à cobrar aquel ardòr, que havia perdido por la dilatada paz de que havia gozado. (3) Desentendieronse los Fieles de estas vivas inspiraciones, y diò el Señor permisso à la potestad de las tinieblas, para

(1) *Lact. de mort. Perf. cap.* 10.
(2) *Orf. Hist. Eccles. lib.* 9.
(3) *Euseb. lib.* 8. *cap.* 1.

que exercieffen fu ultimo furor en la fangre Chriftiana. Eftaba entretenido Diocleciano en hacer parecer à Nicomedia una nueva, y hermofa Roma. Vino à vifitarlo alli fu adoptado hijo *Galerio*, con mas animo de deftruir el Templo vivo de Dios, que de vèr la nueva edificacion de aquella Ciudad. Tratò todo un Invierno el Cefar Joben con el Viejo Augufto fobre la execucion de efte penfamiento; pero fiempre hallò repulfa en el genio del Emperador, que le reprefentaba fu ninguna inclinacion à hacer mal. Configuiò al fin *Galerio*, que fe confultaffe el cafo. Examinòfe por los Oficiales de la Milicia el punto, y convinieron los mas, en que debian fer quitados del Mundo los enemigos de fus Diofes. No fe determinaba todavia el temerofo Principe à la execucion de aquel proyecto, por lo que embiò à confultar à Mileto à el idolo de Apolo, quien refpondiò: *Que los hombres juftos* (eran eftos los Chriftianos) *le impedian decir la verdad*. Efta refpuefta, la determinacion de la Affamblèa, y el influxo de Galerio contribuyeron à determinar à Diocleciano à decretar la perfecucion. Efcogiòfe un dia, que fueffe felìz, y de buen pronoftico, para dar principio: Determinòfe, que fueffe el 23 de Febrero, dia ultimo de fu año, y de las fieftas, que los Romanos celebraban à el Dios *Termino*. En efte dia, y el figuiente fe comenzò la perfecucion, y fe fixaron los Edictos, para acabar con la Chriftiandad. Embiòfe à Roma el decreto, y defde aqui falieron varios Prefidentes para todas las Provincias fugetas à el Imperio, con la comifsion de hacer à los Chriftianos, que facrificaffen à los Diofes, ò hacerles morir con varios generos de tormentos, y muertes.

57 Saliò *Dion* con el mifmo titulo, para venir à Cordoba, como à Colonia Romana, donde tenia fu refidencia una de las Chancillerias. Eftà fituada efta gran Ciudad à el pie de los Montes Marianos conocidos con el nombre de *Sierra Morena*.

Es ſu altura del Polo Artico treinta y ſiete grados y medio, ſobre el Obeſt, y ſu longitud de diez y ſeis ſobre el miſmo. A eſta Ciudad llegò el Preſidente *Dion* à executar la orden de los Emperadores, quando ya por todo el Orbe corrian arroyos de ſangre de los perſeguidos Chriſtianos. Publicò eſte Miniſtro el decreto, mandando ò adorar los Idolos, ò fenecer à manos de verdugos. Vivian en eſta ocaſion en Cordoba dos Chriſtianos llamados *Aciſclo*, y *Victoria*, que ſe havian criado, y educado en nueſtra Religion Chriſtiana, aprovechando en ella, como temeroſos de Dios. Supo *Urbano*, uno de los Miniſtros Gentiles, la vida de eſtos dos valeroſos Martyres: hacia aquel mal hombre entre ellos el oficio de Diablo, que era ſer acuſador, ò fiſcal de los Chriſtianos: delatò à nueſtros Santos à el Juez, diciendole, que havia encontrado à unas perſonas, que deſpreciaban los decretos Imperiales, y que blaſfemaban de ſus Dioſes. Mandòlos traer el Juez à ſu preſencia, y con aſpecto terrible les preguntò: ¿Sois voſotros los que menoſpreciais los ſacrificios de los Idolos, y moveis à todo el Pueblo à que ſe aparte de ellos? Reſpondiò S. Aciſclo: „ Noſotros ſervimos à nueſtro Dios, y „ Señor Jeſu-Chriſto, y no à „ las piedras, ni à los Demo- „ nios. Preguntòle mas el Juez: Hà llegado à tu noticia el vando, que hè mandado publicar en Cordoba, de orden de los Emperadores, contra los Chriſtianos que no ſacrifiquen? „ ¿Y tu „ ſabes (reſpondiò S. Aciſclo) „ las penas, que tiene Dios „ preparadas para tì, y para „ tus Principes, que han da- „ do eſſas ordenes? Oyendo eſto *Dion*, comenzò à blaſfemar de Chriſto, y à enfurecerſe mas contra aquellos Chriſtianos: y mirando à Santa Victoria, le dixo: De tì ſolamente me compadezco, como ſi fueras hija mia, buelvete à los Dioſes, para que te perdonen tus culpas, y te libren de los errores en que vives engañada; porque ſi no, harè que te atormenten, haſta rendir la vida. Con

gran

gran sosiego, y sin turbacion alguna respondiò à *Dion* Sta. *Victoria*: „ Muy colmada „ merced me haràs en poner „ en execucion essas amena- „ zas. Viendo el Presidente la firmeza de ambos, probò segunda vez tentar la constancia de *Acisclo*, à quien hablò de este modo: Bien pudieras considerar, ò Joven, la flor de tu vida, y la gentileza de tu juventud, para no apetecer morir desastradamente en tu florida edad: „ Todo mi pensamien- „ to es Jesu-Christo, dixo „ *Acisclo*: Este mismo Señor „ me formò del polvo de la „ tierra; mas tù, por tu fla- „ queza quieres violentar à „ los hombres à que adoren „ unas mudas Estatuas de pie- „ dra, hechas por manos de „ las criaturas, que no vèn, „ ni tienen otro algun senti- „ do.

58 Acabòse de enojar *Dion* con esta christiana respuesta, y mandò llevarlos à la Carcel, y que los encerrassen en un calabozo horrible, en cuyo seno fueron visitados de la generosa liberalidad de nuestro Dios, que ordenò à quatro de sus Angelicos Cortesanos, que llevassen à los dos Martyres de comer. Dieron gracias à el Señor por el beneficio, y en este acto religioso se hallaban, quando mandò *Dion*, que los traxessen à su presencia. Ea, oìdme, les dixo: Sacrificad à nuestros Dioses, si no quereis padecer muchos tormentos. „ ¿Y à quien hemos de sacri- „ ficar? dixo Acisclo: ¿A „ Apolo, y Neptuno, que „ son falsos, è immundos „ Demonios? ¿A Jupiter, Prin- „ cipe de los vicios? ¿A la „ impudica Venus, ò à el „ Marte sangriento, y adul- „ tero? No permita Dios, „ que veneremos à los mis- „ mos, que nos avergonza- „ riamos de imitar sus pas- „ sos. Otras razones añadiò el ilustre Martyr, con que enfurecido el Presidente, los mandò azotar con varas, à *Acisclo* en las espaldas, y en las plantas de los pies à Santa *Victoria*, bolviendolos à la Carcel, hasta idear el genero de muerte, que les havian de dar à nuestros Heroes.

59 Al dia siguiente se sentò en el Tribunal de su Au-

Audiencia, y mandò que le traxessen à *Acisclo*, y *Victoria*, y teniendo prevenido un horno, diò orden de que alli los arrojassen vivos. Alegres recibieron los Santos la notificacion, y armandose con la señal de la Cruz, entraron en las llamas acompañados de muchas celestiales Inteligencias, con las que à choros, y oyendolo el Pueblo, entonaron las Divinas alabanzas, y cantaron à Dios la Gloria. Entendido el Juez en el prodigio, mandò sacarlos del fuego; y viendo que este no les havia dañado, les dixo: O què diestros sois en el arte del maleficio! ¿Donde haveis aprendido esso? ¿Y tù, *Victoria*, dime en què fundas tu esperanza? „ En Jesu-Christo, respondiò la tierna Jovencita: „ Este Padre, Señor, „ y Salvador nuestro nos dà „ las fuerzas para la victoria. Mandò el iniquo, y porfiado Juez, que los llevassen à *Guadalquivir*, y que atando à sus cuellos dos grandes piedras, los arrojassen à la mayor corriente de las aguas de aquel *Rio grande*, que esso quiere decir su nombre. Pero los quatro Angeles, à quienes havia encomendado Dios la asistencia de nuestros Jovenes, y à los que se havia mandado que los llevassen en palmas, los sustentaron en la superficie de las aguas, passeandolos por ellas, mientras los Santos rendian à Dios las debidas gracias, y el Pueblo admiraba aquellas maravillas. Levantòse sobre la agua una espesa niebla, siendo como à la hora de media noche, y convirtiendose en una lucida nube sirviò de pedestàl, ò Throno à el Redemptor del Genero Humano, que descendiò à dar à sus Soldados aliento, poniendoles à la vista la corona, que tiene prometida à el que venciere en tan sangrienta lucha. Desapareciò la vision, y se hallaron sanos nuestros Martyres en las margenes del *Betis*.

60 Bolvieronse à la Carcel, siendo conducidos à ella por los Angeles, que los acompañaban. Entendiòlo *Dion*, y mandando traerlos à su vista, hizo que se preparassen unas ruedas, donde atados los Santos, y puesto debaxo fuego, volteassen los cuer-

cuerpos en aquel artificio, derramando azeyte sobre ellos, y lardeandolos, para que fuessen consumidos. Pero Dios, que jamàs se aparta de los atribulados corazones, oyò la oracion, que los Martyres le hacian en aquel rigoroso suplicio, y suspendiò los efectos à el fuego. Obedeciò aquella voràz criatura à la voz de su Criador, y dexando de abrasar a estos Martyres, bolviò su rigor contra los Gentiles, saltando las llamas de aquella hoguera, à manera de espesa lluvia, y abrasando de los Idolatras à mil quinientas, y quarenta personas: sin que aquel poderoso cauterio hiciesse abrir los ojos à los que quedaban vivos.

61 Viendo el tyrano burladas sus industrias, los bolviò à hacer comparecer en su presencia, y les dixo: Basteos và, miseros desdichados, ya haveis dado muestra de vuestra destreza en la arte Magica: venid, y sacrificad à nuestros immortales Dioses, que bastante os han sufrido.
,, O insensato! respondiò S.
,, *Acisclo*, hombre sin enten-
,, dimiento, ni temor de
,, Dios: Bien veo, que como
,, estàs ciego, no vès los pro-
,, digios, que ha obrado con
,, nosotros el Padre Celestial
,, con su Unigenito, y coeter-
,, no Hijo suyo Jesu-Christ-
,, to, Señor nuestro, que libra
,, à todos sus siervos de vues-
,, tras iniquas, y perversas
,, manos. Enojòse mucho *Dion* con esta respuesta, y apartando à otro aposento à *Acisclo*, mandò cortar à Sta. *Victoria* sus virginales pechos. Executòse al punto esta impiedad; pero llena la Santa del espiritu del Señor, le dixo assi à el Presidente:
,, *Dion*, corazon de piedra,
,, mandaste, que me cortassen
,, los pechos; pues mira, y
,, atiende, còmo vierten las
,, heridas candida leche, quã-
,, do tu buscabas con ansia la
,, sangre. Y mirando à el Cielo, diò gracias à el Criador, porque assi le havia dado que padecer por su amor, y Fè.

62 Llevaronlos à la Carcel, y aquella noche vinieron à visitar à Santa *Victoria* muchas Matronas Cordobesas, admiradas de su valor, y cons-

confstancia: consolaronla, haviendose antes arrojado à los pies de *Victoria*, besando muchas veces los sitios, que hollaban sus plantas. Espantabanse à el vèr aquella tranquilidad de animo, aun teniendo tan cerca de su garganta el cuchillo: Y este valor, que veìan en Sta. *Victoria*, hizo convertir à siete de aquellas Matronas, y abrazar muy de veras la Religion Christiana. A el siguiente dia los bolvieron à la presencia de aquel porfiado Juez, quien hablò asi à la Santa: Ya llegò tu tiempo, *Victoria*: Conviertete à los Dioses, porque si asi no lo haces, te arrancarè el alma. Responpondiò la Santa: „ Cruel „ *Dion*, yà no tendràs tù des„ canso desde aora, ni en esta „ vida, ni en la otra. No pudo contenerse el Presidente à el oír estas razones, y por esso mandò, que le cortassen la lengua; pero antes de tan sangrienta execucion, se oyò una voz del Cielo, que decia asi: *Immaculados, y puros, que haveis trabajado mucho, venid, pues teneis abiertos los Cielos, y preparado su Reyno. Todos me glorifican, y bendicen por vosotros, en vista de lo que por mi tolerasteis desde el principio. Alegrense los Justos viendo vuestra pelèa.*

63 A poco tiempo sonò otra voz, que les decia: *Venid à mi, Santos mios, y recebireis las coronas eternas, y el galardòn de vuestras peleas.* Oyò el Juez esta voz ultima, y mandò con mas instancia, que se le cortasse à la Santa la lengua: hizose asi, y tomando *Victoria* en su mano la porcion cortada de su lengua, se la tirò à el Tyrano à la cara, y haviendole dado en un ojo, perdiò la vista dèl. No le hizo falta la lengua à nuestra ilustre Martyr, para reprehender à el Tyrano agriamente. Viòse cumplida la promessa de Christo à sus Discipulos, de que les havia de dar boca delante de los Tyranos, abriò Santa *Victoria* la suya, y dixo al Juez: „ *Dion* impìo, colocado en „ tinieblas, deseaste alimen„ tarte del organo de mi „ cuerpo, y cortar la lengua, „ que bendecia à Dios. Jus„ tamente has perdido la vis„ ta; pues viniendo sobre tì

la

„ la palabra de Dios, te privò de la luz. Estas fueron las ultimas palabras, que aun sin lengua pronuncia nuestra famosa Santa; pues no pudiendo yà contenerse aquel malvado hombre, dos veces ciego, mandò, que atravesassen con saetas aquel cuerpo sagrado. Executòse el mandato, y haviendola herido con una el pecho, y con otra el costado, entregò su purissima Alma à su Criador Soberano, haviendo llenado las obligaciones de verdadera, y constante Christiana, y desempeñado con aquel triunfo el nombre de *VICTORIA*.

64 S. *Acisclo* fue sentenciado à morir degollado, cuya sentencia se executò en el mismo dia en el Anfiteatro de Cordoba. Una Señora principal, y Christiana, llamada *Miniciana*, recogiò estos santos cadaveres con grande honor, y reverencia: sepultò el de S. *Acisclo* en su casa, y el de Sta. *Victoria* en las orillas de Guadalquivir, immediato à una de las puertas de la Ciudad, que aora se llama *de Martos*. (1) Assi se depositaron estos sagrados Cuerpos con paz, y honra, y se obran alli grandes maravillas en reverencia, y loor de Jesus, ayudando el mismo Señor, cuyo es el honor, la gloria, la virtud, y el imperio por todos los siglos de los siglos. Amen. (2.)

65 Hasta aqui las Actas del glorioso Martyrio de estos Santos Patronos de la Ciudad de Cordoba. No se expressan en ellas los demàs milagros; pero los significan, como que en aquel tiempo se executaban. En el Martyrologio de Usuardo, y en los Geronimianos se expressa el prodigio, de que en el dia que se celebraba la Fiesta de S. *Acisclo*, y *Victoria*, florecian milagrosamente *Rosas*, en memoria de estos Stos. Martyres, y de su preciosa muerte. (3) En cuya comprobacion

(1) *Roa, Santos de Cordob. pag.* 162.
(2) *Ex Cod. M.S. membranaceo, & Brev. antiq. Ecclesiarum Hispan. apud Florez E.S. pag.* 185.
(3) *Ubi ob commendationem pretiosæ mortis eorum eodem die Rosæ ortæ divinitùs colliguntur.* 17. *Novemb.*

cion dice el Dominicano Castillo, que siendo Suprior de Ravena el Santo Fr. Diego Veneciano, y rezando el Oficio de estos Santos à los 16 de Noviembre, quando se celebra su muerte, meditando despues sobre este milagro referido, hallò, passando por el Claustro, una *Rosa* tan colorada, y fresca, como pudiera estàr por los meses de la Primavera. (1)

EXAMEN CRITICO.

66 La grande antiguedad del Martyrio de los SS. *Acisclo*, y *Victoria* produce varias dudas, no tan faciles de resolver aun à la mas lince critica; porque haviendo sucedido, segun hacemos juicio, à los principios del siglo IV. edad tan obscura, como sabe el erudito, à cada passo se ofrece un tropiezo. Dudase, si las *Actas* citadas sean antiguas, y sobre essa duda se ofrecen otras muchas. La razon de ellas consiste, en que *Tamayo* las fecha con el año 303 de Christo: y como la opinion de este Escritor estè de tan mala fè entre los Criticos modernos, à causa de su facilidad en adoptar Documentos, sin hacerles la debida critica; por esso se detienen algunos en conceder à estas Actas la venerable antiguedad que les es debida. Nosotros no rehusamos el darsela; porque està conocida la suposicion de *Tamayo*, en virtud de no hallarse en ellas, ni en otro documento de los antiguos, la expresion del año.

67 Alguno dirà, que no halla inconveniente en recebir la Chronologia de *Tamayo*, porque es muy verisimil, y consonante à la verdad; pues aun concediendo, como cierto, que el expressado Autor del *Martyrologio Español* la escriviesse à bulto, y sin fundamento, con todo esso se ajusta bien la fecha con la epoca de la Persecucion de *Diocleciano*, y *Maximiano*, que fue en el año mismo. (2) A que se añade, que haviendo sido la preciosa muerte de nuestros Santos por el mes de Noviembre, le pudo caber muy

(1) *M. Fr. Hernando del Castillo, Historia del Orden de Predic. tom. 2. cap. 27. apud Roa, citado arriba.*

(2) *Ferreras sinops. Histor. Ann. c. 303. pag. 202.*

muy bien esse año; lo que no fuera asi, si huviera acaecido enlos meses de *Enero, Febrero, Marzo, y Abril*; pues haviendo comenzado aquella terrible Persecucion en Febrero de 303, y publicadose en Roma en el Marzo, ò Abril siguientes, y la renuncia, que los dichos Emperadores hicieron de su Imperio en 1. de Mayo de 305, no pueden ajustarse à España otros quatro meses primeros del año, durante la persecucion, que los de 304, y 305.

68 No negamos, que huvo tiempo, desde 23 de Febrero de 303, hasta 17 de Noviembre del mismo, para la publicacion de los Decretos de la Persecucion en Roma, y para la execucion en *España*; pues no fue el tiempo tan corto, que no pudiessen haver venido Presidentes comissionados para ella, ò *Tabelarios*, que traxessen los Edictos Imperiales, para los Governadores que estaban en nuestras Provincias, sugetas entonces à el Imperio; pero haviendo sido lo ardiente, y rigoroso de aquella cruelissima Persecucion en el *año IX del Consulado de Diocleciano, y VIII de Maximiano*, este corresponde à el año 304, en el que como significa S. Agustin, (1) en el espacio de solos treinta dias fueron coronadas diez y siete mil Personas en varias Provincias del Dominio de los Emperadores de Roma.

69 Diràn, que no pudo ser la citada Persecucion en el año 304, à lo menos en nuestra *Betica*, en atencion à haverse celebrado en èl el famoso Concilio *Illiberitano*; pues no es facil creer, que en aquel tiempo en que mas necessitaban los fieles del amparo de sus Pastores, se ausentassen estos de sus Iglesias, y muchos con notable distancia, principalmente en tiempo que no estarian los caminos seguros, por la grande vigilancia de los Pretores, y de todos los Ministros Imperiales, los que, unos por adular, y merecer para con sus Principes; otros movidos de sus intereses, y otros por amor à su idolatrìa, y ojeriza con que miraban à los

(1) *S. August. in Brevi. coll. 3. diei, cap. 5.*

los *Galilèos*,que así llamaban à los Professores de la Religiõ Christiana,no perdonarian diligencia alguna para emplear su lisonja,utilidad,ò saña.Pues recurrir à que muchos Canones de aquel Concilio manifestaban la actualidad de la Persecucion, es debil argumento,como dice el P.M.Florez; (1) porque ninguno de los Canones, que se expressan (*) menciona Persecucion actual (**): antes lo mas, que se colige de aquellos Estatutos, son todos remedios preservativos, para que no caygan los Christianos en la vana Religion de los Ethnicos.

70 Por todo lo qual hacemos un juicio fundado, que si *poco despues de celebrado el Concilio de Iliberi empezò en España la furiosa Persecucion de Diocleciano*: (2) y aquel se celebrò desde 3 de Marzo de 304, es consiguiente, que el *poco despues*, sean los meses decursos desde que se acabò el Concilio,hasta el Noviembre del mismo año, que se empezaria la Persecucion de la *Betica* por *Cordoba*, como Convento Juridico, y Chancilleria de Roma,y despues se iria extendiendo por las demàs Poblaciones desta Provincia, como se enuncia, de que no llegò à Granada hasta el siguiente año, en que à 13 de Abril padeciò martyrio el V. Obispo de Malaga Patricio, (3) y en 7 de Julio el V. Flavio Obispo 38 de nuestra Ciudad de Illiberia: y tambien fueron abrasados en el Templo del Concilio innumerables Christianos. (4) Sin que obste à esto ultimo la abdicacion del Imperio, que hicieron

(1) *E.S. tom.12.pag.184.n.216.* (*) *Can.1.2.3.4.25.41.55.y 60.*
(**)Vease la Carta II.Polvo 5.del *Sacristan de Pinos* de nuestro Compañero D.Christoval de Medina Conde.
(2) *E.S.Tom.10.pag.163.n.114.*
(3) *Consta de varios Monumentos hallados en las Excabaciones de la Alcazaba de Granada,principalmente de un Plomo que se descubriò en 13 de Mayo de 1757.*
(4) *In hac Æde Jesu passi sunt martyrium vinculis,morteque ignis in quo vivi ambusti fuerunt omnes Christiani,qui Christi fidem servaverunt,iugiterque alij,qui pariter constantia præditi,& alijs virtutibus Religionis &c.*Lamina descubierta en la Alcazaba en 1 de Octubre de 1756, que se lee en el cit.Polvo 5 de la Carta II del Sacristan de Pinos.

ron los Perseguidores en 1 de Mayo de este año, y la entrada del Cesar *Constanzo Cloro*, Padre del grande Constantino, à ceñir la Diadema de *Augusto*: Lo primero, porque no expidiò ningun Edicto, para que se cessasse en la Persecucion; y lo segundo, porque aunq̃ era amante de los Christianos, haciendo confianza de ellos (y en vista de esto se abrieron las Carceles en todas las Ciudades) primero que huviessen llegado todas essas noticias à la *Betica*, desde Roma, se havian de passar mas dias, que los q̃ median des de 1 de Mayo hasta 7 de Julio

71 Conjeturada la Epoca del Martyrio de estos Santos, ocurre la duda del dia. Algunos Martyrologios *antiguos* Geronimianos, y el Auctario de Floro, que traen los Bolandistas en el tom. 2. de Marzo, dicen, que fue el 18 de Noviembre: mas el titulo de las expressadas Actas, el Codice Veronense, el Missál, y Breviario Gothico, y los Breviarios particulares de las Iglesias de España, lo anteponen à el 17 de Noviembre. Y aunque todo es antiguo; pero esto es mas, y nos dà motivo à que creamos, que fue el 17 de Noviembre el del feliz natalicio de nuestros Martyres.

72 Dudase tambien, si fueron Hijos de S. *Marcelo* Centurion. Padilla, Truxillo, Vaseo, Morales, y otros dicen que lo fueron; los Autores modernos con el P. Roa no quieren adoptarlo; y nosotros seguimos el mismo rũbo.

73 De aquella trae su origen la otra *de si fueron Hermanos*; pero diciendo sus Actas, que se criaron juntos, y que desde su infancia permanecian en las alabanzas de Dios, estamos persuadidos à que lo fueron. Esto mismo reza su Oficio.

CULTO.

74 El Culto de estos Stos Patronos de Cordoba es muy antiguo; porque se sabe, que en el año 549, ò poco despues tenia pùblico Templo S. *Acisclo*. Oy los festeja, como à Patronos, la Iglesia de Cordoba con el Culto de 1. clase, su Octava, segundas lecciones, y algunas Antiphonas proprias.

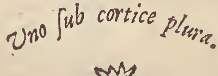
Authores de que nos hemos valido: las expressadas Actas: Ambrosio de Morales: P. Roa: P. Flores tom. 10. *yà citado: Ferreras: Orsi, y otros.*



PAPEL CRITICO, DICCIONARIO SANTORAL ESPAñOL.

SEMANA V. 27. *DE MAYO DE* 1764.

POR LA COMPAñIA Literaria Granadina.





CON LAS LICENCIAS NECESSARIAS.

SE HALLARà TODOS LOS DOMINGOS en Granada en la Imprenta de Nicolàs Moreno.

Y en Madrid en las Librerìas de Bartholomè Ullòa.

Granada, y Mayo 6. de 1764.

IMPRIMASE.

Doct. Vera.

Granada, y Mayo 10. de 1764.

IMPRIMASE.

Carmona.

75 S. ACISCLO Obiſpo, y Martyr de *Jaca*, ò *Jacca,* Ciudad de Eſpaña en el Reyno de Aragòn, ſituada à la falda de los Montes Pirineos. Remiteſe eſte Santo à la letra O, y à la palabra *Oroſia.*

ACISCLO ſiervo de Dios, junto à *Cordoba.*

76 DEbemos la memoria de otro *Aciſclo* à una Inſcripcion antigua. No ſe dice en ella que fue Martyr, ni nos dà mas noticia, que la que ofrece el eſtilo ſepulcràl, que comunmente es muy conciſo, pero à noſotros ſuficiente, para hallarlo diſtinguido en la claſſe de los Varones Venerables. No tenemos otras Actas ſuyas, que la dicha Inſcripcion, y eſſo nos mueve à dar ſu hallazgo con lo demàs, que ſea importante à nueſtro aſſumpto.

77 En la Sierra de *Cordoba*, à ſiete leguas de diſtancia de eſta Ciudad, y media de la famoſa Hermita, donde ſe venera el prodigioſo ſimulacro de N. Sra. de *Villavicioſa*, en un pago, que ſe llama *Alfayata,* ſucediò, que cabando una viña, donde ſe deſcubren muchos veſtigios de edificios, y fabricas antiguas, ſe hallò un ſepulcro quadrado de ladrillo, y en la pared de èl, que eſtaba hacia el Oriente, ſe viò fixada una piedra de marmol, ſu longitud de una tercia, y ſu latitud de poco menos. En ella ſe hallò una Inſcripcion, algo gaſtada, y exarada con caracteres rudos, ſegun inferimos, que decia aſsi:

OBIIT FAMVLVS
DEI CISCLVS
SVB DIE III
KALENDAS APRLS
ERA. T. V.

Que quiere decir en nueſtro Caſtellano, ſupliendo la falta de la A à el CISCLVS, y la de las II de APRLS. *Muriò el Siervo de Dios* Aciſclo *el tercero dia de las Calendas de Abril* (ò à 30 de Marzo) *de la Era* (conſtruye Ambroſio de Morales) *mil y cinco*: que comunmente correſponde à el año de Chriſto *novecientos ſeſenta y ſiete.*

78 De eſta Lapida infiere Morales, que ſe llamaba eſte V. Siervo de Dios *Aciſclo,*

sin obstarle la falta de la primera letra del nombre, por haver no pocos exemplares de otras letras perdidas en muchas Piedras. Y añade à esto, que aunque no fuesse de esse modo, y que estuviesse el nombre CISCLVS todo entero, pero que como essa Inscripcion se exararia en *Cordoba*, ò en sus cercanìas, havia alli el estilo, aun en tiempo de este Escritor, de escrivir, y pronunciar la palabra *Cisclo*, y aun mas corrompido, *Cisco*, por el nombre *Acisclo*. Nos parece bien este modo de sentir, y por lo mismo nos conformamos con èl, asintiendo, à que la Piedra citada fue Lapida sepulchràl de un Venerable Siervo de Dios, llamado *Acisclo*, nombre muy usado en aquel Obispado, en veneracion de S. *Acisclo* Martyr su Patrono, y que lo daban no solo à los hombres, sino dèl se intitularon Basilicas, Iglesias, y Monasterios grandes. Entre los que de estos ay en España, fue cèlebre aquel Monasterio de S. *Acisclo*, Victoria, y S.Romàn, que estaba junto à el postigo mayor de la Cathedràl de *Astorga*, como dice la escritura 212 del tumbo negro de aquella Iglesia (1).

EXAMEN CRITICO.

79 En los caracteres numerales, con que està fechada esta Inscripcion tenemos la principal dificultad. Vemos, que despues de la ERA ay entre puntos estas dos letras T, y V, y que en su vista no se detuvo Ambrosio de Morales en leer *mil y cinco*, diciendo, que en aquel tiempo, que era la mitad del siglo X se señalaba el millàr con la T. Para prueba de esto se remite à otras dos Piedras, q̃ èl estampa en sus Tomos de las Antiguedades (2), halladas en Cordoba, que la una era tambien sepulchràl de *Violante*, muger de *Domingo Sarracino*, ilustre Martyr de la misma Ciudad, en cuya Lapida se vè

(1) *Florez, E.S. tom.16. pag.67. num.78.*

(2) *Morales tom.4. de sus Antig. lib.17. pag. 268. y tom.3. fol. 130. en el Apendice.*

vè claramente, que el numero de *mil* està señalado con la T. Essotra Piedra era un marmol, que servia à el Sepulchro, que se descubriò en S. Pedro de la misma Ciudad à los Santos Martyres *Fausto, Januario, Marcial, Zoylo, y Aciselo*, y tenia la misma cifra, y por consiguiente igual fecha, siendo verdad, que valia la T *mil*, segun el antiguo uso de la cuenta Gothica. (1)

80 Seguimos el parecer de Ambrosio de Morales, mas no en el todo de èl; concedemos, y damos à este caracter T el valor de *mil*; pero nos desviamos en seguirlo, en quanto à que esto sea, *por el antiguo uso de la cuenta Gothica.* Es cierto, que los Godos tuvieron las cifras numerales en las letras, conforme à el estilo de Hebreos, Syros, Caldeos, Arabes, Etiopes, y Griegos; pero llegandose à estos, y dando el mismo valor à las letras, para que sirviessen de numeros, hacian la T el de 300. que es el que tiene en el Alphabeto Griego: De la misma forma se vè en una Tabla de los caracteres literales, y numericos *Meso-Gothicos*, que estampa Yhrre. (2)

81 Hemos observado en las figuras antiguas de los numeros latinos, ò de los Romanos, que el caracter T no era T verdadera, quando servia por el numero de mil; pues antiguamente delineaban el millar con una I. ò unidad, que para lo mismo usaban de aquella letra, atravessandole en la parte superior, aunque algo desviada otra I en esta figura $\overline{\text{I}}$: Cuya segunda I subia el valor de la unidad à mil, valiendo por tantas quantas eran las unidades, denarios, ò centenares de la simple significacion, à que se añadia. Y asi la V, que vale *cinco*, poniendole encima la raya $\overline{\text{V}}$ eran *cinco mil*: La X, que es el *diez* con la misma figura *diez mil*, y asi de todos los demàs. Despues, ò con la prisa de escrivir, y po-

(1) *Morales ibid. pag.* 170.

(2) *Vlphilas Ilustratus, edit. Holmiæ ann.* 1752. *ad calcem Præfationis.*

poca atencion à esta regla, ò pareciendo, que las dos rayas recta, y obliqua, ù Orizontal eran propriamente T la formaban con mas perfeccion, sin dexar ningun espacio entre una, y otra raya, y con essa figura significaban el numero de mil, no por *cuenta Gothica*, sino por uso, aunque desfigurado, de la Latina.

CULTO.

82 La inscripcion referida ofrece sobrado motivo para dar à nuestro *Acisclo* el titulo de Venerable; pues aquel elogio de *Siervo*, *Famulo*, ò *Servidor de Dios* es nota especial de su virtud; y aviendo salido en paz de este Mundo en aquel actual ministerio de servir à Dios, nos dà à conocer su dichoso fin. A esto se llega la circunstancia de su Sepulchro, que discurre el citado Morales, que estaba en el Cementerio de algun Templo, persuadiendose à que seria alguno de los dos Monasterios de S. Justo, y Pastor, ò de S. Martin, que tuvieron su situacion hàcia aquel sitio. Conduxose la Lapida à S. Pedro de la Ciudad de Cordoba, porque la nota numeral T comprobaba la que se avia descubierto en aquel Tẽplo, que ya hemos referido. (*) *No hemos hallado estas noticias en otro Author, que el citado Ambrosio de Morales en su Tomo 4. lib. 16. cap. 32. pag. 244.*

83 S. ACURSIO Martyr: se remite à *Berardo*, y Compañeros Martyres de el Orden de los Menores, que padecieron en Marruecos.

AD

ADAN Saubaut de Ureta, Clerigo Valenciano.

84 NO pretendemos passar por alto quanto llegue à nuestra noticia, y sea de nuestro intento. Brevissima es la noticia, que tenemos de este Varon; pero siendo de nuestro instituto el no olvidar lo que hallassemos extractado en Authores de buena nota, darèmos la que escrive de èl Don Gaspàr Escolano, Chronista de S. M. Catholica en el Reyno de Valencia. Trata este Escritor (1) de la Vi-

(1) *Tom. 2. de la Historia de Valencia, lib. 9. cap. 43. col. 1348. n. 6.*

Vida del exemplar Sacerdote ſeculàr Valenciano, *Joachin de Molina*; y para authorizar mas ſu buen modo de vivir, y ſu honeſta converſacion, dice aſsi: *Su amiſtad, y trato* (del V. Molina) *era ſolamente con Perſonas exemplares, y tenidas por SIERVOS DE DIOS, como eran el Maeſtro Juan Perez, natural de Murviedro: Moſen ADAN SAUBAUT DE URETA, Valenciano, Clerigos DE EXTRAORDINARIA VIRTUD: y el Santo Fray Luis Beltràn de Santo Domingo.* De eſtas palabras ſe infiere, que ſerìa nada ordinaria la virtud de *Molina*, quando era ſu comercio con Perſonas tan virtuoſas; pero aun es mayor el concepto de ellas, quando pone por antecedente la virtud de aquellos Venerables Varones, para inferir la de el V. *Molina*. De ſuerte, que ſi en buena Dialectica ſe contiene la conſequencia en la miſma ſuſtancia del antecedente, y es mayor el continente, que el contenido, parece que dà à entender el Chroniſta Eſcolano en eſta comparacion, y en las voces *DE EXTRAORDINARIA VIRTUD* de que uſa, que nueſtro *Saubaut* hombreaba con S. *Luis Beltràn*, y era ſuperior à *Molina* en ſu virtud. Quiſieramos haver hallado mas claras noticias de eſte V. Clerigo, ò que la *Sta. Igleſia de Valencia* huviera reſpondido à nueſtra Carta circulàr, è informado, como otras de Eſpaña lo han hecho. Eſperamos, que la ſerie de nueſtro *Diccionario* nos preſente algun Heroe, que ſatisfaga los deſeos, que tenemos de publicar las glorias de la dicha Santa Igleſia. ✻. *No trata otro Author del V. Adàn de Saubaut, que el mencionado Eſcolano, entre los q̃ hemos buſcado, y tenemos à mano.*

85 S. ADAUCO, Martir. Veaſe en el Apendice de los Santos Pſeudo-Eſpañoles, por ſer falſamente atribuìdo à Eſpaña, y à la famoſa Ciudad de Frias, ſituada en Caſtilla la vieja, en las margenes de el Rio Ebro, y diſtante, como tres leguas, de la de Burgos.

86 S. ADELARDO, Confeſſor. Remiteſe à la palabra *Ginès* (San) de la Xara,

San-

Santo de muy recomendable veneracion, y memoria en el Obiſpado de Cartagena, y Murcia.

V. ADELBERTO, Abad Ciſtercienſe.

87 Eſte Abad fue uno de aquellos Diſcipulos, que eſcogiò San Bernardo, para propagar ſu Religion en eſtos Reynos. Razon ſerà hablar de ella, y del quando tuvo ſu claro Oriente en Eſpaña. Aſsi lo executarèmos con todas las Religioſas Familias, quando ſe preſente ocaſion en que hacer eſta memoria.

88 La Congregacion del *Ciſtèr*, ò *Ciſtèl*, conocida oy por el nombre de *Religion de San Bernardo*, comenzò en Domingo 21. de Marzo del año 1098. Llamòſe del *Ciſtèr*, por el terreno, donde ſe diò principio à eſta Fundacion. Fue èſte una retirada, y oculta Selva, que ſe llamaba *Ciſteraux*, (que ſignifica *lugar de muchas Ciſternas*) ſituada en el Ducado de Borgoña, de la Dioceſis *Cabilonenſe*, ò de *Chalòns*, que eſtà en la *Galia Celtica*. Inſtituyòla *S. Roberto*, natural de Champaña, Monge Benedictino, y Abad de muchos Monaſterios. Contribuyeron à formar eſta Fabrica, ò à favorecer à el Artifice de ella, *Hugo*, Arzobiſpo de *Lyon*, *Vaulterio*, Obiſpo de *Chalòns*, y la liberal bizarrìa de *Odòn*, Duque de Borgoña. Siguieron à *Roberto* veinte y un Monges de el Monaſterio de *Moulins*, de adonde eſte Sto. fue Abad. Reformaron los Eſtatutos de ſu Obſervancia en el Monaſterio, que edificaron en la referida Selva, y vivian una auſtera, y penitente vida. Reſervaron el Habito negro, y en el año de 1403. manifeſtò prodigioſamente el Cielo lo agradable, que le era aquel Inſtituto, y la aſperidad de vida de aquellos Religioſos; pues Sabado 5 de Agoſto de el año de 1103. dia conſagrado à Maria SS. con el titulo de las *Nieves*, deſcendiò viſiblemente eſta miſma Señora à el Choro de aquel Monaſterio, quando eſtaban los Monges empleados en las alabanzas Divinas, y mudò à el Abad

S. *Alverìco* la Cogulla negra en blanca, y en el mismo punto aparecieron de esse color todas las de aquella buena Familia.

89 El aspero rigor de la vida Monastica despoblò à la primera Casa del *Cistèr*; pero estaba ya nacido en el Mundo *S. Bernardo*, à quien avia destinado el Cielo para restaurarla. Viò la primera luz este dulcissimo Padre el año 1091. Hallabase el Monasterio de el *Cistèr* sin individuos, y sin esperanza de tenerlos; pero *S. Bernardo* con mas animos, que edad, pues apenas tendrìa veinte y dos años, con treinta Compañeros, todos nobles, algunos literatos, y adornados de aquellas prendas, que bastaban para el establecimiento de su nueva vida, se entrò por las Puertas de el *Cistèr* à habitar aquel desierto domicilio, y à renovar las leyes de su primer Instituto.

90 En el año 1115. San Estevan, 1. Abad del Cistèr, quiso fundar el Monasterio de *Claravàl*, ò *Claravèl*. Eligiò de sus Subditos à los Monges, que conociò mas perfectos; y dandoles por Superior, ò Abad à S. Bernardo, se hizo la Fundacion con credito, y satisfacion de todos. Tenia el nuevo Abad pocos años, pero estaba muy lleno de meritos, para desempeñar aquel ministerio. Estableciòse aquella Abadìa, cèlebre en Francia, en la Provincia de Champaña, y en la Diocesis de otra *Chalòns*, no lexos de el Rio *Alva*, que se llamaba entonces Obispado *Lingonense*. Llamabase este sitio *Valle amargo*, y Valle de *Axenjos*, acaso por los muchos, que producia su terreno; pero despues mudado en suaves dulzuras, tomò el nombre de *Claravàl*, y aun el mismo San Bernardo.

91 Desde aqui determinò el Cielo à costa de un prodigio, que saliessen nuevas Colonias Monàsticas à nuestra España, aun posseìda mucha parte suya de los Sectarios de Mahoma, para hacer esta Poblacion mystica. Oraba S. Bernardo despues de los Maytines del Bautista el año 1119: y este Sagrado Precursor apareciendose à aquel Sto. Abad, le dixo, que serìa del

agra-

agrado de Dios, y del provecho de los proximos, si embiasse algunos Monges de su Familia, y Casa à *Portugal*, para que fundando en aquel nuevo Reyno algunas Abadìas, se salvassen por este medio muchas almas. No señalò aquel grande Embaxador el sitio donde se avian de fundar los Monasterios, ò la Abadìa primera; pero sì le dixo, que la demarcacion del sitio la avisarìa elCielo,quando convinielle. No se detuvo aquel gran Padre en obedecer las ordenes del Señor: embiò à Portugal ocho Monges, (y no siete, como escrive Yepes) (1) que se llamaban *Boemundo*, en qualidad de Abad, *Juan*, *Bernardo*; nuestro *ADELBERTO*, *Alberìco*, *Sizinando*, *Rolando*, y *Alàno*. Ordenòles, que en las ultimas regiones de esta Peninsula, edificassen un Monasterio con atencion à el sitio, que Dios les señalasse. Entre otras instrucciones,que les diò aquel Sto. fue, que en llegando a Portugal, consultassen aquel negocio con un Sto. Monge llamado Fr. *Juan de Cirita*, à quien dirigiò San Bernardo una Carta, sin mas conocimiento de su Persona, que la ilustracion Divina.

92 Llegaron ya à España los Monges, y à el Condado de Portugal: Recibiòlos con mucho agasajo toda la Provincia: Quien mas honras les hizo fue el Conde Don Alfonso Henriquez, despues 1. Rey proclamado de aquel Reyno. No se descuydò el Señor en demarcar el sitio de aquella primera Fundacion, dando las señas en unas brillantes luces, que se descubrieron por aquellos Fundadores en un Lugar llamado *Tarouca*, en la caìda de unas Sierras, que forman en contorno un pequeño Valle, à poco mas de legua y media de *Lamego*, y junto à el Rio *Barrosa*, edificando à corta distancia su primera Hermita. Acreditò el Principe D. Alfonso el amor, que avia cobrado à aquellos Monges con su liberalidad: diòles copiosas ayudas de costa para la fabrica: adornò á esta con Cru-

(1) *Chronic. general de San Benito, Cent. 7. pag. 177. col. 1.*

Cruces, Calices, Ornamentos, y otras cosas pertenecientes à el Culto: siguieron este exemplo otros Señores de la grandeza de aquel Condado, sobresaliendo en esta generosidad el Arzobispo de *Braga*, y Egas *Muñoz*, ò *Nuño*, Ayo del referido Principe Don Alfonso. Diòse la possession de aquella Abadía à el Monge Boemundo, como lo avia ordenado S. Bernardo; y eligiòse en Prior de aquella primera Casa Española Cisterciense à nuestro Fr. Adelberto.

93 Este Varon Religioso à quien llaman *Adalberto, Aldeberto*, ù *Alberto* fue de la primera Nobleza de Francia, y no menos claro en virtud, que en la Sangre. (1) Desempeñò el ministerio de *Prior* en aquella Casa de San Juan de *Tarouca* con una brillante muestra de sus virtudes. Era humilde, y tratable con los inferiores, y obediente à los mayores. Estos meritos, y la fama de su Santidad volaron fuera de su Claustro, haciendolo aceptissimo en la Corte, y en especial con aquel Principe. Apreciò èste su virtud, y pensò llevarlo à su lado, para la guerra, que publicaba contra *Albuzazàn*, Rey Moro de *Badajòz*; para que como otro Moysès dirigiesse à Dios sus Oraciones, mientras èl batallaba con los Infieles, en venganza de la sangrienta entrada, que avian hecho estos en Portugal en 1122. Salieron los Portugueses à la Campaña, siendo el Theatro de ella un lugar situado entre los Rios *Duero*, y *Miño*, llamado *Trancoso*: iban esperanzados en la Victoria, no confiada en las fuerzas, inferiores à la numerosa tropa de Moros, sino en las Armas Espirituales de que iba ceñido nuestro *Adelberto*, el que mas animoso que los Soldados, esperaba, que fuesse Sagrado instrumento de aquel triunfo *una Cruz de metal*, alhaja, que le avia dado su Maestro *S. Bernardo*. Trabòse el choque, venciendo los Christianos à sus enemi-

(1) *Aldebertus... Ex prima nobilitate Galliæ Vir, neque minus clarus virtute, quàm Patrio sanguine. Manrique, Anal. Cisterc. tom. 1. apud Tamayo 15. Martii.*

migos, quedando estos destrozados, muchos heridos, y otros presos, y en el Campo un considerable botin, ò despojo. No fue igual el sucesso en la siguiente Campaña; pues vencedores los Moros, se conociò bien, que *Adelberto* no avia acompañado à los Christianos; pero la tercera lid, à que asistiò el V. Monge, fue semejante à la primera, cantando los Portugueses la Victoria. Gratificò Alfonso à su auxiliar *Adelberto*, haciendo à el Monasterio muchas mercedes.

94 Muriò el Abad *Boemundo*, y ocupò la Silla nuestro *Prior*, desempeñando aquel ministerio con obras heroycas, que ilustrò Dios con muchas maravillas. Diò el Havito Cisterciense à el V. Juan *Cirita*, inseparable compañero suyo, desde que le consultaron sobre la Fundacion, de orden de S. Bernardo. Fundò despues *Cirita* el Monasterio de S. Christoval de *la Fons*, y le otorgò Dios despues la salud, por las suplicas de nuestro V. *Adelberto*. Diò este vista à un ciego de nacimiento, para que pudiesse recebir aquel Santo Havito. A la Infanta de Castilla Doña *Theresa*, Muger del Conde Don Henrique de Borgoña, ò de Lorena, y Madre de su gran favorecedor Don Alfonso, le alcanzò salud en una desesperada enfermedad, à que no avian sido bastantes los esfuerzos de la Medicina. Otros muchos prodigios executò *Adelberto*, con los que se conciliò mucha fama en su Religion, y en Portugal. Llamòlo Dios, para conferirle los premios immortales, hàcia el año de 1150. quando yà dexaba llena de bienes, y de individuos aquella Santa Casa.

EXAMEN CRITICO.

95 Disputan los Eruditos sobre el año de la muerte del V. *Adelberto*. Nace la duda de aver leìdo en Chrisostomo Henriquez, (1) que avia sido en 1125. se conoce ser

(1) *Facisculus SS. Cisterc. Tom.1. apud Tamayo.*

ser yerro suyo, ò quizà de la Imprenta. *Suyo*; porque en 1129. fue llamado nuestro V. para que exortasse en la ultima enfermedad à la expressada Condesa, ò Reyna *Tharasia*, ò *Theresa*, à la que no pudiendo asistir, embiò à *Bernardo*, Prior de su Monasterio: (1) ò porque, segun se dirà, viviò algunos años despues. *De la Imprenta*; porque pueden ser cambiados los dos numeros ultimos de 1125. que pudieran decir 1152. y esse es el sentir de Gaspar Jongelino. (2)

96 Tambien se dificulta el año de la guerra con los Moros. Algunos piensan, que huviesse sucedido aquella memorable victoria en 1121. ò 22; pero esto es improbable, asi por la minoridad del Don *Alfonso*, como porque passaron algunos años, desde la invasion, que hicieron los Moros en Portugal, hasta la satisfacion, que tomò aquel Principe con las armas en la mano. Lo cierto es, que èste no consiguiò un cumplido triunfo de los Infieles, hasta el año 1139. que es la Epoca de el Reynado de Portugal; pues en el mismo tomò por blasòn cinco escudos pequeños en memoria del vencimiento de cinco Reyes Moros, à los que quitò cinco Estandartes Reales, ò en religioso recuerdo de aversele aparecido nuestro Salvador Crucificado, mostrandole un *Escudo con cinco llagas*: (3) y en este mismo año fue proclamado *Rey de Portugal* con el nombre de Alfonso I. recibiendo este real, y glorioso titulo, y dexando el de *Conde*, que à su Padre D. Henrique avia dado *Alfonso VI.* Rey de Leon, y Castilla, Abuelo de este 1. Rey de Portugal, en dote de la Infanta Doña *Theresa*, su hija, tenida en su ilustre Amiga, y Parienta Doña *Ximena Nuñez*, ò *Muñoz*. Observamos aqui una equivocacion de el P. M. Florez, sobre el apellido de esta Señora; pues aviendo

(1) *Brito, y Manrique*: *Veanse en Yepes, Centuria 7. pag.*180,

(2) *Noticia Abb. Cisterc. in Regn. Portugal. lib. 6. cap. 1. pag. 25. & 26.*

(3) *Florez, Clave Historial, Siglo XII. pag.*220. *&* 221. *Edit.*1760.

do eſtampado eſte Erudito en el Tomo de ſu Clave, (1) que Don Alfonſo VI. *avia dado* à Don Henrique de Borgoña, ò de Lorena, *por Eſpoſa à ſu hija Doña Thereſa, que lo era tambien de Doña Gimena de Guzmàn, no ſiendo Reyna,* ſienta deſpues en la Obra, que diò à luz de las *Reynas Catholicas* (2) de Eſpaña, que *tenia el nombre de Gimena con el apellido deNuñez,ò Muñoz, ſegun la variedad de eſcrivir el nombre de ſu Padre Nuño, ò Munio, que en el uſo preſente no cauſa diferencia, pues ambos ſe reducen à Nuño.* Eſtrañamos eſta diverſidad, como el que ſe diga, que los *Modernos* hacen à *Doña Gimena de la Excma.Caſa de los Guzmanes*, haviendolo eſcrito antes el *Burgenſe* (3) en el Siglo XIV. dandole uno, y otro apellido *Nuñez de Guzmàn*, que pudiera haver ſeguido el P.M. *en ſu Clave.*

97 No nos obſta, que ſe diga, que el dicho Rey Don Alfonſo I. de Portugal puſo la primera piedra en la Igleſia de San Juan de *Tarouca* deſpues de la victoria de *Trancoſo*, que parece fue en 1122. ſegun eſtà exarado en eſta Inſcripcion, que aun dicen permanece junto à la Puerta de la miſma Igleſia:

FUNDATA FUIT ISTA
ERA M. C. LX
II KALEND. JULIJ. (4)

Que leemos en nueſtro Caſtellano: *Se fundò eſta* (Igleſia) *en la Era* 1160. (año de Chriſto 1122.) *à dos de las Kalendas de Julio*: (à 30. de Junio.) Diximos, que *no nos obſta*; porque el denario ultimo,ſignificado en la X. que con la L antecedente forma el numero 60. tiene (ſegun Brandàm) (5) una raya atraveſſada encima,que vale *quarenta,* atendiendo à la numeracion antigua de Eſpaña. Pero debemos advertir, que ſegun lo dicho, (*) acerca de la X con la virgulilla atraveſ-

(1) *Idem, ibidem.* (2) *Idem, Mem. de las Reynas Catholicas, tom.1. pag.180. Edit.1761.* (3) *Apud Garibai, lib.11. cap.14. pag.597.*
(4) *Monarch. Luſitan. P.3. lib.9. cap.21. pag.100. col.2.*
(5) *La miſma en el lugar citado.*
(*) *Eſta Semana V. num.81.*

vessada en la parte superior (y era nota de *diez mil* entre Romanos, como escribe Guillermo *Beveregio*) (1) que asi estampada señalaba el numero 40. en la Arithmetica Española, que se demuestra en los Privilegios antiguos, (2) era con un medio *circulo* asi ɔ. fixado à la X. de este modo en unos Xɔ (3) asi en otros X.c (4) y de esta figura usaron nuestros Arithmeticos para mostrar el numero 90. de los Godos. Lxc. (5) De aqui nació la equivocacion en los poco instruídos en las notas numerales el leer el numero 40. por 10. y el 90. por 60.

98 Tambien se debe tener presente, que no ay cosa mas dificil, que el examen del valor de los numeros antiguos, si no se lleva por norte el estilo de la numeracion en la edad del documento; pues aunque hèmos sentado con *Beveregio*, (suprà num. 98.) à quien se pueden llegar Valerio *Probo*, y Juan *Grial* en la edicion de las Obras de nuestro Español San Isidoro, que las letras numerales latinas subian à millares desde unidades, de cenas, &c. con la añadidura de las virgulas, ò rayas; no es esto tan cierto, ni tan comun, que no se encuentren muchas Lapidas, en las que semejantes rayas solo sirven de distinguir los Caractères numerales, de los literales, y en otras, para notar las abreviaturas.

99 De todo lo qual inferimos, que aquella Iglesia se fundò en 1152. aunque comenzada 20. años antes, y que en el mismo se concluyò. Convencese esto de la relacion constante, de que el Rey Don Alfonso I. de Porgal hizo Monasterio la Casa de el V. Abad Juan *Cirita*, cuya Escritura se fechò en Junio de 1140. y todo fue des-

(1) *Arithmetic. Chronolog. Tab. Caracterum Romanorum, pag. 266. Edit. Venet. 1737.*
(2) *Yepes, Tom. 1. Advertencias à el Lector, pag. 7. col. 3.*
(3) *Idem, ibid.* (4) *Florez, E. S. Tom. 14. pag. 164. num. 24.*
(5) *Arithmetic. de Moya, lib. 4. cap. 5. de los Caractères de que usaron los Godos.*

despues de haver principiado la Iglesia de Tarouca. Consta del Archivo de el mismo Monasterio, y refiere el citado Brandàm.

CULTO.

100 D. Juan Tamayo Salazar en su Martyrologio Españòl, acostumbrado à honrar à los Varones virtuosos de España, le dà à *Adelberto* el titulo de Santo, à el dia 15. de Marzo; por hallarlo assi (dice) en el *Menologio Cisterciense.* Si huviera sido de esse modo, lo huviera puesto Nro. SS. P. Benedicto XIV. en el Martyrologio, que formò de dicha Religion, y saliò à luz en 1749. (1) La verdad es, que en el Indice no manifiesta mas que un *Adalberto*, Obispo de Praga, Capital de Bóhemia, y Martyr en Prusia, à el dia 23. de Abril: y otro *Adelberto*, (mudada la *a* en *e*) Confessor en Holanda, à 25. de Junio; pero en el dia 25. de Marzo en que pone *Tamayo* la memoria de nuestro *Adelberto* no hallamos de el *Cistèr* otro Monge, que à *S. Raymundo*, Abad de *Fitero*, Fundador del Inclito Orden de *Calatrava*, Libertador de la Patria, que muriò en 1. de Febrero. Assi por esto, como por no hallarse su memoria en otro Martyrologio, le damos solo el titulo de Venerable, distinguiendolo con este Elogio. * Authores de que hemos usado: *Yepes*: *Brito*: *Manrique*: *Florez*: *Enriquez*, *y otros.*

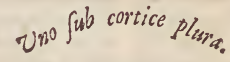


✠

PAPEL CRITICO, DICCIONARIO SANTORAL ESPAÑOL.

SEMANA VI. 3. *DE JUNIO DE* 1764.

POR LA COMPAÑIA Literaria Granadina.





CON LAS LICENCIAS NECESSARIAS.

SE HALLARà TODOS LOS DOMINGOS en Granada en là Imprenta de Nicolàs Moreno.

Y en Madrid en las Librerìas de Bartholomè Ullòa.

Granada, y Mayo 13. de 1764.

IMPRIMASE.

Doct. Vera.

Granada, y Mayo 14. de 1764.

IMPRIMASE.

Carmona.

S. ADELELMO, ò *Lesmes*, Monge Benedictino, y Patròn de Burgos.

101 HEmos dicho, (*) que *de el todo se excluiràn aquellos Santos, que no fueron Españoles*; pero ademàs de añadir, que esto se entiende de aquellos, *que por venerarse sus Reliquias en alguna Iglesia de España, los incluye el Martyrologio de Tamayo*, debemos advertir, que (segun hemos escrito) (**) la vida, y muerte en este Reyno nos servirà de titulo suficiente, para estampar en nuestro Diccionario à los Stos. y Venerables. No fue S. *Adelelmo* Españòl; pero logrò España el exemplo de su honesta vida, y la Ciudad de Burgos, antigua Corte de los Reyes de Castilla, su Patronato. Fue Monge *Benedictino*: y siendo nuestros Papeles para la leccion de todos, no nos pareciò dexar de dar una breve noticia de esta Religion, y de su entrada en España.

102 El gran Patriarcha San Benito, lustre de la Catholica Iglesia, naciò en *Nursia* de la Familia *Anicia* en el año 480. (1) Contaba solos catorce, quando volò à el desierto, retirandose de los peligros de el Mundo. En la soledad, y en el sitio, que se llama *Sublago*, hallò pocos años despues aquel primitivo Solàr, donde fundò la gran Fabrica de su Religion. Recibiò el Havito de mano de *Romano* Monge, logrando vèr en el año 510. quando apenas contaba èl 30. de edad, la fundacion de 12. Monasterios, poblados ya de Varones Religiosos. (2) Perfecciono en 529. su Regla en el Monte *Casino*, que en 595. en un Concilio Romano aprobò San Gregorio Magno. Es esta Religion muy ilustre, y ha dado à Dios muchos frutos: De modo, que se cuentan en ella cinquenta y cinco

F mil

(*) *Semana I. pag.9.* (**) *En la misma pag.7.* (1) *Yepes, Chronic. general de el Orden de San Benito, Centuria I.* (2) *El citado alli, à los años 494. y 510.*

mil quatrocientos y fesenta Santos: Ha tenido 35. Pontifices: 200. Cardenales: 1164. Arzobifpos: y 3512. Obifpos. (1) Antiguamente eran fus Abadìas Comendatarias, y fe proveìan en Perfonas feglares, y aun de eftrañas Religiones. Efte govierno le causò alguna decadencia; pero haviendo logrado reformar efta polytica, cobrò fu antigua obfervancia. Acerca de fu entrada en Efpaña hablarèmos en nuef- Critica.

103 S. *Adelelmo*, ò en vocablo corrompido, *Lefmes*, individuo de efta Religion, naciò en el Reyno de Francia, en *Loudùn*, pequeña Ciudad del alto *Poitou*, y del Obifpado de *Potiers*. Fueron fus Padres efclarecidos, y acaudalados, por lo que dieron à fu Joven hijo Maeftros, que le enfeñaffen Ciencias, para aplicarlo, defpues de bien inftruìdo, ò à la Milicia, ò à el Sacerdocio. Defeaban aquello primero, y por lo mifmo no les quitò *Adelelmo* efte gufto, aunque fe acomodaba fu genio à feguir el Sacerdocio. Tomò nueftro Santo el uniforme de Soldado, quando ya lo juzgaron, que eftaba à propofito para veftirlo; pero no fe defnudò fu animo, fiempre Religiofo, del defeo de caminar con otros paffos. Murieron fus Padres, y quedò ya *Adelelmo* con facultad para abrazar la vida, que defeaba. Dexò la Milicia, bolviò à fu Patria, y en ella vendido todo fu Patrimonio, diò à los Pobres crecidifsimas limofnas, quedando fin embarazo alguno, para feguir à fu Maeftro Jefu Chrifto. Saliòfe de *Loudùn* una noche, y à buen efpacio de efta Ciudad fe defnudò de fus preciofas ropas, y viftiò las de un criado, à quien mandò bolverfe, haviendole encargado el fecreto.

104 Confiado en la proteccion Divina, difpufo fu marcha para Roma, no folo por el defeo que tenia de vifitar los Santuarios de aquella Capitàl, fino para fatisfacer cierto Voto, que havia hecho,

(1) *Florez, Clave Hiftorial, Siglo VI. pag.* 111.

cho à Dios. Continuando ſus marchas, llegò à la Provincia de *Auvergne*, y à las cercanìas de *Briònde*, donde tiene ſu aſsiento la cèlebre Abadìa de *Chaſe-Dieu*, ò *Caſa Dei*, del Orden Benedictino, en que era Abad San *Roberto*. (1) A eſte Monaſterio llegò nueſtro Santo, ò à pedir una limoſna, ò el abrigo en una noche, para proſeguir ſu jornada. Viò S. Roberto à el Peregrino, y leyò ſu animo en el ſemblante. Pareciòle à propoſito, para la vida Monaſtica, y no ſe detuvo en hacerle ofrecimiento de ella; pero haviendoſe eſcuſado *Adelelmo* con el cumplimiento de ſu Voto, acordaron, que à la buelta de ſu viage ſe hablaría con mas eſpacio de aquel importante negocio. Agradecido à Dios, y á el Monaſterio de *Caſa de Dios*, partiò *Adelelmo* para Roma. Llegò à ella, en donde cumpliò religioſamente ſu promeſſa, y viſitò las demàs Baſilicas, y Reliquias, que havia en aquella gran Corte, Cabeza de la Chriſtiandad. Aqui, y en adorar otros famoſos Santuarios de la Italia conſumiò dos años, empleado en aſperezas, vigilias, y ayunos, caminando ſiempre con los pies deſcalzos: cuyos penitentes exercicios de tal ſuerte desfiguraron ſu ſemblante, que haviendo buelto à *Caſa Dei*, deſpues del tiempo referido, lo deſconocieron los individuos de aquel Monaſterio. Recibieronlo con alegria el Sto. Abad, y ſus Monges; y haviendo buelto à hablar ſobre el punto, que quedò pendiente, conociò *Adelelmo*, que Dios dirigia ſus paſſos, y que era de ſu voluntad el que ſiguieſſe aquel Inſtituto, que abrazò reſignado, viſtiendole la Cogulla el miſmo S. *Roberto*.

105 No parecia Novicio, el que ſiendolo daba reglas de experimentado Mro. à mas de 300. Monges, que tenia aquel Sto. Domicilio. Nada tuvo que aprender, para ſer Mro. de Novicios, el que

(1) *Act. SS. Bollandi ad diem* 24. *April. &* 30. *Januar. in Act. huj. Adelelm.*

que en el año de la aprobacion lo era de todos; por lo que cumplido el de su Noviciado, lo hicieron *Director* de sus mismos compañeros. Cuidò Dios del credito de su Siervo, authorizando sus virtudes con muchos milagros, y en vista de estos acudian à buscar à el Sto. muchos afligidos. Ordenòse de Sacerdote, obedeciendo a sus Prelados: y haviendo comenzado à exercer tan alto Mynisterio, ya le parecia à los Monges, que tenian en su compañia à un Angel. Muriò San Roberto, y haviendo sido substituìdo en la Abadìa *Durando*, en breve vacò aquella Prelacìa, por el ascenso de aquel Abad à la Mitra de *Clermont*, Capitàl de la *Auvernia.* No dudaron los Monges de aquella *Casa de Dios* en dar sus votos à *Adelelmo*, para Abad: hicieron en èl la eleccion, qne admitiò despues de una grande resistencia. Portòse en aquella administracion como bueno, y prudente Siervo, à quien Dios havia constituìdo sobre su Familia; pero à poco tiempo hizo renuncia de aquel cargo, conociendo el mucho tiempo, que le usurpaba de su conversacion con Dios. Libre ya de la Prelacìa, se diò todo à el exercicio de las virtudes. Crecian estas, y volaba su fama à otras Provincias. Llegò à Inglaterra, entonces tocada de peste aquella gran Isla; pero su Reyna conociendo, que tenia tan cerca el antidoto, y estando herida del contagio, buscò el remedio en *Adelelmo.* Mandòle una embaxada, pidiendole un Pan bendito de su mano; y aunque aquel honor mortificò la grande humildad de nuestro Abad, embiòle el Pan, que bendixo, llevando à Inglaterra la salud la cortedad de este Don.

106 Italia, y Francia se hallaban favorecidas de *Adelelmo*; no lo estaba España, ni tenia este Reyno mas noticia, que la que à èl havia traìdo de nuestro Abad la Reyna Doña *Constanza* (Señora Francesa) hija de *Roberto*, Duque de Borgoña, II. Muger de Don Alfonso VI. Rey de Castilla, y la unica, entre

las

las Mugeres, y Amigas de aquel Principe, que diò à luz à la succesora de su Real Casa, (1) Doña Urraca (Madre del Emperador D. Alfonso VII.) Era esta Señora devotisima à la Religion Benedictina, muy aficionada à el Culto, y à el provecho espiritual de sus Vasallos. Diòle noticia à el Rey su marido de lo mucho, que aprovecharìa en España la venida del Monge *Adelelmo*, suplicandole, que aplicasse su authoridad, para que aquel Varon tan grande viniesse à ilustrar nuestras Regiones. Fue facil el lograr la condescendencia de aquel Rey tan Catholico, que pudo vencer la resistencia, que hizo nuestro Santo; pero como la causa era de Dios, consintiò aquel Varon en venir à España, y logrò este Reyno mucha fortuna con su venida.

107 Llegò *Adelelmo* à esta Peninsula, y el Rey D. Alfonso le destinò para su habitacion un Hospital, que èl mismo havia fundado con el titulo de San Juan Evangelista, fuera de los Muros de Burgos, para hospedar, y curar à los Peregrinos, que de todas partes venian à visitar el Cuerpo de nuestro Apostol, y *Patrono Santiago*. Adaptòse à el genio de *Adelelmo* la piadosa ocupacion de aquella Casa, donde havia de brillar la llama de su ardiente charidad. Diòse todo à el cuydado de los Enfermos, à el agassajo de los Peregrinos, enseñando à unos, convirtiendo à otros, siendo su exemplo la palabra mas viva, y eficaz con que predicaba el Reyno de Dios. Acudian à el Hospicio los Christianos à buscar su alivio en el Santo: y en alguna ocasion fueron tantos, que fiò *Adelelmo* el remedio de todos juntos, en rociarlos de una vez con un hissopo, y agua bendita, unico especifico de que usaba el piadoso Monge, para sanar toda suerte de enfermedades.

108 Mientras este ilustre

(1) *Fragment. Floriacens. Tom.4. Duchesne pag.89. Apud Florez, M. de las Reyn. de España, Tom.1. pag.164.*

tre Varon se ocupaba en tales obras de piedad, edificò el Rey Don *Alfonso VI.* el Monasterio de *S. Juan Bautista*, (1) que despues se llamò *San Juan de la Vega*, dotandolo de buenas rentas, y dando à San *Adelelmo* el govierno de aquella Casa; pero el exemplar Abad, sin olvidar el Hospitàl, y Casa primera suya, recibiò la Prelacìa de essotra, assistiendo à ambas con los buenos exercicios de las vidas contemplativa, y activa. En ellos se ocupaba, quando quiso Dios premiar sus virtudes, llamandolo à su eterna Gloria, por medio de una enfermedad. Recibiò los Sacramentos, y mandò lo llevassen à el Hospital, ò para morir, como pobre Peregrino, ò para cerrar el punto de su carrera, donde havia tenido en España su primera morada. Volò su purissimo Espiritu à el Cielo, quedando su cadaver por tres dias sin sepultura, obrando Dios por èl muchas maravillas. Enterraronlo los Monges en el Oratorio del Hospicio, llorando los agradecidos Españoles la falta de un Padre, y bienhechor, que tanto les havia servido de consuelo.

EXAMEN CRITICO.

109 Ay pleyto muy reñido entre los Eruditos acerca de asignarle epoca à la entrada de la Religion *Benedictina* en España. Las partes litigantes son poderosas, y quisieramos descartarnos de dar nuestro parecer en esta disputa. Sabemos los de Ambrosio de *Morales*, *Yepes*, Eminentissimo *Aguirre*, y otros cèlebres Benedictinos, que fixan la entrada en el Siglo VI. Hemos leìdo los argumentos con que impugnò esso mismo el P. Fr. *Hermenegildo de S. Pablo*, Geronimiano, assegurando, que no vino esta Religion à España antes de el año 1030. Tambien hemos observado las respuestas, que le dà el Benedictino *Perez*. Y ultimamente la nueva oposicion, que à el Cardenal *Aguirre*, *Ma-*

(1) *Yepes cit. ubi sup.*

Mavillòn, Perez, y otros *Benedictinos* hace el novissimo Romano Cayetano *Cerni*, y las satisfacciones, que le dà à este en 1753. D. Gabriel Maria *Scarmali*, Abad de Santa *Flora*, *y Lucilla* de la Congregacion *Cassinense*. Con todo esso nos abstenemos *por aora* de dar nuestro parecer, hasta otra ocasion, entre tantas, como se presentaràn en la serie de nuestro *Diccionario*.

110 Otros dos puntos de consideracion tenemos en las Actas de S. *Adelelmo*. El primero es, en quanto à su Patria, porque hallamos en los Authores notable diferencia. El Chronista *Yepes*, (1) y *Tamayo* (2) asseguran, que fue *Lyon*, ò *Leon de Francia*; porque assi (dicen) lo leen en las dichas Actas, y consta, que son legitimas, por haverlas escrito el Monge *Rodulfo*, que vino à vivir à el mismo Monasterio de S. Juan de Burgos, poco tiempo despues de la muerte de S. *Adelelmo*. Concedemos la antiguedad de las Actas, y la estimacion con que se guardan en aquel Archivo; pero no podemos assentir à que uno, y otro Escritor las huvieran leìdo bien, aun haviendolas tenido el primero à su mano, y tan de espacio el segundo, como que las copiò à la letra. Sin embargo de esto à el leer: *de Castro quodam LOS DUNO LUDUNO nomine*, leyeron *LUGDUNI*, sin echar de vèr la diferencia de las voces, y que la palabra *Castro* significa *Ciudadela, Castillo, ò Agregado de algunas Casas con Fortaleza*, *y cerca de Murallas*, (3) lo que no puede convenir à *Lyon*. Assimismo, no advierten los linderos, que à *Luduno* le ponen las mismas Actas, como son los confines del *Poitou*, y el Ducado de *Anjou*, y que estos estàn muy retirados de *Lyon*.

111 Lo que es mas de admirar, que el rigidissimo Critico *Bollando*, que apura hasta los apices de menos entidad, passe ligeramente sobre este yerro, sin otro motivo,

---

(1) *Tom.7. Cent.7. cap.2.* (2) *Mart.Hisp.30. Maii.* (3) *Calepin.* verb. Castrum.

vo, que ſer hijo de la pluma de el P. Marieta, à quien ſiguiò en dar eſtas Actas, contentandoſe con decir, (1) que es opinion de *Yepes*; pero que *Monard* ſeñala à *Loudùn*, por Patria de S. *Adelelmo*, y al fin no toma partido, ſin embargo de que ſabrìa, que haviendo muchas leguas deſde *Lyon* à *Loudùn*, (2) no pudieran eſtar baxo de unos miſmos linderos los dos Pueblos. Por lo que noſotros viendo, que *Bollando*, *Marieta*, *Yepes*, *Tamayo*, y Alfonſo *Venero* califican à eſtas Actas de legitimas, y que en ellas ſe dàn à *Loudùn* los linderos del alto *Poitou*, cerca de *Saumùr*, ſituada à los fines del Ducado de *Anjou*, y que en aquellas cercanìas jamàs han conocido los Naturales, *Poitòu*, ò *Anjou*, ò *Pictavia*, ò *Andegavia*: Concluìmos con que *Loudùn* fue la Patria de S. *Adelelmo*, ſegun diximos à el num.103. de eſta Semana, y no *Lyon*, ò Leon de Francia.

112 El ſegundo punto, que ſe dificulta es el año de la muerte de eſte Sto. *Tamayo* la pone à el dia 30. de Enero del año 1103. y dice, que aſsi lo ſiente con *Bollando*. No lo dice eſte Eſcritòr, pues ſolo ſe reconoce en èl, que havia muerto ya S. *Adelelmo* en el referido año 1103. como conſta del Privilegio, que deſpachò Don Alfonſo VI. à *Conſtantino*, ſucceſſor de S. *Adelelmo*, con conſentimiento de ſu Eſpoſa Doña Iſabèl, (3) ſu IV. Muger deſde 1099. (4) Que muriò entre los años 1091. y 1103. conſta de otros dos Privilegios, deſpachados en 3. de Noviembre de la Era 1129. que es el año 1061. (5) Eſte es nueſtro parecer, ſi bien lo reconocemos fundado en viſta de tan authorizados documentos, ſin obſtarnos el yerro de Imprenta de un centenar en Bol-

(1) *Act. SS. Boll. in Proleg. num.6.* (2) *Vide Zerograph. Topographic. Monſ. Lafaire: & Tab Acad. Sciennt. Pariſſ.* (3) *Bolland. ibi.*
(4) *Florez, M. de las Reynas, pag. 174.* (5) *Hæc omnia concedo Sancto Roberto, &* Domino Adelelmo. Ego Aldephonſus conſenſu Reginæ Conſtantiæ:: Domino Deo... & vobis Domino Adelelmo. *Act. SS. Bolland. ibi.*

Bollando; pues debiendo decir en la cita de ellos 1091. se puso 1191.

CULTO.

113 Antigua es la memoria, y culto, que dà à *Adelelmo* la Santa Iglesia de *Burgos*, venerandolo, como à su Patrono, con Rito de 1. classe, y logrando la fortuna de poseer sus Relipuias, que estuvieron en la Iglesia del Hospital, y despues trasladadas à un magnifico Templo, que se erigiò en Parroquia, y alli las venera con gran devocion toda la Comarca. Lo mas admirable es, que el Rey Don *Alfonso VII.* llamado el Emperador, y nieto de Don *Alfonso VI.* le tuvo tanta veneracion à nuestro Santo, que se hacìa pintar en los Escudos, con la Efigie de S. *Adelelmo* à un lado, y la de la Emperatriz su Muger à otro. (1) * *Authores, que hèmos seguido*: Las *Actas de los SS. de Bollando, en el Tom. 2. de Enero, à el dia 30. Marieta Historia SS. Hispan. Yepes, y otros.*

V. ADELELMO, ò *Lesmes* de *Burgos.*

114 EN la misma Ciudad de *Burgos*, que tanto ennoblecieron los Reyes de Castilla, naciò *Adelelmo*, ò *Elesmo* de Padres muy Catholicos. Fueron estos de honesto linage, poro pobres: y entre las fatigas, que sufre la desnudèz de bienes de fortuna criaron à su hijo, instruyendolo en el Sto. temor de Dios, y en la practica de las virtudes. Fue este el mejor Patrimonio, que dexaron à *Adelelmo*, atentos siempre à que buscàra primero el Reyno de Dios, y anhelàra à el fin para que fue criado. Con tan santos principios llegò nuestro Venerable à tocar el uso de la razon, y à entrar por las Puertas de una florida Juventud. Nada tuvieron que imprimirle las lozanìas de la edad, porque hallò esta en *Adelelmo* una consumada senectud, con muestras de la rectitud de sus inclinaciones. Hacemos juicio, que assi por huir de

(1) *Alphons. Carthag. Anacephal. Hisp. cap. 67. apud Tamay. cit.*

de la ociosidad, como por ayudar à sus Padres, prestarìa la personalidad de su trabajo, para adquirir el sustento. Asi en este genero de vida la passaba *Adelelmo*, quando el glorioso Español San *Julian*, que despues fue Obispo de *Cuenca*, comenzò el sagrado ministerio de la predicacion: y nuestro V. conociendo la Santidad de aquel Varon, se le ofreciò por criado, y compañero suyo. No despreciò S. Julian la oferta, admitiòlo en su compañia, porque descubriò en el hombre interior de *Adelelmo* una Alma muy à proposito, para tenerlo à su lado. Unieronse aquellas almas con el lazo de la charidad, de tal modo, que apenas podrìa conocerse qual era entre los dos el Amo. Llegò *Adelelmo* à competente edad, y fue Ordenado de Presbytero.

115 Reynaba en Castilla *Alfonso VIII.* y corria el año 1177. en el que aquel Monarcha magnanimo, que pensaba extender por toda la Peninsula su dominio, y exterminar de ella la tyrana possesion de el Mahometismo, ganò de los Infieles la Ciudad de *Cuenca*, victoria, que comenzò à acreditar su fortuna, (1) y que hizo respirar à Castilla de una calamidad muy larga. Puso en la conquistada Ciudad Silla de Obispo, trasladando alli la de *Valera*, y dandola à *Juan*, que fue el primero, que ciñò aquella Mytra, por concesion de *Alexandro III.* que tenia la Suprema Tyara. (2) A breve tiempo, ò porque serìa promovido à otra Sede, ò por haver fallecido aquel Prelado, fue electo S. *Julian* en Obispo de Cuenca. Partiò para su Iglesia el nuevo Obispo, llevando consigo à *Adelelmo*, en cuya Persona tuvo à toda su Familia, porque aquel Varon le servia en qualidad de Secretario, Mayordomo, Capellan, y Limosnero: si bien es verdad, que esto ultimo era la mas prolixa ocupacion en que

(1) *Marian. Histor. de España, Lib.*11. *cap.*14. *Edit. lat.*
(2) *Bur. Hist. Pontific. pag.*244.

que el Sto. Obispo empleaba las confianzas de su Despensero, ò Mayordomo, en la que brillò la llama de su charidad, dando muestras de su limpieza, y desinterès. Era infatigable en el cuydado con los Pobres, complaciendo à Dios, y à el Prelado, y este hallò en su Familiar un hombre de su genio. Juntos se exercitaban en la Oracion el Obispo, y su Domestico; y concluìdas esta, y otras obras de importancia, para lograr la eterna vida, se ocupaban los dos en hacer *Canastillos* de Mimbre, los que vendia *Adelelmo*, y ambos se sustentaban de aquel producto, por no tocar à las Rentas del Obispado, dexandolas libres, como à thesoro de los Pobres.

116 Padecia *Cuenca* la estrechèz de un año calamitoso, como que eran aquellas Comarcas el sangriento Theatro de la guerra. No tenian los Pobres mayor alivio, que el que lograban en la piedad de San Julian, y su Limosnero; pero acudieron tantos un dia, que quedaron los Graneros limpios, y muchos Pobres sin socorro. Diò *Adelelmo* noticia à su Amo, y este Principe, cuyas limosnas publicarà toda la Iglesia de los Santos, confiado en la liberalidad de nuestro Dios, mandò à su buen Criado, bolviesse à los Graneros, y repartiesse la limosna à los necesitados. Bien sabía el Limosnero, que no havia quedado un grano de trigo; pero no ignoraba la santidad de su Amo: Bolviò à abrir, y hallòlos llenos: repartiò copiosamente à los Pobres de aquel trigo milagroso, y fue socorrida la numerosa tropa de Jesu Christo. Presto se publicò el milagro, y ansiosos todos de gozar de aquella especial maravilla, acudian à el Palacio à recebirla, no cerrandose para nadie las Puertas. No se cansaba *Adelelmo* en medir el grano, pero aquel cuerpo flaco, y macerado con los trabajos contraxo desde aquel dia un vehemente dolor en los ombros, espaldas, y cintura, y esta Quebracia exercitò la paciencia suya por todo el resto de su vida. Acabò la suya San *Julian*, y se re-

retirò *Adelelmo* à *Burgos*, su Patria, donde despues de algunos años, agravado de la misma enfermedad, que havia contraìdo en *Cuenca*, saliò de este Mundo en paz, y en el dulce, y suave osculo del Señor.

EXAMEN CRITICO.

117 CONviene examinar la identidad de este V. Varon. Ay quien dude si sea el mismo *Abad San Adelelmo*, de quien esta Semana hemos tratado: inclinandose à creer, que se hacen de un Santo dos, con la equivocacion del nombre de *Adelelmo*, y Ciudad de *Burgos*, donde ambos florecieron. *Bollando* dice, que *nada halla cierto que pronunciar sobre este assumpto.* (1) Estrañamos, que resueltamente se dè una sentencia tan difinitiva, sin citar documento, ù authoridad contraria, que convenza a incertidumbre, ò à lo menos funde alguna opinion. Lo cierto es, que el referido Critico tuvo por norte à el P. *Marieta*, para dar las Actas de el *Adelelmo Francès*: y constando de el mismo la noticia de essotro *Adelelmo Español*, ignoramos, porque dandolas por ciertas, en quanto à el primero, diga, que nada ay cierto acerca de el segundo. Pero nos admiramos mas, de que dando este Critico por cierta la existencia de este segundo *Adelelmo*, en la vida de San *Julian*, Obispo de Cuenca, quando dice, *que aquel mandaba repartir la Limosna à su Famulo Elesmo, Lesmes*, (2) ò *Adelelmo*, assegùre despues, que *nada ay cierto, que escribir, ò pronunciar*. No se nos oculta, que en los Escolios à la misma vida que dà de San *Julian*, tomada de el *Marieta*, cita à *Rivadeneyra*, *Truxillo*, y *Villegas* (3) por el milagro del *trigo*, que hemos referido, num.

(1) S. Elesmes, *sive* Lesmes, diversus ab Adelelmo, *cujus vitam infra ex Marieta dabimus, refertur hic à quibusdam, qui* S. Juliani Conchensis Famulus, *vel* Æconomos fuerit. *Nihil certum, quod pronuntiemus occurrit. Idem Act. SS. ad diem* 30. *Jan. in Cathal. SS. prætermissorum, pag.* 1024. (2) *Bolland. ad diem* 28. *Jan. in vit. S. Julian. cap.* 2. *n.* 7. *pag.* 894. (3) *Scribit Ribadeneyra, Truxillo, Vi-*

(num.116.) *cuya Limosna se midiò, y distribuyò por mano de Adelelmo, Criado de el Obispo, y que de este trabajo enfermò, de cuya enfermedad muriò en Burgos*; y que concluye, *sino es que confundan à un Adelelmo con essotro, cuya vida se tratarà à el dia* 30. *de Enero*: Y no diciendonos el motivo, que tendrìa este Erudito, para recelar la confusion de los *Adelelmos*, quedamos nosotros mas confundidos.

118 No es bastante causa, *para recelar la confusion*, el que ambos tuviessen un mismo nombre, y que huviessen muerto en *Burgos*; pues à cada passo ocurriràn muchos Varones con mas puntuales razones de semejanza, en edad, nombre, Patria, y profesion. Ni sabemos con què solidèz pudieran los citados Escritores, y otros confundir à un *Adelelmo*, que muriò, ò à ultimos del Siglo XI. ò à principios del XII. con otro *Adelelmo*, que muriò bien entrado ya el Siglo XIII; pues haviendo muerto S.*JULIAN* en 1206. segun unos, ò en 1207. como juzgan otros, ò en 1208, como sienten los ultimos: Y siendo la muerte de su V. Limosnero 10. años despues que su Amo, (1) distaron de uno à otro los dos *Adelelmos* 115. años, poco mas, ò menos.

119 Puede oponerse à esto, que lo que dice el referido P. Bollando en las citadas palabras es, que la confusion de un *Adelelmo* con otro no es en quanto à la *Persona*, sino acerca del *titulo de Sto*; pues haviendo escrito, que *està sepultado en Burgos, donde es reverenciado, como Sto.* prosigue immediatamente con esta adversativa: *sino es que acaso lo confunda* (no sabemos quien sea la Persona que hace de esse verbo) con otro *Elesmo*, ù *Ade-*

Villegas, id omne frumentum à Lesme, *sive* Elesmo Episcopi Famulo, *ipso juvente distributum*, *eo studio, ut solo labore fractus obierit, Burgis sepultus, ubi ut Sãctus colitur*: Nisi fortasis confuderit eum cũ altero Elesmo, sive Adelelmo, de quo agemus XXX. Januar. *Idem ad diem 28. ejusdẽ in Schol. ad vit. S. Julian. Ep. Cõch. liter. K. pag.* 895.

(1) *P. Bartholom. de Alcazar en la vida de S. Julian, lib.* 2. *cap.* 18.

Adelelmo de quien ofrece tratar à el dia 30. de Enero. Mas esto, ademàs de que pudiera estar mas claro, no es tan facil el confundir esse *CULTO DE SANTO*, que le dà *Burgos*, con el q̃ dà tambien aquella Iglesia à el otro San *Adelelmo* mas antiguo, quando à el juicioso Critico constaría el, que no reza del *segundo Adelelmo* ninguna de las Iglesias de España, como lo executa con el *primero* la de *Burgos*, dandole Rito, y respetos de *Patrono*.

120 Dificulta tambien el Clmo *Bollando*, que nuestro *Adelelmo* huviesse sido *Presbytero*. Parece, que esta duda destruye à la antecedente; pero se fundarà en el supuesto de q̃ tal Varon huviesse existido. La razon de su dificultad consiste en que juzga *increìble*; (1) *que en la Familia de un Obispo faltasse otro Criado inferior, que midiesse el trigo del milagro, ministerio poco decente à la alta dignidad del Sacerdocio*. Suponemos, q̃ la charidad no se limita à espacios: que un trigo, q̃ Dios criò, para remedio de los Pobres, era un *Candeal* de la gloria; cuya distribucion no desdeñarian las Personas mas altas. Ademàs, que el medir el trigo no es acto prohibido à los Sacerdotes, por los Sagrados Canones. Consta esto de las Decretales, tom. 3. lib. 3. tit. 50. cap. 1. *Nè Clerici, vel Monachi, &c.*

CULTO.

121 No està el V. *Adelelmo* canonizado; pero le llama *Santo* el Breviario de la Iglesia de *Cuenca*. (3) Nos cõtentamos con darle el titulo de *Venerable*, que le adquirieron sus virtudes. Està depositado detràs del Choro de la Cathedral de *Burgos*, adonde fue trasladado desde S. Lorẽzo. (4) Hà hecho el Sr. por su Siervo muchos milagros.

✻ Autores, que hemos tenido à mano. *Bollando*: *Marieta*: *Mariana*: *Escudero*: *Yepes*: *Truxillo*: *Rivadeneyra*: *Gil Gonzalez, y otros.*

(1) *Boll. Act. SS.* 30. *Jan. tom.* 2. *pag.* 1056. *col.* 2. (2) *In Brev. ad Archiep. Tolet. Romæ, apud S. Marcum*, 8. *Junij*, *apud Alcazar lib.* 3. *cap.* 15. *pag.* 427. (3) *Victum sibi, & SANCTO LESMO sibi tunc ministranti Cistas texendo, &c. Brev. Conchens. die* 28. *Jan. Edit.* 1560. *in festo S. Jul. lect.* 2. *noct.* 2. (4) *Escudero cap.* 3. *pag.* 39.

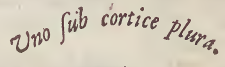
✠

PAPEL CRITICO, DICCIONARIO

SANTORAL ESPAÑOL,

SEMANA VII. 10. *DE JUNIO DE* 1764.

POR LA COMPAÑIA Literaria Granadina.





CON LAS LICENCIAS NECESSARIAS.

SE HALLARà TODOS LOS DOMINGOS en Granada en la Imprenta de Nicolàs Moreno.

En Madrid, y Cadiz en las de Bartholomè Ullòa: En Murcia en la de Joſeph Santiago Gomez: En Sevilla en la de Joſeph Padrino: Y en Malaga Caſa de Don Manuel Mercier.

Granada, y Mayo 18. de 1764.

IMPRIMASE.

Doct. Vera.

Granada, y Mayo 17. de 1764.

IMPRIMASE.

Carmona.

122 S. ADEODATA, Virgen. Remitese à el Apendice, por falsamente atribuìda à *Toledo* en el Martyrologio de *Tamayo*, à el dia 5. de Julio.

123 S. ADJUTO, del Orden de S. Francisco, Martyr en *Marruecos*. Vease à *Berardo*, y Compañeros Martyres, citados en el n.83.

124 S. ADJUTOR, ò *Adjutorio*, Martyr en Africa en la persecucion de los *Uvandalos*. Remitese à el Apendice, por ser su nacimiento atribuìdo falsamente à *España*: Tamayo à el 19. de Diciembre.

125 S. ADRIA, ò *Hadria*, Martyr de *Cazlona*. Veasé la palabra *Marcos*, y Compañeros Martyres *Castulonenses*. Trata de estos Tamayo à el dia 12. de Octubre.

ADELFIO, ò *Adelfo*.

126 Es *Toledo* una de las Ciudades principales de nuestra Peninsula. Hallabase distinguida, quando la dominaron los Romanos, como Capitàl de la *Carpetania*. Era en lo antiguo pequeño Pueblo; pero la hacia respetable su sitio. (1) La dieron los Godos mucha honra con especiales excelencias, asi Civiles, como Eclesiasticas. Su mayor grandeza es ser su Sta. Iglesia *Primada* de todas las Metropolitanas de *España*. Otras le disputan el merito de este honor; pero nosotros, sin hacernos cargo de tomar partido, por no ser de nuestro proposito, no hablamos mas en materia tan larga, que lo que dixo el Poeta: *Non nostrum inter vos tantas compònere lites*.

127 Una de las cosas mas recomendables de la Iglesia *Toledana* es el *Episcopolio*, ù Cathalogo de sus Prelados antiguos. El mas verdadero es el que se conserva en un Codigo de Concilios, que se llama *Emilianense*, por haver sido llevado del Monasterio de S. *Millàn de la Cogolla* à el *Escorial*. En este hallamos la memoria de un V. Obispo de Toledo, llamado *Adelfio*, ò

(1) Toletum ibi parva Urbs *erat*, *sed loco munita. Tit. Lib. Dec.4. lib.5. pag.85. Edit.*1531.

Adelso. Nos dà tambien esta noticia San *Ildephonso*, Prelado de la misma Silla, en el Cathalogo Toledano. Pero quien mas se esmera en esso es el Concilio, ò Synodo de *Toledo*, celebrado en el año 12. del *Catholico Rey Recaredo*, en 17. de Mayo de la Era DCXXXV, ù año de el Señor 597, en el que subscribiò *Adelfo*, en el lugar tercero. (1)

128 Se dexa reconocer la virtud, y zelo de este V. Prelado por la asistencia, y aun congregacion del referido *Synodo*. Nos persuadimos à que serìa bastante su influxo, para que lo convocàra aquel Monarcha *Catholico*, que con tan buen exemplo de sus Vasallos, havia adjurado publicamente el *Arrianismo*; pues, segun el semblante, que mostraba entonces la disciplina Eclesiastica, despues de haver abrazado los *Godos*, y *Suevos* la Fè Catholica, no se hacian las Convocatorias, para los Concilios, sino es à nombre de los Reyes. (2) Nos parece, que moverìa à este Prelado à concurrir, y subscribir en aquella importante Assamblèa el zelo de la Religion Catholica, la veneracion de las Sagradas Reliquias, el asseo, y Culto de los Templos, y la Castidad del Estado Eclesiastico; pues en los dos Canones, unicos de aquel Concilio, solo se estableciò, *que se renovasse el Decreto de la Castidad en los Obispos, Presbyteros, y Diaconos, y que se refrenasse el excesso de las rentas de los Obispos*, para quitar la nota, que se les seguia en las nuevas fundaciones de Iglesias, hechas por los particulares: Ordenando, *que huviessen Presbyteros, Diaconos, y Ostiarios con renta competente, para cuydar de el asseo de la Iglesia, ò lugar Sagrado, y de la continua luz de las Lamparas, que ardian de noche delante de las Sagradas Reliquias.* Atribuìmos tan religioso zelo à la vigilancia de este V. Prelado, como que fueron dados en su Metropoli aquellos Decretos, en la

(1) *Card.* Aguirre *Conc. Hispan. tom.* 3. *pag.* 305. *Edit. Catal. ann.* 1753. (2) *Florez, E. S. Tom.*6. *pag.*18. *y* 20.

la Iglesia Pretoriense de San Pedro, y S. *Pablo*, que estaba sita en el Arrabàl de Toledo. (*) Hasta aqui llegan las noticias seguras de su vida; pero sabemos, que governò su Iglesia siete años, por haver muerto su antecessor *Conancio*, hàcia el año 596. y hallarse *Aurasio*, successor de *Adelfo*, en el referido Cathalogo, en 603, como Prelado de *Toledo*.

EXAMEN CRITICO.

129 *Adelfo*, Prelado de la Iglesia de Toledo, fue uno de aquellos Varones à quien tocò de lleno la suerte de que el Author, ò Authores de los falsos Chronicones de M. *Maximo*, *Luitprando*, y *Julian Perez*, le huvieran atribuìdo muchas falsedades. Vieron, que havia flanco para ello, en vista de nò hallar su memoria en algunos de los Martyrologios, y sin tener presentes las Chronologias, que debieran, le vistieron las ropas de *Santo*, de que no era razon defraudar à otros *Adelfios*. No se contentaron con trasladarlo desde la Mitra de la Iglesia Toledana, à la Sede de San *Adelfio*, Obispo de *Metz* en *Lorena*, ni con haverlo hecho *Monge*, vistiendole la Cogulla de S. *Adelfio*, Abad Benedictino del Monasterio *Habense*, sino es que le dàn el Obispado de otro *Adelfio*, quizà el mismo, en cuyas Exequias dicen, que orò San Pedro *Chrysologo*. Leyeron en las Historias Francesas, y principalmente en *Sigeberto Gemblacense*, ò de *Giblou*, en el Abad *Trithemio*, en el *Martyrologio Romano*, y otros, la memoria, que hacen de un San *Adelfio*, Obispo de *Metz*, ò *Metense à el dia 29. de Agosto*, y cosiendo de aquellos retazos un vestido, ò *Capa de Santo*, se la adaptaron à nuestro *Adelfio*, como si, à la luz de un diligente examen, no se huvieran de vèr bien aquellos mal echados remiendos. Bien reconociò essas piezas Don Ni-

G2

(*) *Ut hic in* Suburvio Toletano *in Ecclesia Prætoriensi SS. Petri, & Pauli. Conc. Tolet. XII. Titul. IV. apud Emin. Aguirre, tom.4. pag. 266.*

Nicolàs Antonio, (1) y obſervò, que eſtaban mal ajuſtadas. No leyeron con atencion la memoria de S. *Adelfio Metenſe* à el dia 28. de Abril, en que parece, ſegùn el Martyrologio Galicano, que fue la depoſicion, ò tranſito de eſte Santo Obiſpo, (2) donde dice, que floreciò *Vecino à el tiempo de los Apoſtoles*: que con el alto grito de ſu predicacion aſſuſtò, y convirtiò muchos Gentiles; y no es creìble, que haviendo florecido nro. *Adelfio*, Obiſpo de Toledo, à fines del ſiglo VI. y à principios de el VII. pudieſſe ſer tiempo Vecino à los Apoſtoles aquel, en que havian paſſado ya, aùn mas de 500. años.

130 Las Actas, que formò de eſte Obiſpo de Toledo, *Tamayo Salazar*, tomando los retazos de los referidos Chronicones, ſon de eſte modo. *Feliz*, Perſonage de la Sangre de los Reyes de Francia, fue Padre de *Adelfio* en la Ciudad de *Metz*, donde aquel Cavallero vivia. Casòſe *Adelfio*, y de ſu Matrimonio huvo una hija, llamada *Gelgeſe*, Reyna deſpues de Hibernia, por caſada con *Filtano*, Rey de aquella Isla. De eſte Matrimonio fueron engendrados *Fursèo*, Monge Benedictino, *Froylano*, Obiſpo, y Martyr, y *Ultano* tambien Obiſpo, todos tres nietos de aquel *Adelfio*. Enviudò eſte, y vino à Eſpaña embiado de la Corte de Francia à el Rey *Leovigildo*, que tenia la ſuya en Toledo. Cumpliò ſu embaxada, y aficionado antes à el Monaſterio *Agalienſe*, adonde ſolía retirarſe, quando le daba lugar ſu empleo, ſe entrò en èl, tomando la Cogulla de San *Benito*, con admiracion de los Señores de el Reyno, è indignacion de el Arriano *Leovigildo*. Hicieronlo deſpues Abad de aquel Monaſterio; y haviendo heredado el Reyno *Recaredo* el Catholico, le diò la Mitra de

(1) *Cenſura de Hiſtorias fabuloſas, Lib. 8. cap. 11.*

(2) *Metis, depoſitio, ſeu* tranſitus S. Adelphi Epiſcopi, & Cf. qui temporibus S. Apoſtolorum Vicinus, *&c. Andrés Sauſſai, Martyr. Gallican. die 28. April. pag. 237.*

de Toledo, en la vacante por muerte de *Exuperio*.

131 Muriò la primera Muger de este Principe, y tratò casamiento con *Clodosinda*, ò *Chlodosvinda*, hija de *Chilperico*, Rey de Francia; para cuyo efecto confiò à Adelfio la conduccion de aquella Princesa. Cumplido este encargo, pidiò à el Rey, que reedificasse el Monasterio de los Ss. *Cosme*, y *Damian*, como se hizo. Celebròse el Concilio de *Toledo*, como queda referido: (n.28.) y movido de el dulce amor de la Patria, y del deseo de la eterna salud de sus Ciudadanos, dexò à España, y aun la Mytra, passandose à *Metz*, adonde era Obispo *Rufo* su Tio. Hallabase este Prelado muy viejo, y lo nombrò su Coadjutor en el Obispado: Muriò, y quedò *Adelfio* por Obispo, hasta que lleno de meritos, y Santidad, muriò en *Metz* en 29. de Agosto, año 618. Trasladòse despues su Cuerpo à el Monasterio *Villarense*: Hasta aqui *Tamayo Salazar*. Otros añaden, que escribiò algunas Obras, siendo Adad *Agaliense*, incluyendo algunas raras particularidades.

132 Ciertamente, que nos engañàra la calidad de este hermoso texido, si no se conociera el tramado. Muchas son las aventuras de *Adelfio*; pero no dexamos de conocerlas por hijas de la ambicion inconsiderada de añadir Santos à la *Iglesia Española*, como si esta necessitàra de essa gloria fingida. Ninguno de essos meritos tuvo nuestro Ilustre Varon *Adelfio*, sino es el haver sido Obispo de Toledo, y el haverse celebrado por su influxo, y en su tiempo aquel Concilio. (num.128.) Engañaràn à los Lectores incautos las citas, que hace de Authores bien recebidos; pero Ambrosio de *Morales*, *Padilla*, y *Garibai* solo mencionan à un *Adelfio*, Obispo de Toledo, sin otra expressiona, que haver firmado en el referido *Synodo*. Philipo *Ferrario* en el Martyrologio de los Santos, que no se pusieron en el de *Baronio*, añade en el dia 29. de Agosto la memoria de *Adelfo* Benedictino, Abad *Habense* en la mis-

mismsa Ciudad de *Metz*: escribiendo en sus notas, que *Trithemio* hace mencion dèl, (1) sin darle otro honor, que el de Abad *Benedictino*, y atribuyendole algunos escritos; pero concluye, que segun sus Actas, parece muy diverso del *Adelfio*; Obispo *Metense*, à quien hacen X. Obispo de aquella Iglesia, Antonio *Democares* en el libro de *Sacrificio Missæ*, y Juan *Chenu* en la Chronografia de los Obispos de Francia. Esta falta de noticias convidò à el P. *Geronimo Romàn* de la *Huiguera*, para que, como diximos en la primera Semana,(pag.14.) hiciesse una voluntaria convinacion de especies, y mezclasse las verdaderas con las falsas, quedando desacreditadas aquellas por haverlas visto acompañadas de essotras.

133 El cèlebre Don *Nicolàs Antonio* manifiesta el hilo de esta verdad, (2) y hace vèr las Fuētes de adonde se bebieron estas especies; pero bastarà, que demos el lugar, ò passage de *Juliano*. Dice este, que *siendo* (Adelfio) *Abad Agabiense, escribiò algunas cosas; pero que estando en Metz, escribiò ciertos tratados contra los Sarracenos, que infestaban la Africa, y vomitaban contra los Christianos su ponzoña.* (3) ¿Y còmo ajustarèmos esta noticia con laChronologia, ò Epoca de los *Sarracenos*, que entendemos por *Mahometanos*? *Adelfio* el Toledano muriò, hacia el año de 603. quando solo tenia el Apostata *Mahoma* 23. años de edad, segun opinion de algunos: (4) Y aunque los Historiadores varìan mucho en el año de su nacimiento, quien lo anticipa mas lo pone en 560: otros en 580: otros en 593: otros en 600, y aun en 620. (5) Lo cierto es, que teniendo ya *Mahoma* 40. años, aun no havia predicado

(1) *Lib.3. cap.310.* (2) *Censf. de Hist. Fab. cit.* (3) *Quum esset* Abbas Agabiensis *nonnulla scripsit*, quædam verò contra Sarracenos in Africa insultantes, *& venenum suum contra Christianos evomentes. In Advers. num.451.* (4) *Cens. de Hist. Fab. ya citada, pag.435.* (5) *Fanàl Chronolog. de Cavalleria, cap.1.*

do su iniqua Secta; pues hasta el año 622. en la noche de el dia 15. de Julio, no se comenzò la Epoca Mahometana, ò *Hegira*, que quiere decir *fuga*, ò *transmigracion*, por la que hizo aquel mal hombre perseguido en *Meca*, quando se retirò, y acogiò à *Medina*, (1) desde adonde diò principio à la expedicion contra los Romanos. De la misma Historia se sabe, que el primero de los *Califas*, ò Principes de los Mahometanos, que entraron en Africa, fue *Omàr*; tercero despues de Mahoma, el que solo penetrò hasta Egypto. Quien mas se extendiò fue *Moabia*, *Moavio* I, ò *Maula*, que fue el quinto de los Principes de aquella Secta, y quien en 671. atacò à Constantinopla. (2) De todo lo qual se infiere, que nuestro *Adelfio* no pudo escribir contra los Sarracenos, por haver muerto muchos años antes. Conozcamos yà el fraude. *Adelfio*, Abad Benedictino escribiò una Obra contra los Sarracenos, y el fingidor de semejantes delyrios se la aplicò à el *Adelfio Toledano*, pensando, que passaria por alto aquel embuste, y que se engañaria quien lo leyesse por solo el nombre.

134 La justa severidad de la *Critica* se extiende à juzgar aun à lo que no se habla. No merece disimulo el del P. Mro. Fr. Henrique *Florez*, gran perseguidor de los Chronicones, y escrupuloso declamador contra el Culto, que se hà introducido en muchas Iglesias de España, de varios Santos; no solo intrusos en los *Martyrologios*, sino admitidos, como proprios en los particulares *Calendarios* de algunos Obispados; pues aun siendo verdad, que sean Santos, y que como à tales les dè su elogio el Martyrologio Romano, desdeña este *Critico*, y con razon, que se atribuyan à España. Nosotros, que en todo apreciamos la leccion de este *Erudito*, estrañamos, que tratando de este Obispo *Adelfio*, no nos diga co-

(1) *Cens. cit.* (2) Moreri, *Diccion. verb. Moavio I.*

cosa alguna de lo mucho, que elogia su Santidad el Martyrologio de *Tamayo*, à el dia 29. de Agosto: y que no haya observado las muchas falsedades, que escribe en sus Actas el P. *Quintana Dueñas*, suponiendo, que la Sta. Iglesia Primada de *Toledo* le dà Culto, como à Santo, citando con manifiesta equivocacion à los Martyrologios, y à otros Escritores de buen credito, con poco de España, y perjuicio de los incautos. Debiò advertir el P.M. lo erroneo de este Culto: ignoramos la causa de su silencio.

CULTO.

135 De lo que acabamos de decir se sigue, que no tiene algun Culto nuestro *Adelfio*, Obispo de Toledo. No se halla su memoria en alguno de los Martyrologios veridicos; por lo que siempre, que suene en alguno la voz *Adelfio*, se tendrà creìdo, que no es el nuestro. * Authores, que nos han servido: *D. Nicolàs Antonio*, *Ferreras*, y *otros*, *que vàn citados.*

S. ADRIAN de *Astorga*, Confessor.

136 Es *Astorga* una de las principales, y antiguas Ciudades de España. *Magnifica* la llamò Plinio, (1) contentandose con nombrarla à ella sola, como Capitàl de la Region de *Asturias*, y de 22. Poblaciones, sujetas à su *Chancilleria.* Estaba entonces mas extendida, y dilataba su Dominio sobre doscientas y quarenta mil Personas. Dudase si se llame *Astorga* en nuestro Castellano, y *Asturia* en el Latino, por *Asturia*, nombre proprio de aquella Region, donde està situada, ò por *Astura*, Rio, que corre por aquel Paìs. S. Isidoro dice, que *los Españoles Asturianos se llamaron de esse modo, por el mismo Rio, y porque aquellos habitaban en muchos montes, y selvas, que baña el Astura.* (2) Decimos, que por uno, y

(1) *Asturica urbe* magnifica. *Plin. Lib.* 3. *cap.* 3.

(2) Astures, *gens Hispaniæ vocati, eò quod circa* Asturam *flumen septi montibus, sylvisque crebris inhabitent. Lib.* 9. *cap.* 2.

y por otro; pues no obsta, que no estando fundada *Astorga* sobre la margen de *Astura*, ni teniendo mas Rio, que la bañe, que el Arroyo *yerga* por el Occidente, y à la distancia de un tiro de vala, y por el Oriente à el Rio *Tuerto*, distante, como un quarto de legua, dè à la Ciudad su nombre quien lo dà tambien à la gente; por lo que, dè el Rio su nombre à aquellos habitadores, y estos à *Astorga*, siempre juzgarèmos, que se llama asi por el Rio *Astura,* como Fuente de *Astures*, y de *Asturica.*

137 No es menos recomendable esta Ciudad en lo Eclesiastico; que lo fue en lo Civil, por tener en su Jurisdiccion à los *Pesicos*, *Tiburos*, *Lancienses*, *y Zoelas*; antes bien estamos persuadidos à que la mayor fama de *Astorga* se la dà la linea Eclesiastica, y que en esta es mas sobresaliente, que en essotra. (1) Su antiguedad en la Religion Christiana es remotissima, sin hacer mencion para ello de San *Efrèn*, à quien hacen las ficciones del Flavio *Dextro*, Obispo de *Astorga*, y coetaneo, ò de el tiempo de nuestro Apostol *Santiago*. (2) Excluiràse este Santo, quando llegue su lugar. La verdad es, que consta haver Prelado en *Astonga* enmedio de el III. siglo de nuestra Redempcion, ò en el año 252. pues de el mismo tiempo es la Carta 68. de S. *Cypriano*, (3) en la que menciona el caso de *Basilides*, Obispo de *Astorga*, depuesto por la Junta de los Obispos de España, por haver recebido *Libelo de Idolatrìa*, ò Carta de seguridad (comprada à dinero) para vivir quieto, y seguro enmedio de la persecucion. De todo lo qual se colige haver ya Sede Episcopal en *Astorga* en aquel tiempo, y como que supone haverla havido antes, y que la Christiandad de aquel Pueblo era antigua.

Nos

(1) *Asturica*... insignior Sacerdotum copia, quàm civium multitudine. *Loaysa apud Florez*, *E. S. tom.* 16. *pag.* 69.

(2) *Tamayo*, *M. H. ad diem* 4. *Martij.* (3) *Apud eumd. E. S. tom.* 16. *pag.* 70. *num.* 2. *sub hoc asterisco* *.

138 Nos hemos detenido en este preambulo, porque aũque sean muy reducidas las Actas, que nos presentan los Authores de S. *Adrian* de *Astorga*; pero se ofreceràn en adelante otras de varios Santos, que sean mas dilatadas, y es razon, que conozcan los Lectores las calidades de el Theatro donde brillaron las virtudes de muchos Heroes. De *Adrian* de *Astorga* solamente escribe, entre los que hemos visto, Gil Gonzales, à quien cita el P. Florez. (1) Dice, que el Cuerpo de este Sto. descansa en paz en una Hermita, que està dentro de *Astorga*; y que à su Sepulcro acuden muchos enfermos à pedir misericordia, y que Dios por los meritos de este Santo los oye, y sana de sus dolencias. Añade, que no es el San *Adrian* Martyr de *Nicomedia*, sino algun Sto. Hermitaño, que acabò santamente en aquella tierra. En el año 1580. se abriò su Sepultura, y se hallò entero su Cadaver. Assi dice aquel Autor en estas brevissimas Actas, que nosotros seguimos, por no desdeñarlas el Erudito de nuestro Siglo.

ADRIAN Blanc, Religioso Mercenario Calzado.

139 Ya havia en la Iglesia de Dios otra Religion Redemptora à quien Dios havia ennoblecido, è intitulado en su Sagrado nombre. Ya estaba esta fundada en España; pero quiso Dios, que su Madre gloriosa diesse tambien su nombre à otra Religion esclarecida; para que ambas Familias de Redemptores se gloriassen de ser fundadas por Dios, y su Madre, y no por mano de los Hombres, aunque estos sirvieron de instrumento para la practica de los proyectos Divinos.

140 Aun estaba possei-da la mas florida porcion de esta Peninsula de el tyrano Dominio de los Sarracenos. Muchas Provincias de España gemian debaxo del yugo de los Mahometanos, quando

(1) *Florez, E. S. tom. 16. pag. 350. num. 2.*

do Dios, que oye los clamores de ſus afligidos, quiſo que ſu Madre, y de la miſericordia ſocorrieſſe à tantos Cautivos Chriſtianos, como eſtaban en cadenas en eſte Reyno. Deſcendiò eſta Sra. deſde el Cielo, apareciendoſe à S. Raymundo de *Peñafort*, à *D. Jayme*, Rey de Aragòn, y à S. Pedro *Nolaſco*, de Nacion Francès, y morador en *Barcelona*, ſignificando à eſtos tres inſignes Varones, que ſerìa del agrado de Dios, y del ſuyo, que ſe fundaſſe una Religion, con el titulo de *Miſericordia*, ò *Merced*, cuyo empleo fueſſe el de Redempcion de Cautivos Chriſtianos. Convinaronſe (ſegun nos authoriza la Igleſia) las tres apariciones, hechas en la noche de los dias 1. y 2. de Agoſto, y en el 10. fue veſtido S. Pedro Nolaſco en la Cathedràl de Barcelona de *Tunica*, *Capilla*, y *Eſcapulario blanco*, (1) y creado en Capitan de aquel nuevo Eſquadron, que tanto havia de aprovechar en la Igleſia para utilidad de los proximos. Confirmò deſpues eſta Orden Gregorio IX. à el año 8. de ſu Pontificado, que fue en 1235.

141 Hijo fue de eſta graviſsima Religion el V. P. Fr. *Adrian Blanc*. Fue Eſpañol, natural de *Alfara*, Reyno de *Valencia*. Ignoranſe por deſcuydo los nombres de ſus Padres, años de ſu nacimiento, entrada, y profeſsion. Fue veſtido de aquel Santo Havito, en el Convento, donde eſtà el Santuario de Nra. Sra. del *Puche*, ò *Puig*. Aprovechò mucho deſde Joven en las virtudes. Ocupòſe ſiempre en las indiſpenſables tarèas, que conſtituyen à la vida Monaſtica. Era frequentiſsimo en el Choro; pero abſtraìdo del ocioſo comercio de ſus Hermanos, adelantò mucho con el recogimiento en ſu Celda, y ſilencio. Diòſe à el Eſtudio de las Sagradas Letras, y por eſte medio logrò el aprovechamiento de mu-

(1) *Publica Cæremonia*, *Barchione in Cathedrali Baſilica X. Auguſti novi illius agminus Dux lectus eſt* Petrus tunica, cucullo, Scapulari candidi coloris indutus. *Act. SS. Bolland. ad diem 29. Jan. pag. 980. Præf. num. 2.*

muchas almas. Era frequente en el Pulpito, pero mas en el Confessonario, en cuyos empleos sacò para Dios gran fruto. Aun no dexò lo ultimo haviendo quedado ciego; pero sin esta luz material solia leer à otros el interior, por lo que solia decirse de nuestro *Adrian* : *El cieguecito, que mas vè.* Passòse desde el Convento de Valencia, adonde havia vivido desde sus primeros años, quizà por causa de los estudios, à la devotissima Casa, en donde havia tomado el Havito. Aqui ocupado en mayores exercicios, y en la practica de la paciencia, exercitada con unas dolencias muy agudas, viviò lo restante de vida, que le quedaba, siendo amado de Dios, y de los Hombres, para que quedasse en bendicion su memoria. Llamòlo el Señor para la eterna, donde viviràn perpetuamente los Justos. Muriò en la dicha Casa de Nra. Sra. de el Puche en el año 1658. Depositòse su Cuerpo en especial, y separado Sepulchro.

EXAMEN CRITICO.

142 No hà sido descuydo el omitir el año de la fundacion del Orden de N. Sra. de la *Merced*, por la distancia, que de su assignacion hallamos entre los Escritores antiguos, y modernos: El P. *Bollando*, (1) *Natàl* Alexandro, (2) y *Gravessòn* (3) dicen, que fue en 1223. ya porque siendo S. Raymundo de *Peñafort*, Religioso de Sto. Domingo, quando vistiò el Havito à S. Pedro *Nolasco*, no entrò aquel Sto. en dicho Orden, hasta 1222. ò porque haviendose cõfirmado la Religion de la *Merced* à los once años y medio de su fundacion, que fue à el octavo del Pontificado de Gregorio IX, ò de 1235, sale el dicho año 1223. Andrès Saussay, (4) e P. Lorea, (5) y el P. Fr. *Rafael de San Juan*, (6) afirman constantemente, que fue en 1228. la fundacion de es-

(1) *Ad diem 29. Jan. pag. 980. n. 3. Proleg.* (2) *Sæc. XIII. cap. 7. num. XI.* (3) *Histor. Eccles. tom. 5. pag. 214. Edict. 1740.* (4) *Martyrol. Galic. ad diem 29. Jan.* (5) *Vid. de S. Raym. de Peñaf. Edit. 1678. cap. 2. de la fundac. de la* Merced. (6)

esta Orden. Se fundan estos dos ultimos, lo primero en una Lapida, que copian los dos, que estaba en el Claustro antiguo del Convento de la *Merced* de *Barcelona*, escrita cõ caractères antiguos, y segun copiò Don Antonio *Sumanàt*, decia asi su inscripcion:

Anno D.MCCXIIX. conditus Ordus R::::::: e Rege Jacobo.

De la mala leccion de esta Piedra nace la equivocacion. Los primeros Escritores *Mercenarios* no repararon en la virgulilla de la segunda X. y la contaron por *diez*, debiendo advertir con *Yepes*, Ambrosio de *Morales*, y otros, que estampada con ella vale *quarenta*, (*) y que dandole esse valor, y quitando los XII. que le anteceden, quedan en 28. Lo segundo, que segun los Anales de Aragòn, el Rey D. Jayme I. consumò todo el año 1218. en las Cortes, que celebrò en *Lerida*, y jamàs entrò en *Barcelona*, hasta el año 1219. como se convence de un Privilegio de franqueza, que concediò à aquella Ciudad en su primera entrada. (1) Lo tercero, que en el año 1222. aun era Seglar S. Pedro *Nolasco*, y como tal asistiò con los Ciudadanos à una Assamblèa, celebrada en dicho año en *Barcelona*, para efecto de embiar una Embaxada à el Rey Moro de Mallorca, poniendo en este modo su firma: *PERE A NOLASCO.*

143 A cerca de la Lapida, sabemos, que anduvo en ella Antonio de *Nobis*, ò *Lupian Zapata*, Author sospechoso entre los Eruditos, que *profanò* los sucessos Historiales, que *supuso* Nobiliarios falsos, y que fue impostor famoso; (*) por lo que no salimos por fiadores de este testigo muerto. Pero nos hace fuerza, que los Escritores antiguos de la Merced la huvieran leìdo, que no fue esso otra cosa, que aprobar el documento. Los Historiadores de esta grave Religion defienden todos unanimes, que

(*) *Nuestra Semana V. n.81. y 97.*

(1) *Apud cit. Lorea, pag. 21. §. 3.*

(*) Veanse las Cartas 6. 23. y 25. de Mayans, à el fin de la Censura de Historias fabulosas.

que se fundò en 1218. Persuaden su opinion con serios documentos. Los que oy hacen mas fuerza son dos instrumentos legales, comprobados juridicamente por authenticos, ante el Ordinario de Barcelona en los años 1721. y 22. El primero es una Donacion, q̃ hizo D. *Guillen de Entenza* à Fr. *Pedro Nolasco, Procurador de la Limosna de la Redempcion de Cautivos*, de 100. sueldos de plata, para dicha Redẽpcion, otorgada en *Barcelona*, en 28. de Marzo de 1219. ante Raymundo de *Ulmo*, siendo testigos Pedro de *Cabrugine*, y Guillermo de *Canel*. El segundo es un resumen juridico de las Informaciones hechas en 1260. acerca de la vida, y virtudes de San Pedro *Nolasco*, en el que consta haver sido la aparicion de la Virgen, y fundacion de este Orden en 1218.

144 Confessàmos lo authentico de estos Documentos;(1) pero desearamos, para formar juicio seguro, que assi como nos los hã dado estampados en letra comun, (2) los dieran con sus caractères originales, para que pudieran los criticos dar con seguridad su parecer; porque assi, como en la citada inscripcion leen unos 18. y otros 28. pudo suceder lo mismo en estos instrumentos, por no reparar en las rayas, y virgulillas, que tanto aprecian los Antiquarios. Pèse el Critico estos fundamentos, y forme el juicio, que le pareciere. ✱ Authores: *M. S. de el R. P. Fr. Diego Serrano, Predicador, y Mro. de Ceremonias de su Provincia de la Merced, que sigue à el M. Bernal; Cathalogo de Varones ilustres à el M. Vargas, y à otros: y los demàs, que llevamos citados.*

(1) Lambertini, (*alias Benedictus Papa XIV.*) *De Beator. Canonizat. Tom.* 1. *Lib.* 1. *cap.* 41. *y Lib.* 4. *Part.* 2. *cap.* 9. *à num.* 10.

(2) Instrumentos legales, sacados de varios Archivos, *&c. Papel impresso en Madrid en* 1749.

✠

PAPEL CRITICO, DICCIONARIO SANTORAL ESPAÑOL.

SEMANA VIII. 17.*DE JUNIO DE* 1764.

POR LA COMPAÑIA Literaria Granadina.

Uno sub cortice plura.



CON LAS LICENCIAS NECESSARIAS.

SE HALLARà TODOS LOS DOMINGOS en Granada en la Imprenta de Nicolàs Moreno.

En Madrid, y Cadiz en las de Bartholomè Ullòa : En Murcia en la de Joseph Santiago Gomez : En Sevilla en la de Joseph Pedrino : Y en Malaga Casa de Don Manuel Mercier.

Granada, y Junio 7. de 1764.

IMPRIMASE.

Doct. Vera.

Granada, y Junio 8. de 1764.

IMPRIMASE.

Carmona.

V. ADRIANA del *Espiritu Santo*, Religiosa *Capuchina* de *Granada*, Fundadora, y 1. Abadesa del Convento de *Concentayna* en el Reyno de *Valencia.*

145 ACostumbrò siempre el Señor confundir à los sobervios, y fuertes, eligiendo para obras grandes à los endebles, y humildes. Vivia en esta Ciudad de *Granada*, (de la que harèmos digna mencion en ocasion mas oportuna) pocos años despues de la mitad del Siglo XVI. una Doncella noble, y virtuosa, Professa seglar de la Tercera Orden de San Francisco, que se llamaba Doña *Lucìa de Ureña.* No estaba tan escasa de los bienes de fortuna, que no tuviesse los que bastaban para passar una moderada, y honesta vida. Exercitabase en la practica de las virtudes, y era su compañera en los exercicios, y devociones la V. *Maria de Jesus*, Beata, y despues Novicia del Convento de Carmelitas Calzadas de esta Ciudad, de quien harèmos en su lugar correspondiente memoria, bastandonos por aora remitirnos à los elogios de santidad, que à esta V. diò Santa *Theresa* de Jesus. (1) Havia revelado Maria SSma. à la V. *Maria*, siendo Novicia del Carmen, serìa de su gusto, el que fundasse un Convento de Reforma de su Orden. (2) Tambien havia Dios inspirado à la V. *Lucìa*, que fundasse en *Granada* un Convento del mas rigoroso Instituto, y Regla de Santa *Clara.* Por esta causa acompañò Doña *Lucìa* à la V. *Maria* en el viage, que hizo à Roma, para solicitar su fundacion; pero instruìda èsta por las contradicciones, que havia experimentado en Granada, pudo disuadir à su compañera de aquella empressa, y le rogò, que le ayudasse en la fundacion de *Alcalà la Real*, efectuada en 1562. Muriò en 1580. la V. *Maria de Jesus*, y quedò Doña *Lucìa* huer-

(1) *En su Vida cap. 35. y 36.* (2) *El P. Fr. Francisco de Sta. Maria*, Chronica de los Carmelitas Descalzos, *Tom. 1. cap. 56.* * *Don Francisco Portilla*, Historia del Carmen *Part. 2.*

fana por la pèrdida de su amable, y virtuosa compañera.

146 Viendose sola, se sintiò de nuevo inspirada, para la execucion, que tenia concebida. Bolviò segunda vez à Roma, con mayores animos, que antes, y alli logrò de el Summo Pontifice *Sixto V.* por su Bulla, dada en 13. de Septiembre de 1587, que amparasse el Illmo. Don Juan *Mendez* de *Salvatierra*, Arzobispo, què à la sazon era de *Granada*, la fundacion, que intentaba hacer la V. *Lucìa*. Era acepta à Dios esta Muger varonil, y quiso aquel Señor probar su constancia; pues bolviendo de Roma, y entrando en *Granada* en 24. de Marzo de 1588, en esse mismo dia havia muerto el Arzobispo à quien venia cometido aquel Despacho. Es la paciencia la que coge los mejores frutos. No desmayò el animo de esta Heroyna: esperò la venida à Granada del nuevo Prelado Sucesòr Don Pedro *Vaca de Castro*, à quien se presentò la V. *Lucìa*, sin lograr otro decreto su demanda, que responderle el nuevo Arzobispo en este modo: *Nada me manda aquì su Santidad: esto no habla conmigo.*

147 Lo mismo, que pudiera descaecer el santo proposito de esta Muger valerosa, le diò mayores alientos, para proseguir, no queriendo, que se dixera: esta Muger empezò à edificar, y no pudo acabar su Obra. Era Dios quien governaba aquella fundacion suya, y quiso, que corriessen los cimientos por cuenta de la paciencia. Hizo à Roma el tercero viage, y aunque bolviò alegre, hallò à el Arzobispo constante en su resolucion. Desconsolòse la Sierva de Dios; pero este Señor, que permitìa la repugnancia, costeaba las fuerzas de *Lucìa*, para la practica de la Paciencia. Logròse el permisso, de que la V. y otras compañeras se recogiessen en su Casa propia en la Calle de Elvira (donde estuvo despues la Casa de Expositos) para probar el còmo observaban aquel genero de vida, que ofrecian guardar; porque le parecia imposible à el Religioso Prelado, que huviesse fuerzas en tan deli-

ca-

cado ſexo para una cabàl obſervancia de aquel Inſtituto, y para ſuſtentarſe en una clauſura con los bienes, que pudieran contribuir la piedad, y la Limoſna en Ciudad tan pobre como eſta. Recogidas ya en aquel *Beaterio* las legitimas Hijas de San Franciſco, manifeſtò con generoſidad la bizarrìa de la Divina Providencia lo facil que le es mantener de un todo aun à el mas pequeño Lyrio del campo. Copiò en aquel breve Mapa, lo que havia prometido à los que primero buſcaſſen el Reyno de el Cielo. Era rigoroſo el recogimiento de aquellas Beatas: la Pobreza irremiſible, y admirable la norma de Penitencia: guardaban ſin intermiſsion las horas de ſu Choro, teniendo los Maytines à media noche: y en fin nada mas faltaba à aquella aſpereza que practicaban, que hacer Ley la clauſura voluntaria. En eſta ſuerte de vida muriò la V. *Fundadora* en 1597. ſin vèr concluida la fundacion, ò ſin lograr vivir en la tierra de Chanaàm, à que tanto havia aſpirado, deſpues de tantos años de deſierto; pero quiſo Dios darle otra tierra de promiſſion en premio de ſus trabajos. Viòſe deſpues la fundacion concluìda en tiempo del Sr. Don Fr. Pedro Gonzales de Mendoza, en 1. de Marzo de el año 1614. tomando las Profeſſoras el titulo de *Capuchinas Deſcalzas del Deſierto de Penitencia*, con la advocacion de *Jeſus Maria*. Las demàs particularidades haſta que profeſſaron la primitiva Regla de Santa Clara, que oy obſervan con exemplar rigidèz, no caben en la formalidad de nueſtro Diccionario, reſervãdolas para quando haya Devoto que coſtee la impreſsion de un *Synopſis*, que dexò trabajado el Doct. Don Diego de *Heredia*.

148 En eſte ameno Huerto de las delicias de ſu Dueño ſe criò la blanca Azucena de quien tratamos. Llamòſe Doña *Adriana* de Valdivia en el ſiglo, y en ſu profeſsion, *Sor Adriana del Eſpiritu Santo*. Fue hija de D. Luis de *Valdivia*, y de Doña Franciſca *Brizuela*. No ſabèmos ſi todos tres fueron naturales de *Granada*: hace-

mos juicio, que lo serian; porque siendo nobles, como se dice, ay en esta Ciudad una Familia de *Valdivias* muy ilustre. Adquiriòse la mejor hidalguìa, haviendo servido à el Rey de los Reyes desde su infancia. Criòse en la Casa de sus Padres en el temor de Dios, y esta disciplina la instruyò en el desprecio del Mundo, enseñandola à buscar su ultimo fin en las asperezas de un Claustro. Ansiaba por el de las *Capuchinas*; pero hallò en sus Padres natural repugnancia à entregar à su dulce hija à una perpetua aspereza. Proponianle otros Conventos; pero cerrando *Adriana* sus oìdos, los diò solamente à Dios, que en un sueño le dixo, que el rumbo, que havia elegido era de su agrado. Conocieron al fin sus Padres, que Dios governaba el destino de su hija, y convinieron en darla el gusto de entrarla en las *Capuchinas* de *Granada*. Entrò en el Convento el año 1626: diò en el Noviciado brillantes pruebas de su gigante espiritu. Professò en 6. de Abril de 1627. y desde aqui comenzò la mas heroyca practica de sus virtudes. Doce años tenia de profesa, quando la hicieron Prelada, dispensando en sus Leyes que lo prohibian; pero como era tan anciana en su juicio, despreciaron la cortedad de sus años, y admitieron la seriedad, y senectud de su prudente seso. Aceptò el Govierno, y en breve mostrò la plenitud de aquel dòn con que el Señor la havia enriquecido. Continuò aquel ministerio en otras dos ocasiones, preparandola Dios, para Fundadora de otro nuevo plantèl, hijo del de Granada.

149 Volò por toda España la fama de virtud de este sagrado domicilio, y deseoso el Excmo. Sr. Duque de *Santiestevan* de traer de aquellas Religiosas à fundar un Convento de aquel Instituto en su Villa de *Concentayna*, en el Reyno de Valencia, pidiò à el de *Granada* le embiase seis Fundadoras. No se detuvo la Comunidad en elegirlas, y por Abadesa à la V. *Adriana*. Recibieron la orden gustosas, y haviendo llegado à su destino, se executò la fundacion

con

con alegria de todos, exemplo, y edificacion de aquel Reyno. Propagòse despues en la nueva fundacion de la Villa de *Sisante*, en el Obispado de Cuenca. Llena de meritos llamò el Divino Esposo à su Sierva, para darle los immortales premios de su Gloria. Deseàramos tener à mano los documentos de la Vida de esta V. para darla mas llena; pero nos disculpamos con lo mismo que dice la M. Sor *Maria Magdalena de San Pedro de Alcantara*, Abadesa de *Concentayna*, en una Carta, que dirigiò à la Prelada de *Granada*, fecha en 14. de Octubre de 1747. Assi es una de sus clausulas: „ Las Vidas de „ nuestras Stas. Madres Fun- „ dadoras las tenemos en un „ Libro muy grande M. S: „ sus nombres son como se „ siguen: La Rma. M. Sor „ *Adriana del Espiritu Sto.* „ Abadesa, y *principal Fun-* „ *dadora*: La R.M. Sor *Ma-* „ *ria de S. Dionisio*, *Vicaria*: „ La R. M. Sor *Maria de* „ *Gracia*, *Maestra*: La R. M. „ Sor *Luciana de Jesus*: Sor „ *Ana Maria de San Agus-* „ *tin*, y Sor *Cathalina de San* „ *Francisco*. Fueron todas „ Religiosas cabalissimas en „ perfeccion, y prendas na- „ turales: *La principal Ma-* „ *dre tuvo fama su Espiritu* „ *de OTRA Sta. THERESA* „ *DE JESUS*: *y por haver* „ *faltado todos los que la go-* „ *vernaron antes, que S. Rev.* „ *no se hà podido saber mu-* „ *cho de su singularissima* „ *Vida*, *solo breves noti-* „ *cias*, *y lo que acà exerci-* „ *tò*. Las Vidas de las demàs „ fueron perfectissimas, &c,

150 Por este documento se conocerà el singular merito de esta V. Sierva de Dios, y lo mucho que resplandeciò su virtud. No nos han comunicado mas; por lo que ignoramos el dia de su preciosa muerte. ✻ *Los instrumentos de que nos hemos valido, para dar estas Actas, son varios Quadernos M. S. que à muchas instancias nos hà franqueado la M. R. M. Sor Maria de la Concepcion, oy exemplar Abadesa del Convento de MM. Capuchinas de esta Ciudad: Otros M. S. del Doctor Don Diego de Heredia, Canonigo del Sacro-Monte de Granada, y Abad, que fue de la Colegiata de la Ciudad*

dad de Lorca : Y el Ramillete historico del referido S. Monte, à el año 1602. pag. 57.

SS. ADULPHO, y JUAN MM. de *Cordoba*.

151 EN la *Hegira* 206. año de nuestra salud 821. muriò *Albacam*, ò *Hakemo*, Rey de Cordoba, y heredò su hijo *Abderramèn*, ò *Habdarraghman* II. aquella Monarquia. Era este Principe muy aficionado à ostentar la pompa mundana ; y por esta causa elevò à *Cordoba* à el mas alto apice de honras, riquezas, y delicias, que hasta alli havia tenido, excediendose à todos sus predecessores en ilustrarla. No le entretenian estos cuydados en que se ocupaba su vanidad, y ambicion, para hacerle olvidar su genio altivo, y cruel : manifestabase asimismo nimiamente religioso, y mostraba en muchas ocasiones el ardor, y zelo de la observancia de su Secta, y honor de su Profeta falso. Los mas años, que durò su Imperio, estuvo contenida su ferocidad, dentro de los limites de la polytica de no destruir los mas utiles Vasallos de su Corona, que por ser de Religion diversa le contribuìan mas que los Moros, para usar de ella con libertad. No rompiò las Capitulaciones, que estaban hechas con los Christianos, (1) hasta el año 850, que es la mas cierta epoca de la *Persecucion Arabiga*; mas no por esso faltaban à los Christianos *Mozàrabes* otras continuadas persecuciones, bastandoles el haverse de contener sin hablar mal de aquellas impurezas, que veìan, y del Profeta Mahoma, que abominaban. Prohibiase, que los Christianos entrassen por ninguna ocasion en las Mezquitas : y como siempre los Moros aborrecieron, hasta el nombre Christiano, velaban sobre la observancia de este, y otros capitulos, y à qualquiera levissima transgression de ellos, los acusaban, bastando el dicho del Fiscal, para pronunciar sentencia de muerte contra el acusado. (2) Las

(1) *Bleda, lib. 7. cap. 6. y Mariana, lib. 7. cap. 15.* (2) *Morales, lib. 14. cap. 2. pag. 29.*

152 Las primeras victimas de la crueldad de aquel ſangriento Principe fueron los Santos Martyres *Adulpho*, y *Juan*, hermanos ſegun la carne, y la fe. En una de las Poblaciones, hàcia *Sevilla*, ſujeta à eſta Capitàl, vivia una iluſtre Matrona, Madre de nueſtros Santos, y de la eſclarecida Virgen, y Martyr S. *Aurea*. Llamabaſe *Artemia*, y havia eſtado caſada con un Varon de la mayor nobleza, y mejor ſangre de los Moros; pero prevaleciò la buena de aquella felìz Madre, que era Chriſtiana, para iuundar las venas de aquellos hijos, que de tal ſuerte ſe portaron en defenſa de la Religion, que ſu Madre los havia inſtruìdo. No vivia contenta *Artemia* en lugar, donde era muy corto, y oculto el exercicio de la Religion verdadera: determinò paſſarſe con ſus tres hijos à *Cordoba*, donde eſtaba el aſsiento de la Chriſtíandad de la Betica, por la libertad que alli ſe gozaba. Retiraronſe *Artemia*, y *Aurea* à la Clauſura, ò Monaſterio *Cuteclarenſe*, ò de *Cuteclara*, Lugar cerca de *Cordoba*, hàcia la parte Occidentàl, quedaron en Cordoba *Adulpho*, y *Juan*, empleados en obſervar los mandatos de nueſtra Sta. Religion.

153 Tenian en aquella Corte parientes muy iluſtres, logrando muchos de ellos los mas altos pueſtos, y dignidades. Por eſta cauſa ſentian, que *Adulpho*, y *Juan* no abrazaſſen ſu Secta, para colocarlos por eſte medio en empleos dignos à ſu claro nacimiento. Varias veces tentaron el animo de los Mancebos; pero los hallaron conſtantes en ſu propoſito. No deſiſtian aquellos Moros de ſu inſtancia, proponiendoles riquezas, y delicias, ſi abandonaban aquella Ley, que juzgaban aſpera, para darſe à una vida abundante en toda ſuerte de commodidades. Mas los Santos Jovenes perſuadiendo à ſus Parientes la ſuavidad, y dulzura de aquel yugo, cerraron à ſemejantes propueſtas ſus oìdos. Amenazaronlos con caſtigos horribles; pero *Adulpho*, y *Juan* moſtraron con igualdad de animo, que no temian la muerte. Viendo

do los Parientes de nueſtros Stos. deſvanecidos ſus intentos,y la ninguna fuerza q̃ havian hecho ſus amenazas, y alhagos, dieron cuenta a el Juez, el q̃ los mandò comparecer en ſuTribunal. Reconvinolos con ſu nobleza, y lo mucho que con el feo borron del Chriſtianiſmo manchaban el antiguo luſtre de ſu Caſa: añadiòles, que eſtaba determinado en caſo de que no ſiguieſſen la Ley de ſu Profeta, hacerles morir una muerte afrentoſa.

154 Nada aprovechò en los Santos eſta diligencia; porque dieron mas brillantes pruebas de ſu generoſa conſtancia. Viendo aquel Juez, que ſe perdia tiempo, quiſo liſonjear con el ſuplicio de aquellos inocentes Jovenes à ſu Profeta, à el Rey, y à ſus iluſtres Parientes. Mandò, que los llevaſſen à el lugar donde ſe ajuſticiaban los Reos, y que alli fueſſen muertos à cuchillo. Fueron degollados, volando ſus Almas à la Gloria à recebir el premio immortal, que correſpondia à ſu firme confeſsion en la Fè Chriſtiana. Fue ſu feliz martyrio en 27. de Septiembre (1) à los principios del Reynado del referido Abderramèn II.

EXAMEN CRITICO.

155 Las Actas,que acabamos de dar las pone Don Juan *Tamayo Salazar* en el Martyrologio Eſpañol à el citado dia 27. de Septiembre: Y aſsi eſtàn (dice eſte Eſcritor) (2) en un *Legendario* de la Igleſia de *Aſtorga.* No ſalimos por fiadores de eſta noticia, en viſta de q̃ el P.Mro.*Florez,* (3) quando trata de aquella Sta. Igleſia nos dà un copioſo *Apendice*, en donde no hemos viſto entre otras, que trae, eſtas Actas: Creemos, que ſi exiſtiera eſſe *Legendario*, no nos dixera eſte Erudito, que *como no exiſten eſtas Actas podemos eſtimar qualquiera noticia, que ſe deſcubra en otros documentos acerca de eſtos Santos.* (4) La verdad es, que

(1) *S. Eulog. lib.2. cap.8. Amb. Moral. lib.14. cap. Uſuard. & Adon in ſuis Martyrolog. ad eumd. diem.* (2) *Apud Tamay. ad diem cit. in notis ad fin.* (3) *Florez, E.S. tom.16. à pag.362.*
(4) *Idem Tom.9. pag.293. num.5.*

que tienen estas Actas muchas circunstancias, para ser creìbles: y siendo cierta la existencia, y marryrio de tales Santos, à que no se ha opuesto ninguno de los Criticos, las damos por bien recebidas, por la verosimilitud, que se halla en ellas. S. Eulogio reduce à breves clausulas la noticia de estos Martyres.(1) Debiera el Sto. Doctor haverse extendido mas; pero contuvieron su pluma los respetos de Discipulo del Abad *Speraindeo*, ò *Espera en Dios* su Maestro; porque este Varon havia escrito las Actas de los Martyres *Adulpho*, y *Juan*. Perdieronse, y solo nos consta de esta noticia. Tamayo dice, que sus Actas son las mismas, que escriviò aquel Abad. (2) No basta, que èl solo lo diga, pues debiera mostrarnos documentos de este hallazgo, para que le dieramos credito.

156 En consequencia de essa pèrdida se ignora el año cierto de su Martyrio. Algunos Escritòres llevando por norte la comun expression de los Martyrologios, hasta el ultimo dado por el Sr. *Benedicto XIV.* (3) de que fue el triunfo de estos Martyres en la *persecucion Arabiga*, lo escriven desde el año 850. arriba. *Mariana* insinùa, aunque no claramente, esse mismo año: (4) *Baronio* el siguiente 851. (5) *Georgio* 852. (6) Todos estos Authores sabìan muy bien, que el principio de essa persecucion fue en 850. y 29. del Reynado del referido *Abderramèn* II, y como aquel martyrio fue en esta persecucion, por esso lo asignan desde el año 850. Debieron tener presentes las palabras de S. *Eulogio*, donde dice, que *à el principio del Reyno de este Principe triunfaron de el enemigo varonilmente*; (7) porque no podemos entender por principio de un Reyno aquel en que ayan passado cerca de 29. ò

(1) *S. Eulog. in Memoriale SS. lib.2. cap.8.* (2) *Tamay. ubi sup.* (3) *Fere omnes Martyrol. ad 27. Sept.* (4) *De reb. Hispan. lib.7. cap.14.* (5) *Baron. in add. ad Martyrolog. eod. die.* (6) *Georg. sup. Adon. eod. die.* (7) *Qui* IN PRIMORDIO REGNI Principis hujus viriliter de hoste triumpharunt. *S. Eulog. lib.2. cap.8.*

ò 30, años. ¿ Pues còmo padecieron durante la *persecucion Arabiga*? Porque padecieron no en la clara, y descubierta, sino en essotra, que subiò à el Throno con la proclamacion de aquel Principe Mahometano; pues desde que ciñò la Corona, (1) no cessò de derramar sangre Christiana, aunque siempre buscando el embozo de algun pretexto para dissimular su sangriento odio. Ni obsta, que el Martyr San *Perfecto* huviesse sido el Protomartyr de la persecucion de los Sarracenos; que esso quiere decir, que fue el primero, que padeciò, quando se declarò la persecucion con los Christianos.

157 Los PP. Roa, (2) y Florez (3) se acercan algo à la verdad; porque el *primero* pone la muerte de estos Santos en 825. y el *segundo* cerca de el año 824. No nos atrevemos à darle essa epoca à el martyrio, si no olvidamos el passage de S. *Eulogio*, que la asigna à el *principio de el Reynado.* Seguirèmos mas bien el parecer de *Syruela*, (4) que despues de assegurar, que el mejor norte, para hacer este computo es la cita de S. *Eulogio*, concluye, que si Abderramèn II. comenzò à reynar à el fin de 821. se debe decir, que murieron en Septiembre 822. y si à el principio de 821. padecerìan en el mismo año, pues havia bastante tiempo.

158 Diximos, que vivian estos Stos. con su Clma Madre en *Sevilla*, antes de que mudàran su domicilio à Cordoba; pero no se sabe si eran naturales de aquella Ciudad, ò de algun Pueblo de aquella Diocesi, ò Provincia. Ambrosio de *Morales*, (5) y *Roa* (6) lo reconocen por naturales de *Sevilla.* Martin de *Añaya* escriviò contra el P. *Quintanadueñas*, porque este Author los quiso hacer de aquella Ciudad. Alega por testimonio de su opinion à el glorio-

(1) *S. Eulog. lib. 1. cap. 8. Memorial. SS.* (2) *Santos de Cordoba, pag. 153.* (3) *Florez E. S. Tom. 9. pag. 293. num. 4.*
(4) *M. S. que se guarda en el Archivo de el S. Monte de esta Ciudad de Granada, pagg. 72. 85. y 199.* de S. Adulpho, y Juan.
(5) *Lib. 14. cap. 4.* (6) *Cit. pag, 153. B.*

rioſo S. *Eulogio*, que parece que ſolo dà à entender, que eran de aquella Provincia, (1) quando hablando de Sta. *Aurea*, hermana de eſtos Martyres, dixo, que de alli traìa origen aquella Familia. Aſſentimos à lo que juzga el P. M. Florez, que de todos modos pertenecen tambien eſtos Santos à aquella Igleſia, ò por naturales de la Ciudad, ò de la Provincia.

159 Aun no ſupieramos donde eſtuvieron ſepultados los Cuerpos de eſtos Stos. ſi *Mavillòn* no nos lo huviera dicho; pues à el referirnos la translacion de los SS.Martyres *Jorge*, y *Aurelio* deſde Cordoba à Parìs, dice, que deſcanſaban en la Igleſia de S. *Cyprian* de la Ciudad de Cordoba los Cuerpos de *Adulpho*, y *Juan*. (2)

C U L T O.

160 Es immemorial el de eſtos Stos. Hacen memoria de ellos todos los Martyrologios, haſta el noviſsimo de *Benedicto XIV.* à el dia 27. de Septiembre. En el ſiguiente los celèbran las Igleſias de *Cordoba*, (3) y *Sevilla* con Rito doble, ſegun conſta de los Quadernos,y Calendarios, que tenemos à mano.* *Authores* de que nos hemos valido: *Bleda, Mariana, Ambroſio de Morales*, *Tamayo*, *Baronio, Georgi, Florez, Roa, Baronio*, *y los demàs que vàn citados.*

VV. ADULPHO, y JAYME, del Orden de N. Señora de la *Merced*, Martyres en *Africa*.

161 UNo de los mejores, y mas recomendables luſtres, de que con razon pueden gloriarſe las Sagradas Religiones, es el haver ſido Madres fecundas de tantos hijos eſclarecidos, como hàn dado à la Igleſia, y à el Cielo. La yà mencionada de la *Merced*, (num.140.) de Redempcion de Cautivos, co-

(1) *S. Eulog. lib.* 3. *cap.* 17. (2) *Pergunt illi duo ad Eccleſiam Beati magnique teſtis* Cypriani in qua SS. Martyrum corpora Adulphi, & Joannis tumulata quieſcunt. *Florez*, *E. S. Tom.* 10. *Apendic. pag.* 57. *num.* 17. (3) *Codex SS. Cordubenſ. pag.* 180. *edit.* 1723.

como tan frequente en este ministerio, logra cō abundancia las ocasiones de rubricar los fastos de nuestra Madre la Iglesia con la noble purpura, que por Christo derramaron innumerables individuos de esta Familia, confessando la Fè Christiana; pues como en vista, y cumplimiento de su empleo, es inescusable la conversacion con los implacables Enemigos de el nombre Christiano, y viven obligados à quedarse en prendas, ò rehenes para dar libertad à los Cautivos miserables, à cada passo se les presentan muchos lances en que manifestarse zeladores verdaderos de la hōra de Dios por la salud de nros. proximos, à lo que se sigue el *Martyrio*. Tanto en esta linea, como en essotra de la practica de las virtudes, y santa vida de Confessores hà tenido esta Religion Heroes muy grandes, y fuera larga materia, dice Bollando, singularizar à unos, y à otros. (1)

162 A la classe de los primeros pertenecen los V.V. P.P. *Adulpho*, y *Jayme*, ò *Jacobo*, insignes Redemptores de Cautivos, y que dieron testimonio mas ilustre de esta digna ocupacion con el martyrio, que padecieron en defensa de su Fè. Ignoranse sus Patrias, Apellidos, y Padres; pero todos convienen en que Fr. *Adulpho* fue Español, Professòr de la referida Sagrada Orden de la *Merced*, en la que viviò, como verdadero, y observantissimo Religioso, dado à una vida mortificada, y empleado con mas veras en rigidas penitencias. Despues de los años 1312. fue nombrado Redemptor por el Maestro General Fr. Arnaldo *Rosiniol*. Asignaronle por Compañero, para la execucion de aquel ministerio de tanto honor, y lustre, à Fr. *Jacobo*, Varon

(1) Innumeri *propè martyrium pertulerunt, dum ut Captivos redimant, immitium Maurorum terras adeunt, àc se ut obsides tradant, dum cæterorum lytrum repræsentetur.... longum esset vel nomina recensere eorum, qui vel martyrii laurea, vel cæteroquin eximiæ virtutis laude conspicui in eorum Annalibus celebrantur. Bolland. Act. SS. ad diem 29. Januarij, in Prolegom. num.6. vitæ S.* Petri Nolasco.

ron de igual virtud, literatura, y zelo: prendas, que se atienden con rigoroso examen, para instituir à los Redemptores.

163 Haviendo recogido sus caudales, y llevando el mas precioso, que es el de la Charidad, navegaron para la Ciudad de Tunez, adonde llegaron felizmente. Hicieron la Redempcion, en la que hacemos juicio, que no les faltarian trabajos, no solo de los mismos Mahometanos, Renegados, y Judios, sino de los mismos Cautivos, que con el ansia de la libertad, que tanto apetecen, queriendo cada uno ser primero en el rescate, no solo lastiman à el compasivo corazon de sus bienhechores con sus miserias, sino aun con asperas palabras. Saliò de aquella Ciudad la Redempcion, para las Costas de nuestra España, dando los Redemptores, y Redimidos rendidas gracias à Dios, y à Maria Santissima, que havian usado con ellos de tanta misericordia. Pero el Señor, que prepàra à sus escogidos trabajos, y afflicciones, permitiò, que fuesse apressada la Redempcion de Moros *Pyratas*, conduciendolos à los Paìses interiores del Africa para impossibilitarles el rescate.

164 Cautivos segunda vez aquellos Esclavos Christianos, fue toda la idèa de los Sarracenos el hacerles negar la Christiana Ley, que havian professado, y renegar de nuestro amable Dueño Jesu Christo. Mayor fue el conato con que persuadian à los V.V. Redemptores, que abrazassen el Mahometismo. Hicieron la costa las promessas, prosiguieron las amenazas, hasta que viendo su constancia les quitaron las vidas, logrando sus valerosas almas en el Cielo los immortales premios, que tiene Dios para laurear à esta suerte de Soldados. Fue su dichoso triunfo, segun el Cathalogo general de dicha Sagrada Religion, entre los años 1312. y 1316. Y aunque Estevan de Corverà dice, que sucediò en Tunez (1) el

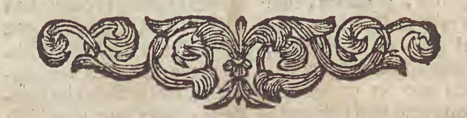
(1) *En la Vida de Sta. Maria Cervelion, cap.* 36. §. de los Martyres en Tunez.

el martyrio de estos ilustres Varones; pero nos parece que no pudo ser asi, porque los Corsarios Pyratas, que los apresaron los llevaron à los *Paìses interiores*, cuya expression no es adaptable à *Tunez*. Nos conformamos con el referido Cathalogo general, (1) que dice que fueron martyrizados en *Africa*, sin señalar en què Poblacion.

765 No se nos ofrece otro examen critico acerca de estos V.V: ni tienen otro Culto en su Religion, que el que les dà esta à todos los Santos de su Orden en el dia 13. de Noviembre. * Authores: el referido P. *Serrano* (num. 144) en su M.S. que sigue à el Cathalogo general, y à Estevan de *Corverà*.

***

(1) *Cathalog. gen. de la Merced, §.7. num.6. pag.9.*

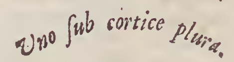




PAPEL CRITICO, DICCIONARIO SANTORAL ESPAÑOL.

SEMANA IX. 24. *DE JUNIO DE* 1764.

POR LA COMPAÑIA Literaria Granadina.





CON LAS LICENCIAS NECESSARIAS.

SE HALLARà TODOS LOS DOMINGOS en Granada en la Imprenta de Nicolàs Moreno.

En Madrid, y Cadiz en las de Bartholomè Ullòa : En Murcia en la de Joſeph Santiago Gomez : En Sevilla en la de Joſeph Padrino : Y en Malaga Caſa de Don Manuel Mercier.

Granada, y Junio 13. de 1764.

IMPRIMASE.

Doct. Vera.

Granada, y Junio 15. de 1764.

IMPRIMASE.

Carmona.

S. AECIO Martyr, y Obiſpo de Barcelona.

166 LA celebrada, y famoſa Ciudad de *Barcelona*, que es Capitàl del Principado de Cathaluña, antiquiſsima Colonia de los *Poenos*, Poblacion muy privilegiada de los Romanos, con el titulo, ò nombre de *Favencia*, que la dà Plinio, fue Corte algun tiempo de ſus *Condes*, que aſsi ſe llamaban los Soberanos Dueños de aquel poderoſo Eſtado. Eſtà ſituada en la falda del *Montjui*, y ſobre las Playas del Mediterraneo, conſtituyendola ſu ſituacion en una de las principales Poblaciones maritimas de eſte Reyno, y eſcala de la navegacion dèl para otros Puertos remotos. Eſtà figurada eſta Plaza en forma de media Luna, y ſe levanta ſu fabrica entre los Rios *Lobregat* à Poniente, y *Beſòs* à Levante. Hicieronla cèlebre en todos tiempos ſus Capitanes, è iluſtres hijos en letras, ſu grandeza, valòr, fueros, comercio, fertilidad, y hermoſura. Oy es mas famoſa, por ſer Theatro, donde brilla ſu docta Academia de *Buenas-Letras*, cuya ſabiduria acreditan muchas producciones literarias, que ſon el honor de nueſtra Peninſula.

167 Nada menos reſplandece en la linea Ecleſiaſtica, ſegun la tradicion antigua de todo el Principado de Cathaluña; pues eſtà recebido de tiempo immemorial entre aquellos naturales, el que debieron la enſeñanza de la Religion verdadera à el Apoſtol Santiago, Patrono de nueſtra Eſpaña, y que obtuvo Dignidad Epiſcopal aquella Sede, deſde el I. ſiglo de la Igleſia. Para dar aſſenſo à la tradicion, no nos mueven los ſueños de el falſo Chronicòn de *Dextro*, como movieron à alguno, con nombre de *Liberato* Abad, grande apoyador de aquel Eſcritor fingido, valiendoſe de la realidad de haver ſido *Flavio Dextro*, hijo de San *Paciano*, Obiſpo de la miſma *Barcelona*, para dar un Cathalogo muy lleno de Prelados de aquella Sede, como que nada le coſtaban las Bullas, y conſagraciones. Conſtarà à todos las ficciones de eſta Pluma, ſi leen

con cuydado à *Argaiz*, en ſu *Poblacion Ecleſiaſtica de Eſpaña.* (1) La Igleſia de *Barcelona*, ſufraganea de la Metropolitana *Tarraconenſe*, conſerva en ſu Archivo el verdadero Cathalogo de ſus Obiſpos. Debemos eſta noticia à Pedro Miguel *Carbonell*, y à *Geronimo Pablo.* (2) Por lo miſmo nos deſentendemos de otros Cathalogos, q̃ eſtampan *Diago*, (3) *Padilla*, (4) y *Argaiz*, (5) pues deſconocemos en ellos, à *Theodoſio*, y *Etherio*, que no conſtan en el *Epiſcopolio Barcelonès* antiguo, que nos iluſtra el Sabio Dominicano Fr. Antonio Vicente *Domenèc*, (6) que en eſta materia es de mucho peſo ſu pluma.

168 Por eſte verdadero Cathalogo, y por la authoridad, que tiene la conſtante tradicion de los Barceloneſes, nos conſta, que S. Accio fuè ſu ſegundo Prelado, y uno de los primeros Predicadores de el Evangelio en aquella Ciudad. Se ignoran del todo ſu Patria, edad, y acciones, como ſeriamente juzgan los PP. Antuerpienſes: con eſtos Eruditos nos conformamos, y esforzamos la conjetura, de que cuydando eſte zeloſo Paſtor del bien Eſpiritual de ſus Ovejas, concitarìa contra sì el odio de los Idolatras, y de los Magiſtrados de aquella Republica: y què ſiendo preſo, como otros muchos, ſerìa tentado para que dexaſſe el miniſterio de la predicacion, y abandonaſſe la Chriſtiana Fè: la que confeſſando con valeroſa conſtancia, recibiò la Corona del Martyrio à 14. de Agoſto, ſegun la tradicion, que hemos referido: volando ſu Alma à los premios de la Glo-

(1) *Ibi Tom.* 4. & Soledad laureada *Tom.* 2. *Theatro de la Igleſia de* Barcelona. (2) Barcin. & Epiſcopi Eccleſiæ Barcinonenſis: *Opus, quod extat Tom.* 2. Hiſpaniæ iluſtratæ. (3) *Condes de Barcelona, lib.*1. *cap.*6. (4) *Hiſtor. Ecleſ. Tom.* 2. *in Proem. & in Indice Epiſcopat. num.*22. (5) *Citat. ſup.* Soledad laureada.
(6) *Hiſtor. gener. de los Santos del Principado de Cathaluña, lib.*2. *pag.*367.

Gloria, que le merecieron sus Apostolicas fatigas. (1)

EXAMEN CRITICO.

169 Discordan los Authores sobre el año de el triumpho de este Prelado ilustre. La firme tradicion de los Cathalanes nos dice, que fue en el Imperio de *Claudio*, y por consiguiente entre los años 41. 54. ò 56. de nuestro Redemptor, segun la variedad de los Chronòlogos. No huvo por estos tiempos persecucion publica de los Christianos; por lo que se precisan à creer, que *Aecio* fue muerto por particular odio, que tenian los Gentiles à nuestra Religion, ò por algun tumulto popular repentino, que no esperò el decreto de el Magistrado. No reprobamos este modo de conjetura, porque vemos authorizada su probabilidad con el Martyrio de otros Christianos, muertos en los imperios de algunos *Augustos* pacificos. Assi sucediò con S. *Gaudencio*, (2) en el Imperio de *Vespasiano*: Y aun en *Granada* con S. *Cecilio*, *Thesifon*, *Hiscio*, y *Discipulos*, que padecieron en el 2. año de *Neròn*, aun quando este Principe sangriento no havia mostrado la crueldad de su genio atroz, ni havia publicado edictos contra los Christianos.

170 El referido *Domenèc* asigna el martyrio de S. *Aecio* en el Imperio de *Claudio I.* de este nombre, conjeturando, que serìa cerca de los años de el Señor de 53. *Tamayo Salazar* dice, que sucediò à el año 64. Para componer su equivocacion, viendo, que por el año de 60. no imperaba ya *Claudio*, sino

(1) *Ad diem IV. April. ubi de S. Victore, sic aiunt, refutatis fabelis.* Hoc solùm tenemus, quod à majoribus pro certo accepère Barchinonenses, eos (*Victorem & Aetium*) ex primis fidei prædicatoribus fuisse: Quorum Patriam, ætatem, gesta oblivio deleverit, solus martyrii, & Sanctitatis titulus ad posteros manaverit, una cum die, cui olim quilibet eorum adscriptus, ocasionem dedit credendi *Victorem* 4. April. *Aetium* 14. Augusti, fuisse consummatum, &c.

(2) *Orsi, Histor. Eccles. Tom.* 1. *pag.* 369. *Edit. Castelar, ann.* 1754. * *Mamachi, Orig. Antiq. Christ.*

ſino Neròn, dixo, que eſte Emperador ſe llamaba tambien *Claudio*, y aſsi parece de *Suetonio*, *Panvinio*, y otros. No negamos, que huviera ſido aſsi; pero no aſſentimos, à que Neròn lo mencionen alguna vez las Hiſtorias, con el nombre ſolo de *Claudio*. Para mayor apoyo de ſu penſamiento nos eſtampa eſta Chronologìa: S. *Etherio, Obiſpo I. de Barcelona*, muriò en el año 60. Ocuparon eſta Silla, aunque por breve tiempo, *Theodoſio*, y *Victor*: (1) y concluye, que de eſte antecedente ſe ha de inferir, que ſiendo S. *Aecio* ſuceſſor de *Victor*, muriò en el tiempo de la perſecucion de *Neròn*.

171 Nos admira la poca memoria de eſte Eſcritor; pues olvidado de lo que havia dicho en ſus Tomos antecedentes, ſe opone à ello con notable *anachroniſmo*: ajuſtarèmos la quenta Chronòlogica con ſus miſmas partidas. Trata de S. *Etherio* I. Obiſpo en el Tomo 2. al dia 4. de Marzo, y dice, que muriò en el año 60. de Chriſto. Eſcrive antes, en el Tomo I. à el dia 27. de Enero, de S. *Theodoſio, Obiſpo II*, y afirma, que muriò en el año 100. Habla de San Victor, Obiſpo III, è immediato anteceſſor de S. *Aecio*, y dice q̃ muriò en 110. ¿ Pues còmo pudo morir *Aecio* en el año 64, ſi ſegun ſu cuenta ſuccediò à Victor à los 10, ù 11. años del ſiglo II? No le hallamos diſculpa à eſte deſcuydo en que fueſſe yerro de Imprenta: no ſolo porque el numero 64. no tiene ſemejanza alguna en ſus dos figuras numerales cõ el de 110. ſino porque varias veces eſcrive, q̃ muriò *Aecio*, ſuceſſor de *Victor*, en el imperio de Neròn, antes del año 70. del ſiglo I.

172 El diligente Eſcritor Don Juan de *Ferreras* viendo, que havia mucha falta de documentos, para aſig-

(1) *Martyrolog. Hiſp. ad diem XIV. Auguſt.* Aetius.... *è vivis ſublato* Victore *ejuſdem Urbis Antiſtite* ad Sedem illius inclitæ Civitatis aſcendit. *Non potuit accidere*, (ejus martyrium ſub Claudio) *quia S.* Etherius I. Epiſcopus Barchinonenſis.... *anno D.LX.* & poſt eum Sedem Barchinonenſem tenere Theodoſius, & Victor, licet brevi tempore.

aſignar el martyrio de San *Aecio* en el ſiglo I, lo pone en el II, concluyendo aſsi: *Los Hiſtoriadores Cathalanes los ponen* (à Victor, y Aecio) *en el ſiglo antecedente, que à mì ſe me hace dificil; y aſsi creo, que en las perſecuciones de eſte ſiglo* (II) *lograron ſu glorioſo triunfo, porque ſon muy antiguos.* (1)

173 Muy guſtoſos aſſentirìamos à la tradicion de los Eſcritores de Cathaluña, ò à que padeciò martyrio nueſtro S. *Aecio* en la general, y ſangrienta perſecucion de *Neròn*, que es lo mas conjeturable; porque vemos, que en aquel tiempo hùvo una multitud muy conſiderable de Martyres en Eſpaña, como han probado los Eruditos contra el Herege Henrique *Dodvvelo*, que abiertamente negò la muchedumbre de Martyres en las primeras perſecuciones de la Igleſia. (*) Pero nos detiene la expreſsion, que leemos en un *Epiſcopolio Barcelonès*, que publicò en 1491. el celebre *Geronimo Pablo*; (2) pues tratando de Lùcio *Victor* à quien ſeñala por I, dice, que èſte *eſcriviò contra los Arrianos*, cuya clauſula lo fixa, y aun poſpone à el ſiglo IV. y por conſiguiente à ſu immediato Suceſsòr *Actio*, ò *Aecio*. *Tamayo Salazar* conociò eſte viſible yerro, y ſubſtituye por la palabra *Arrianos* la de los Hereges *Ebionitas*. Para que eſto ſea deſcuydo es muy nòtable la diferencia, aun admitiendo, que la heregìa de los Ebionitas llegò en el ſiglo I. à nueſtra Eſpaña.

174 No fiamos en los *Epiſcopolios*, que eſtampan *Tarrapha*: *Diago*: *Padilla* en las dos partes de ſu Tom.2. *Argaiz*, y otros, por las variedades, que hallamos en ellos, y porque los Partidarios de los falſos Chronicones ſe empeñaron en turbar, y confundir ſus eſpecies.

(1) *Synopſ. Hiſt. de Eſpaña, ſiglo 2. pag.* 143: *Y en el Indice de los Santos del ſiglo 2.* (*) *Veaſe à* Ruinart *en el Prefacio à las Actas ſinceras de los Martyres, à* Mamachi, Sandino, *y à otros modernos.*

(2) *Apud 2. Tom. Hiſpaniæ iluſtratæ, pag.* 847. *ſic*: Epiſcopi Eccleſiæ Barcinonenſis. *I. Lucius* Victor, qui ſcripſit contra Arrianos. *II. Aetius*, &c.

cies. Esperamos, que el Venerable, Sabio, y Urbano Cabildo de la Iglesia de *Barcelona* nos remita una copia del verdadero Cathalogo, ù Episcopolio, que guarda en su Archivo, haviendonos ofrecido generosamente en su misiva de 31. de Marzo de este año el ayudar nuestro proposito con los documentos, que tenga à su mano: entonces nos determinarèmos à fixar epoca à sus primeros Obispos.

CULTO.

175 El mencionado *Ferreras* escrive, que el Cathalogo de *Barcelona* hace memoria de los SS. *Victor*, y *Aecio*, à el dia 1. de Abril. Se engañò este Author, y pudiera haver visto en *Domenèc*, que èste Escritor llevando por norte la tradicion de los Cathalanes, estampa en 4. de Abril el martyrio de San *Victor*, y en 14. de Agosto el de San *Aecio*. Es verdad, que no consta de su Culto, y nombre en las Tablas Eclesiasticas; pero si atendemos à la tradicion antigua de Barcelona, y à otros Authores, ya citados, nos parece, que debe gozar S. *Aecio* el titulo de *Martyr*, y *Santo.* ✱ Authores: *Geronimo Pablo, Domenèc, Diago, Bollando, Ferreras, ya citados, y otros.*

AF

176 AFRODISIO: Remitese à la letra C, y palabra *Carilippo*, y Compañeros Martyres, de que trata *Tamayo Salazar* à el dia 27. de Abril.

AG

177 AGAPE, CHIONIA, è IRENE, hermanas, Martyres en *Thessalonica*, oy *Salonike* en la *Macedonia*, y sus Compañeras *Agatona, Casia, Philipa*, y *Eutiquia*, de las que trata *Pedraza*, (1) y *Tamayo Salazar* en los dias 3. y 5. de Abril. Remitense à el *Apendice Pseudo-Español* por falsamente atribuìdos su martyrio, y naturaleza à nuestra Ciudad de *Illiberia*, ò *Granada*: en lo que solo se pudo interesar la confusion de nuestras

(1) *Historia de* Granada, *P.2. pag.66. B.*

tras glorias legitimas con las falſas, con no pequeño agravio de nueſtras antiguas memorias.

S. AGAPIO, II. Obiſpo de *Cordoba*.

178 Florecia en Eſpaña en el ſiglo VI. un noble Varon del iluſtriſsimo linage de los Godos, llamado *Agapio, Agapito*, ù *Agapeto*, que aſsi le llaman algunos. (1) Eſtaba dotado eſte Cavallero de un conjunto de prendas naturales, que deſcubrian otras interiores, conſtituyendo à un Varon cabal, y no deſnudo de virtudes. Exercitabaſe, quando Seglàr, en muchos cargos de honra, y eſtimacion, manejando los negocios mas graves cõ el deſempeño, que correſpondia, aſsi en tiempo de paz, como de guerra. Ay quien diga, que tuvo empleo diſtinguido en la Milicia: (2) y en todos diò muy ajuſtada razon de ſu Perſona, contribuyendo à formar un Sugeto, nada deſagradable à los Monarchas Godos. Superior luz inflamaba ſu eſpiritu, inclinandolo à buſcar mejor valimiento, deſpreciando los cargos, y favores con que le brindaba el mundo: bolviò à eſte la eſpalda, refugiandoſe en un Monaſterio, y abrigando ſu noble penſamiento con un ſagrado havito. No deſmayaron aqui ſus ſantos propoſitos, antes cobraron mas brios, para correr, como Chriſtiano Antagoniſta, por aquel nuevo eſtadio. Eſtudiò tambien Sagradas letras, en que aprovechò con univerſal admiraciõ de aquella Religioſa Familia. Eran nada ordinarias ſus penitencias, rigoroſas ſus Vigilias, y ſu Oracion continua, y fervoroſa.

179 Con el credito, que las excelentes prendas de *Agapio* merecian, fue colocado en la Silla Epiſcopal de *Cordoba*, por muerte de *Eleutherio*, entrado yà el ſiglo II, y antes de el año 614. (3) No pudo la nueva Dignidad, ò aſcenſo de eſte Prelado hacerle variar en ſu propo-

(1) *Yepes, Cent. 2. año 589. pag. 370.* * *Brabo, Obiſpos de Cordoba, pag. 68.*
(2) *Padilla, Tom. 2. Cent. 6. cap. 66.* (3) *Florez, E. S. Tom. 10. pag. 224.*

posito. Conservò la austeridad, y genero de su vida religiosa; sin apartarse de las mortificaciones de la institucion Monastica, siendo constante en la frequencia de su Oracion, y Vigilias; y estas le grangearon el logro de la dichosa invencion de las Reliquias, ò Cuerpo de el glorioso Martyr de Cordoba S. *Zoylo*. En Oracion estaba una noche nuestro buen Obispo, quando se le apareciò aquel Illustrissimo Martyr, manifestandole quien era, y el sitio, adonde se hallaba sepultado su Cuerpo, hasta entonces ignorado, por mas de 300. años, que havian passado desde su martyrio; porque deseando los Gentiles, que no le diessen veneracion los Fieles, lo sepultaron, mezclandolo con los Cuerpos de los Paganos, (1) ò enterrandolo en los Sepulchros de forasteros, y peregrinos, (2) para que con essa confusion, no pudiesse ser hallado. Mandò San *Zoylo* à nuestro *Agapio*, que lo sacasse de aquel lugar, para colocarlo en otro, que fuesse decente à su merito.

180 Cumpliò el Prelado con la orden del Cielo: diò noticia à el Clero de la importancia de aquel dichoso hallazgo: no defraudò à la Ciudad de el aviso, y de la fortuna, que lograban en la invencion de tan Sagradas Reliquias; por lo que todos alegres caminaron à el sitio, codiciosos de la utilidad de este Thesoro. Nadie excediò à el Obispo en ser el primero, que trabajasse para buscarlo: antes, que todos tomò en su mano el *Azadòn*, no solo dando exemplo de una heroyca humildad, sino instruyendo à los demàs Prelados de la posteridad, para que no se escusasen en la execucion de semejantes Excabaciones, en que tanto se interesa nuestra utilidad, honra, y gloria accidental de los Martyres. No quedò aquel sudor sin el premio, que le correspondia; pues con universal placer de aquel devoto, y Christiano concurso fue hallado el Cuerpo de S. *Zoylo*:

181 Ni se saciò aquel corazon religioso adorando con la correspondiente reve-ren-

(1) *E. S. Tom. 10. pag. 310. n. 50.* (2) *Brabo citad. pag. 67.*

rencia la Sagradas Reliquias de aquel Santo; antes temeroſo, ò juzgandoſe indigno de tocarlas con ſus manos, las daba repetidos oſculos, deſahogando ſu piedad con eſta ſuerte de eficacia, y exceſſo; pero con el daño de haverſele caìdo los primeros dientes. Eſte exceſſo le fue reprehendido la ſiguiente noche por el Sto. *Zoylo*; pues deſpues de haverle agradecido ſu cuydado, le riñò ſu nimia devocion, como eſcrive el P. Florez: (1) *pues ſi el ſingularizarſe con los Stos. es muy edificativo en un Obiſpo; el modo no debe deſdecir, en quien con mayores titulos eſtà en mas obligacion de ſer perfecto:* Eralo *Agapio*, pero pudiera haver conocido, que la alteza de ſu *Sacerdocio* lo habilitaba, para tomar en ſus manos *otro mas Sagrado Cuerpo.* Corregida eſta imperfeccion, le declarò el Sto. Martyr, que Dios le havia perdonado ſus pecados, è imperfecciones. Con eſta promeſſa deſpertò *Agapio* muy gozoſo, y quiſo, que ſe llevaſſe el Cuerpo de S. Zoylo à la Igleſia de S. *Felix*, donde lo colocò honorificamente. Era eſte Templo pequeño; pero le diò mas capacidad el Obiſpo *Agapio*, añadiendole un Monaſterio famoſo, con habitacion para cien Individuos; para que en èl dieſſen culto à Dios en honor de aquel Martyr. De otras particularidades de eſta aparicion, è invencion milagroſa tratarèmos en la letra Z, y palabra *Zoylo*, Martyr de *Cordoba.*

182 Con ſemejantes obras de piedad proſiguiò *Agapio* ſu vida, haſta que lleno de meritos, y virtudes lo llamò Dios para darle los premios Celeſtiales, cerca de el año 618. ſegun el citado P. M. *Florez.* (2) Fue ſu Cuerpo ſepultado en Cordoba, como ſe verà deſpues à el tratar del Culto de eſte V. Agapio, quãdo ſe diga, como fue traſladado en el ſiglo XI. à *Carrion de los Condes*, en cuyo Pueblo, y en el Monaſterio de Monges *Benedictinos*, ſe conſerva à el preſente, como nos conſta de Carta de ſu Abad Fr. Manuel *Ordoñez.*

EXA-

(1) *E.S. Tom.* 10. *pag.* 311. *n.* 52. (2) *Tom.* 10. *pag.* 224. *n.* 154.

EXAMEN CRITICO.

183 Debemos examinar la exiſtencia de eſte V. Prelado. La omiſion, que de ſu nombre ay en caſi todos los Epiſcopolios, engendra la duda de ſi ſerà eſte Agapio el miſmo, que tambien fue Obiſpo en *Cordoba*, deſde los años 589. haſta cerca de 591. (1) El Doctor D. Juan Gomez *Brabo* en ſu Cathalogo de Obiſpos de aquella Igleſia, parece ſer el unico, que trata de nueſtro *Agapio II*; pero con el nombre de *Agapito*. (2) Penſarìa aquel Author, que llamandole de eſſe modo lo diſtinguirìa mas bien del otro *Agapio*: lo cierto es, que ſi fuera aſsi, tendriamos concluìda la queſtion; porque la uniformidad de los nombres es la razon formal de la equivocacion.

184 Debe reconocerſe en la Silla de Cordoba otro *Agapio*, algunos años deſpues que floreciò el primero; porque en las Actas de San *Zoylo*, hallamos eſcrito, que un Obiſpo de aquella Sede, que ſe llamaba *Agapio*, tuvo la fortuna de ſer el Inventor del precioſo Cuerpo de aquel Santo. Los que han querido confundir à uno con otro, ò no hacer mencion mas que del primero, le atribuyen à èl eſſe hallazgo; pero el tiempo de el deſcubrimiento nos mueſtra con claridad, que fue otro diſtinto à quien ſe revelò el ſitio, donde eſtaban ocultas las Reliquias de S. *Zoylo*. Hallaronſe eſtas en el Reynado de *Siſebuto*: falleciò el primer *Apapio* en tiempo de Recaredo I: huvo deſde la muerte de eſte Obiſpo, haſta el principio del Reynado de *Siſebuto* tres Reyes, que fueron *Liuva* II, *Uviterico*, y *Gundemaro*; y, aunque fueron breves las duraciones de eſtos Monarchas, mediaron caſi veinte años, * deſde cerca de 591. haſta 612.

185 Los Padres *Antuerpienſes* (à el dia 27. de Junio) dicen que hà de leerſe Re-

(1) *Eſp. Sag. Tom.10. pag.218. n.133.* (2) *Cath. de Ob. de Cordob. pag.67.* (*) *Veaſe el Compendio Hiſtorial de Eſpaña de el P. Ducheſne en el Cathalogo de los Reyes Godos, Tom.1. en las paginas 101. y 102.*

Recaredo, y no *Sisebuto*. Asentiriamos à esto, si no carreciera de toda authoridad; pero en vista de que todos los documentos, que nombran Rey, convienen en *Sisebuto*, no podemos jamàs leer *Recaredo*. Lo dicen assi el M.S. del *Cerratense*: el Breviario de *Burgos* del siglo XV, y otros del antiguo Rito: *Padilla* en su Cathalogo de Santos: Lucio Marineo *Siculo*, y *Santoro* en los Martyrologios M. SS. de la Iglesia de Calahorra.

186 Ambrosio de *Morales* (1) atribuye el sucesso de la invencion del Cuerpo de S. *Zoylo* à el *Agapio* I. del tiempo del Catholico *Recaredo*; pero se hizo cargo de la dificultad, de que aquellas Reliquias se hallaron en tiempo de *Sisebuto*, y añade, q̃ pudo alcanzar hasta èl el primer *Agapio*: nosotros decimos lo mismo, si huviera vivido. Pero se muestra, que *Morales* no conociò à el *Agapio* II. pues si à el escrivir la Vida de San *Zoylo*, se huviera acordado de *Eleutherio*, Obispo de de Cordoba, que lo fue con immediacion entre los dos *Agapios*, conoceria, que era imposible, que el *Agapio* del tiempo del Rey *Recaredo*, alcanzasse à el del Rey *Sisebuto*; porque antes de acabarse el Reynado de aquel Principe, ò en el año doce de su Monarquìa, ya presidia *Eleutherio* en la Silla de *Cordoba*.

187 Pero ademàs de que los Authores ya citados convienen en que el *Agapio II.* fue *Monge*, y à èl, como tal, fue hecha la revelacion del Cuerpo de San *Zoylo*, y que el *Agapio I.* no tuvo tal estado: tenemos otra prueba en la Ley de *Sisebuto*, que se llama del *Fuero Juzgo*, en la qual se nombran dos Obispos *Agapios* coetaneos, y confinantes; pues el uno era de *Tucci*, (oy *Martos*) y esso-tro de *Cordoba*. Del Agapio de *Martos* ay una firma en el Decreto del Rey *Gundemaro*, antecessor de *Sisebuto*. El otro Agapio es el que presidia en Cordoba, reynando *Sisebuto*, y en el tiempo del descubrimiento de las Reliquias de San *Zoylo*. Por todo lo qual se vè claro ser un *Agapio*, distinto del primero el

(1) *Lib.* 10. *cap.* 15.

el que presidia en *Cordoba* à el tiempo de *Sisebuto*, y assi sale todo conforme, tiempo, territorio, nombres, y Monacato, que no podemos aplicar à el *Agapio I.* (*)

CULTO.

188 *Usuardo* en su Martyrologio al dia 27. de Junio solo dà el tratamiento de *Venerable* à nuestro II. *Agapio.* Pudiera haverse extendido à darle el titulo de *Santo*; pues haviendo passado pocos mas años de dos siglos y medio, desde la muerte de *Agapio II.* hasta la venida à *Cordoba* de *Usuardo*, oiria sin duda la fama de Santidad de este Obispo, y essa seria la causa de estamparlo en su *Martyrologio.* En el Codigo del *Cerratense* (dicho assi, por ser compuesto su Santoral por un Docto Religioso del Orden de Predicadores, llamado Fr. Rodrigo Manuel *Cerratense*, (*) que residiò algun tiempo en aquella parte del Reyno de *Toledo*, que oy se llama Campo de *Calatrava*, donde està la Villa de la Calzada, y fue coetaneo de San Pedro Martyr) se hallan singularizadas las virtudes de nuestro Heroe.

189 El erudito *Yepes* le llama S. *Agapio*, quando trata de la Translacion, que se hizo de las Reliquias de este Varon ilustre à la Villa de *Carrion* de los Condes: Dice assi: *Llevò à aquella Villa à los Santos Martyres S.* Zoyl, *y S.* Felix, *y con ellos trasladò tambien à* S. Agapio. *Estàn sus Cuerpos en el Altar Mayor del insigne Monasterio de San Zoyl de Carrion en unas Arcas de plata, tenidos en mucha veneracion.* (1) Esso mismo repite en otra parte aquel famoso *Benedictino.* (2) En el Breviario actual de el Orden de San *Benito*, se introduxo en el Rezo de San *Felix* la memoria de este *Sto.* Prelado. (3) *Padilla* le dà tam-

(*) *Vease à el P. Florez, arriba citado, Tom.* 10. *pag.* 223. *num.* 149. *y sig.* (*) *Leanse las Actas de S. Zoylo, dadas por el Cerratense en el cit. P. Florez, Tom.* 10. *Apendice* 4. *num.* 2. *y* 3.

(1) *Yepes, Centuria II. à el año* 589. *pag.* 370. *col.* 3. (2) *Centur. VI. à el año* 1047. *pag.* 74. *B.*

(3) *Florez citad. Tom.* 10. *pag.* 225.

tambien el mismo titulo. (1) Pedro de *Natalibus*, siguiendo à Usuardo, solo le dà el titulo de *Venerable.* (2) Nosotros añadiendo à estos pareceres el hecho de la translacion de sus Reliquias à el Monasterio de *Carrion*, y la publica veneracion, que tienen alli, no tenemos reparo en darle titulo de *Santo*, aunque no tenga el Culto, que damos à otros Varones virtuosos de nuestro Reyno.* Authores : *El Codigo de el Cerratense* : *Yepes* : *Padilla*: *Morales*: *y el P. Maestro Florez à quien mas especialmente hemos seguido.*

190 S. AGAPIO, Martyr de *Caparra*. Nos remitimos à el referido San Cari-ppo, y Com...

yo Salazàr à el dia 29. de Abril.

192 AGAPIS. Nos remitimos à San *Gorgonio*, y Compañeros Martyres, de que trata el mismo *Tamayo* à el dia 10. de Marzo.

193 S. AGATHANGELO, Martyr : Remitese al *Apendice*, por falsamente atribuido à *Oribuela*. Trata del *Tamayo* el dia 23. de Enero de su Martyrologio.

194 Santa AGATOCLIA, Martyr : Remitese al *Apendice*, por falsamente atribuida à España, de que trata *Tamayo* al dia 17. de Septiembre.

195 Santa AGATHONICA, Virgen, y Martyr: Remitese à la palabra ...ñeras Vir-... que

de Marzo, y se conocerà la falsedad de esta atribucion.

197 S. AGATOPEO, ò AGATHOPO, Martyr: Remitese al *Apendice*, por falsamente atribuìdo à *Galicia*, de que trata *Tamayo* al dia 25. de Abril.

